

## SUMARIO

(Circular N° 20/13)

**Aprobación** del Diario de Sesión N° 151.-

### Solicitudes

**Edila Liliana Berna:** de un minuto de silencio a raíz del fallecimiento de la señora madre del Edil Manuel Melo.-

### Régimen de Comisión General

**Se recibe en Sala a los responsables del proyecto de sistematización y actualización d**  
**e la normativa departamental, Digesto, a efectos de la presentación oficial del mismo.-**

### Media Hora Previa

**Edil Nelson Balladares:** sus consideraciones sobre la Ley N° 18.256; criterio en el otorgamiento de la Libreta de Conducir en el Municipio de San Carlos.-

**Edil Walter Urrutia:** planta de peces en tajamares de la zona y consecuente depredación de fauna autóctona;  
contaminación generalizada de nuestra naturaleza.-

**Edil Eduardo Elinger:** posibilidad de denominar una calle o plazoleta del Departamento con el nombre de la Dra. Adela Reta; reconocimiento a las actuales autoridades de la Cámara empresarial de Maldonado.-

**Edil Adolfo Varela:** consecuencias sociales y de salud que acarrea el uso adictivo de máquinas tragamonedas.-

## **Exposiciones de los Partidos Políticos**

**Partido Frente Amplio - Edil Juan Carlos Ramos:** gobierno progresista, desarrollo y crecimiento.-

**Partido Nacional - Edil Adolfo Varela:** carencia de planes circuitales en oficinas del Departamento en relación a la adhesión pro referéndum del próximo domingo.-

**Partido Colorado - Edil Ma. del Rosario Borges:** reclamos de vecinos de la ciudad de Aiguá ante la necesidad de un centro taller de estudio en esa ciudad.-

## **Exposiciones**

**Edila Nataly Olivera:** “¿Qué es ser joven?”

## **Asuntos Entrados Tramitados por la Mesa**

**Aprobación** del Boletín N° 15/13.-

## Asuntos Entrados

**Diligenciamiento** de las notas y expedientes, así como de las solicitudes efectuadas por los señores Ediles en la presente Sesión.-

**Inclusión** del Expediente N° 583/12 en el Orden del Día.-

## Asuntos Varios

**Tratamiento** de los informes de Comisión de los expedientes 240/13 y 583/12.-

(cea)

**DIARIO DE SESIÓN N° 152.-** En la ciudad de Maldonado, siendo la hora 21:24 minutos, previo llamado reglamentario a Sala, se da inicio a la Sesión Ordinaria convocada para el día martes 18 de junio de 2013.-

En la ciudad de Maldonado, siendo la hora 21 y 24 minutos, previo llamado reglamentario a Sala, se da inicio a la Sesión Ordinaria convocada para el día martes 18 de junio de 2013.-

Concurren a Sala los Ediles titulares Daniel Rodríguez, María de los A. Cruz, Graciela Ferrari, Liliana Berna, Juan C. Ramos, José L. Noguera, Fernando Velázquez, Nino Báez Ferraro y los Ediles suplentes Alfredo Toledo, Washington Martínez, Cristina Pérez, Walter Urrutia, Daniel De Santis, Nataly Olivera, Graciela Caitano, Daniel Montenelli, Oscar Meneses y Héctor Plada.-

Ediles en uso de Licencia: José Hualde y Francisco Sanabria. Edil en uso de

Licencia Médica

: Alba Clavijo.

Ediles inasistentes

: Eduardo Bonilla, Daniel Ancheta, Hebert Núñez, Andrés Rapetti y Diego Echeverría.-

En Misión Oficial

: Liliana Capece y Elisabeth Arrieta.  
Preside el acto  
: Daniel Rodríguez.  
Actúa en Secretaría  
: Nelly Pietracaprina (Secretaria General).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Buenas noches, compañeras y compañeros Ediles. Siendo la hora 21:24 minutos, damos inicio a la Sesión Ordinaria del día martes 18 de junio de 2013.-

Corresponde, en primer lugar, votar el **NUMERAL I) DIARIO DE SESIÓN Nº 151.-**

Estamos votando.-

SE VOTA: unanimidad, 18 votos.-

(Se retira de Sala el Edil Daniel De Santis; ingresando los Ediles Eduardo Elinger, María del R. Borges, Juan Shabán, Juan Sastre y Daniel Tejera).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Edila Berna, tiene la palabra.-

**SEÑORA BERNA.-** Buenas noches, señor Presidente. Es para pedir un **minuto de silencio** por el **fallecimiento** de la **madre** del compañero **Edil Melo**, como había quedado coordinado.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Es correcto. Estamos votando el minuto de silencio solicitado.-

SE VOTA: unanimidad, 22 votos.-

Un minuto de silencio.-

(Así se hace).-

(Se retira de Sala el Edil Oscar Meneses).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a todos.-

Continuando con la Sesión, debemos abordar el segundo punto, para lo cual propongo votar el  
**pase a Régimen de**

**Comisión General**

Estamos votando.-

SE VOTA: unanimidad, 21 votos.-

Ahora debemos votar 3 minutos de cuarto intermedio para recibir en Sala a los invitados de la noche de hoy.-

Estamos votando.-

SE VOTA: 20 en 21, afirmativo.-

(Siendo la hora 21:26 minutos se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 21:29 minutos. Luego del llamado reglamentario a Sala, asisten los Ediles: Daniel Rodríguez, Fernando Velázquez, María de los A. Fernández Chávez, José L. Noguera, Juan C. Ramos, Graciela Ferrari, Andrés de León, Liliana Berna, María del R. Borges, Walter Urrutia, Juan Shabán, Graciela Caitano, Cristina Pérez, Juan Sastre, María C. Rodríguez, Washington Martínez, Héctor Plada y Daniel Tejera).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando, entonces, levantamos el cuarto intermedio y damos paso al **NUMERAL II) Se recibe en Sala a los responsables del Proyecto de Sistematización y Actualización de la Normativa Departamental, Digesto, a efectos de la presentación oficial del mismo** .-

En ese caso corresponde anunciarles que en la noche de hoy se encuentran acompañándonos en la Mesa la Directora General de Asuntos Legales de la Intendencia Departamental, la Doctora María del Carmen Salazar -a mi izquierda- y por allí, en la computadora, el Doctor Juan Pablo Pío, en representación de HIC Consultores.-

Además, aprovechamos para dar la bienvenida a todas las autoridades y público presente, quienes nos están acompañando en un evento que, sin lugar a dudas, reviste una gran importancia, la que va a quedar demostrada con los hechos en el transcurso del tiempo cuando se dé aplicación cabal, formal y definitiva a este proyecto; proyecto del que hemos sabido hace más o menos un año a través de alguna instancia anterior, como su lanzamiento tiempo atrás.-  
(a.t)

Así que entonces parece más importante escucharlos a ellos que seguir anunciando cosas. Por lo pronto, le damos la palabra a la Doctora.-

(Dialogados en la Mesa).-

Perdón, hay excusas; vamos a darles lectura. Adelante, Rosana.-

SECRETARIA ADMINISTRATIVA.- Buenas noches.-

Una excusa recibida del Edil Departamental Diego Silveira.-

“Por intermedio de la presente nota elevo mi deseo de acompañar esta presentación, que significa un evento más que importante para nuestro sistema democrático, excusándome de no asistir por problemas de salud.-

Pero no quiero dejar de remarcar que estamos ante un evento histórico, que representa un magnífico aporte para nosotros, los Legisladores, quienes tenemos la responsabilidad de ir creando este mismo sistema normativo que nos rige y que luego desordenamos gracias a nuestra propia ignorancia.-

El Digesto Departamental se transformará, de esta manera, en una guía para la creación ordenada de normas, pudiendo detectar a simple vista los defectos propios de nuestra imperfección como Legisladores Departamentales, evitando el desorden y la inseguridad jurídica y dotando a los ciudadanos de una herramienta para la defensa de sus derechos y para el cumplimiento cabal y responsable de sus obligaciones. Por eso la importancia de esta norma.-

Nuestro Digesto jurídico es un enorme avance, es fruto de las exigencias de las actuales circunstancias y de quienes lograron interpretarlas y llevarlas a la realidad. Todos debemos, desde nuestro lugar, colaborar y transformarnos en una suerte de Justinianos criollos, aportando nuestro grano de arena para la construcción de esta realidad.-

Sin otro particular, la saluda a usted atentamente, Diego Silveira Rega, Edil Departamental”.-

Gracias.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias.-

Entonces ahora sí damos paso a ellos. Adelante, tiene la palabra la Doctora Salazar.-

**SEÑORA SALAZAR.**- Voy a ser bastante breve porque en realidad me parece que lo importante es poder escuchar la exposición que va a hacer el Doctor Pío, que es justamente una demostración de cómo va funcionar en los hechos el Digesto una vez que esté culminado todo el trabajo.-

A mí me interesa poder expresarles varias cosas. Primero, el agradecimiento a la Presidencia de la Junta Departamental y a todos los Ediles y Edilas que están acá presentes para dar esta oportunidad de poder demostrarles el avance que estamos haciendo en este trabajo.-

Segundo -y me parece muy importante-, quiero remarcar el trabajo consciente, responsable y serio que están haciendo los Ediles de las tres Bancadas en la Comisión de Seguimiento del Digesto. Y lo digo porque a veces la gente no sabe que los Ediles trabajan mucho más allá de lo que son las propias Sesiones, y en realidad, cuando decidimos hacer el Digesto Departamental, cuando se llamó a la licitación, se adjudicó a la empresa, inmediatamente vimos la importancia de que la Junta Departamental trabajara conjuntamente con nosotros, se conformó esta Comisión de Seguimiento que está integrada por un representante de cada Partido político con representación en la Junta, y venimos trabajando de una manera absolutamente responsable. Y eso me parece muy importante remarcarlo.-

Lo tercero -porque además me lo pidieron- es decir qué es un Digesto. Expresamente me dijeron: "Explicá lo que es un Digesto porque para mucha gente puede no quedar muy claro". El Digesto es sencillamente la recopilación de todas las normas que están vigentes hoy en día en el Departamento de Maldonado, que tienen que ver con la competencia de la Junta Departamental y de la Intendencia Departamental.- (k.f.)

Recopilación de normas y análisis de las mismas para determinar cuáles son las que están vigentes, ordenarlas en un cuerpo único. Para que se den cuenta, como sucede con el Código Civil, que uno lo agarra y ahí tiene una serie de normas. Pero, además, no solamente son las normas departamentales, sino que estas son también las normas constitucionales, las leyes, los decretos -como ya dije- y las resoluciones del Intendente que tienen carácter genérico. No solamente es un trabajo de recopilación -que luego explicará la empresa cómo se está haciendo- sino que lo otro que nos parecía muy importante es que esa recopilación, ese análisis de vigencia debía estar en una Página Web de manera tal que fuera accesible a



cualquier ciudadano.-

Cuando este trabajo culmine, cualquiera va a poder, de una manera muy sencilla -es lo otro que vimos importante-, poner una palabra y entonces ver cuál es el cúmulo de derechos y obligaciones que ese ciudadano tiene.-

Esto nos parece un paso fundamental -lo decía la carta del señor Edil que se leyó hace unos momentos- hacia la transparencia y hacia la responsabilidad ciudadana. Además, un paso fundamental hacia el control ciudadano, porque a partir de esto cualquier ciudadano va a poder saber exactamente cuáles son sus derechos y cuáles son sus obligaciones.-

Lo otro que me interesa comentarles es la triple filtración que hacemos del trabajo que nos entrega la empresa. Este trabajo está dividido en tomos -ellos lo van a explicar-, cada vez que se hace una entrega de este trabajo, se envía a los integrantes de los tres Partidos políticos -a través de sus representantes en la Comisión de Seguimiento-, a la Presidencia de la Junta, al Abogado de la Junta y hacemos reuniones en donde se analiza -en la Comisión de Seguimiento- el material entregado.-

Pero también hacemos salas de abogados, en donde cada uno de esos tomos se divide en partes para permitir un estudio más exhaustivo. Y en la sala de abogados de la Intendencia volvemos a hacer un repaso de las normas y un análisis de todo lo que se ha entregado. Finalmente se hacen salas con los escribanos, en donde también se hace ese análisis y ese estudio. Quiere decir que estamos intentando minimizar al máximo los errores que pueden llegar a haber.-

Este es un trabajo que yo creo que cuando veamos y cuando se empiece a aplicar, realmente va a determinar un antes y un después en Maldonado. A veces me hago la idea de que vamos a pasar de ser una aldea a ser una ciudad como en la vieja Grecia, que sea un conjunto de ciudadanos que conoce bien cuáles son sus derechos y cuáles sus obligaciones.-

¿Cómo sigue esto? Una vez que la empresa entregue todo el trabajo, una vez que se pase por estos tres filtros, una vez que se determine exactamente qué es lo que está vigente, se va a crear dentro de la Intendencia -con funcionarios también de la Junta Departamental- una Unidad de Actualización del Digesto, porque lo que tenemos que evitar es que luego volvamos

a retrasarnos en el conocimiento de las normas. Quiere decir que una vez que este trabajo esté finalizado, va a haber una Unidad en donde con los funcionarios de la Junta Departamental -que además ya están integrando la Comisión de Seguimiento y ya están trabajando en este proyecto- y funcionarios de la propia Intendencia, se va a hacer el análisis permanente de todas las leyes, todos los decretos de la Junta Departamental y todas las resoluciones del Intendente, cosa de incorporarlas al Digesto en la Página Web y que siempre la población tenga la tranquilidad de que eso que se está diciendo y se está viendo es lo que está vigente.-

Es un trabajo muy engorroso, muy dificultoso -ya se los van a contar- pero va a ser un trabajo fundamental para el conjunto de los Ediles -que son los Legisladores Departamentales-, para la Intendencia y, sobre todo, para el Área de la Asesoría Jurídica, que somos quienes estamos aplicando estas normas y, principalmente, para la ciudadanía, que a partir de ahora va a tener de manera transparente y clara exactamente cuáles son sus derechos y también cuáles son sus obligaciones.-

Me interesaba mencionar esto y me parece ahora que lo más importante, entonces, es escuchar al Doctor Juan Pablo Pío.-

**SEÑOR PÍO.-** Buenas noches para todos, antes que nada el agradecimiento a los Legisladores Departamentales.- (g.t.d)

Para nosotros esta presentación -que ya deja de ser una presentación oficial, no sólo de proyectos sino de lo que son los avances de lo que a esta altura se ha venido trabajando- es una necesidad, teniendo en cuenta la calidad que todos los presentes invisten. A su vez, el agradecimiento a funcionarios y colegas de la Intendencia de Maldonado, que nos vienen apoyando en el trabajo desde el principio, como comentaba la Doctora Salazar.-

Básicamente, nosotros no venimos a hacer una exposición exhaustiva de lo que es el proyecto. Sí nos interesa ocupar algunos minutos para dejarles claros algunos puntos, porque necesitamos que la Junta esté al tanto de ellos y que nos sigan apoyando en el trabajo que venimos haciendo.-

No es una cuestión formal para nosotros destacar el apoyo increíble que hemos tenido no sólo de los funcionarios de la Intendencia -en todo sentido: desde arquitectos, Administración

Documental, colegas, escribanos- sino también desde la Junta, donde las respuestas son inmediatas. Sinceramente, una de nuestras preocupaciones cuando arrancó el proyecto era cómo íbamos a relacionarnos con la Administración, y la verdad es que ha sido una grata sorpresa la respuesta que hemos tenido. Así que es bueno socializarlo con el resto de los Ediles para que estén al tanto de esta cuestión, y me parece importante que lo sepan.-

Básicamente, nosotros tenemos una presentación muy breve y una demostración al final, porque nos ha pasado que a medida que conversamos con distintos funcionarios desde el Gobierno Departamental, cuando lo logran ver entienden de qué se trata esto. Es un tema que, como es inmaterial, tiene importancia en la gestión del Gobierno, en la calidad de la democracia, en el Estado de Derecho del Departamento, y más para ustedes como Legisladores. Me parece que cuando lo vemos funcionar nos queda una idea un poco más clara y no tan teórica de contar y describir cómo va a ser el proyecto.-

Así que, si nos permiten, en unos minutitos bien breves les estaríamos dejando tres o cuatro aristas y después quedaríamos a disposición de las preguntas -acá en Sala o en cualquier momento-, como lo hemos hecho durante todo este tiempo.-

Primero que nada, el nombre es importante. Hace cuestión de un año y medio la Intendencia de Maldonado hace un llamado abierto, una licitación, para llevar a cabo lo que nosotros titulamos -fue una suerte de llamado a propuestas- "Proyecto de Sistematización y Actualización de la Normativa Departamental de Maldonado".-

Acá hay una cuestión que tenemos que plantear desde el principio. Nosotros tenemos, por un lado, una tarea que es de ordenar normas -y cuando digo "normas" me refiero a decretos de Junta y resoluciones del Intendente-, de sistematizar -esto es ordenarlas temáticamente-, y a su vez lo más interesante y lo más rico que tiene este trabajo es que tenemos que saber qué es lo que está vigente.-

Ahora les vamos a presentar un cuadro con la situación en que encontramos la normativa departamental y la situación a la que pretendemos llegar después de treinta meses de trabajo.-

Hay algunas cuestiones -que las comentaba el señor Edil que se excusaba- que son comunes y, si bien parecen ser teóricas, a nosotros nos parece importante que las tengan en cuenta los

Legisladores Departamentales. Que el ciudadano fernandino conozca la norma no es una comodidad: que conozca la norma es parte del Estado de Derecho y de la calidad democrática que tiene un Departamento. Nosotros decíamos que es un proceso de comunicación de la norma jurídica en el Departamento.-

Hay debilidades, y ustedes las conocen mejor que nosotros. Por ejemplo, la dispersión: si yo soy un ciudadano que está interesado en saber si puede enmarcarse o no en las becas de transporte colectivo, tengo que averiguar en qué decreto está; tengo que dar con alguien en la Intendencia o en la Junta, o con alguna persona un poco más ávida en el tema para que me diga en qué decreto está. Están dispersas.-

Si soy un inversor y quiero hacer un emprendimiento en Maldonado, básicamente en el tema construcción -que lo vemos más bien en Punta del Este-, tengo que averiguar con algún abogado privado que se especialice o con algún arquitecto que me diga qué es lo que está regulando el emprendimiento que pretendo llevar a cabo.-

La accesibilidad. Nosotros hemos encontrado normas escritas a mano -ahora vamos a contar un poco cómo es la tarea, y no estoy hablando del siglo XIX sino del año 70, 80 o 90-, en donde el ciudadano tiene que sacar una fotocopia de una hoja escrita en cursiva para ver si lo rige o no. Además, le dan “tal” resolución y yo no sé si viene una resolución atrás que la derogó, o “tal” decreto -que no está en la Página de la Intendencia- y tengo que estudiar todos los decretos desde el 85 hasta la fecha para ver si rige o no. O sea que el análisis de vigencia queda librado al usuario ciudadano, que no tiene por qué saber Derecho, y aun sabiendo Derecho ni siquiera tenemos la seguridad.-

Cuando decimos “dispersión” y “accesibilidad”, la consecuencia es la absoluta inseguridad jurídica que existe cuando no sé qué norma me rige, y puedo ir desde la beca de transporte hasta la inversión más grande que pueda tener el Departamento.- (m.r.c)

Hay algunas cuestiones más en las que nosotros no queremos abundar porque están escritas en el documento inicial de la presentación de la propuesta, pero nos parece, desde el punto de vista teórico -y hay algunos docentes de la Facultad de Derecho en Sala-, que la conexión entre lo que es -es decir, la realidad- y lo que debe ser lo que marcan las normas, convierten a la regulación positiva, a lo que es la norma escrita, en un valor cultural.-

No puede ser que en una sociedad del siglo XXI los ciudadanos tengamos que recorrer un largo camino para poder saber cuál es la norma que nos rige. Nos parece que también es importante.-

Una cuestión puntual, antes de entrar al proyecto, que mencionaba la Doctora Salazar, es un tema de descentralización política, porque transparentar tiene sus riesgos, transparentar no es lo mismo que publicar. Ustedes saben que una cosa es dejarse ver y otra cosa es mostrarse.-

Si yo soy transparente, me someto a críticas, me someto a controles, y hemos encontrado normas que realmente pueden ser consideradas por un ciudadano común -que no tiene por qué conocer nada de Derecho- que no corresponden o no lo representan.-

Entonces, hay una decisión tomada en el proyecto de la transparencia absoluta de la norma con independencia de lo que diga la misma. O sea, que quede bien claro que lo que se hace acá es una sistematización de la normativa vigente. No es -y esto es muy importante que lo entendamos todos- un análisis de conveniencia lo que se hace; no es que nosotros elegimos qué norma es la que rige, es la que rige. La norma que nosotros ponemos como vigente es la vigente, no es que nos parece bien o nos parece mal.-

Si un decreto es inconveniente, será el Cuerpo Legislativo el que lo deberá derogar, modificar, sustituir la redacción o utilizar la técnica que corresponda, pero no es la tarea de la Consultora el análisis de mérito o de conveniencia; es un análisis absolutamente de juridicidad. Ahora cuando lo veamos un poco se van a dar cuenta.-

Lo otro es que son conceptos que a veces quedan en la consigna como “la participación ciudadana”. La participación ciudadana implica conocimiento. Algunos decían “que la ignorancia de la Ley no sirve de excusa”; la norma se le aplica al sujeto, la conozca o no, y nosotros, como actores, somos responsables de que el sujeto la conozca. Ni les digo como representantes departamentales.-

Vamos a los objetivos del proyecto general.-

Digesto -complementando un poco lo que decía la Doctora Salazar- viene del Derecho Romano, del latín también, viene de diez, son diez volúmenes, volúmenes temáticos que ahora vamos a mostrar. Yo voy a poder tener reunida la información relativa a, por ejemplo, todo el tema construcción en un volumen y no por Decreto. Puedo encontrar un volumen que me regule todo lo que tiene que ver con los funcionarios de la Intendencia y los funcionarios de la Junta, puedo encontrar un volumen que tenga que ver con el ordenamiento territorial, puedo encontrar un volumen que tenga que ver con la higiene, con espectáculos públicos, con bromatología, con los tributos -¡vaya tema los tributos!-..., son volúmenes temáticos. Ahora nosotros vamos a mostrar una lista de la propuesta que hemos hecho y son diez.-

Segundo objetivo general: procuración de un fácil y rápido acceso a la normativa. Basta de apostar a la memoria de los funcionarios y vamos a apostar a las instituciones. No vamos a apostar al funcionario que tiene cuarenta años de Administración y que se acuerda de cuál es el decreto, sino que cualquier ciudadano debería poder acceder, por ejemplo, a la Reglamentación de Tierras, tan importante en Maldonado. ¿Se entiende por dónde va?

Tercero: soluciones técnicas. Me refiero al tema de la accesibilidad, y después lo que estamos ya gestando de a poco, que es parte del proyecto, que es la UAN -Unidad de Actualización Normativa-, a la que después nos referiremos.-

Hay un cuadrito que nosotros utilizamos en la presentación que hicimos en la Intendencia en agosto del año pasado, que nos parece muy gráfico reiterarlo, y es: antes del proyecto, después del proyecto, que sintetiza esta primera parte introductoria.-

Nosotros hoy tenemos una normativa difusa, tenemos Decretos en la Junta, del 85 para adelante en la Web, el resto hay que venir a buscarlos, a verlos, preguntar números o confiar en la excelente voluntad -que no deja de ser voluntad- de algún funcionario en las oficinas referentes.- (m.b.r.p.)

Si yo soy arquitecto, por ejemplo, y quiero presentar un proyecto en la Intendencia para que se me apruebe -no sé- la restauración del Hotel Suizo del Cerro San Antonio de Piriápolis, tengo que hablar con algún arquitecto en la Intendencia para que me asesore sobre el tema.-

¿Cuál es la consecuencia después del proyecto?

Una normativa sistematizada, digitalizada -nosotros tenemos personas que se dedican estrictamente a la digitalización de normas, porque esto tiene que estar absolutamente digitalizado-, no podemos confiar más en los archivos en papel que tienen determinada vida útil.-

No hay una base de datos armónica total; nosotros tenemos una realidad -que ustedes conocen, obviamente-: la de la Junta, que es del 85 para adelante -sin embargo la Ordenanza de Tránsito, por ejemplo, es del 82, por lo que no está en la Página Web de la Junta-, y la de la Intendencia, donde tenemos resoluciones del 1º de enero de 2008 en adelante, o sea que todo lo anterior está en versión papel en Administración Documental. Todo eso tiene que estar disponible y accesible, tanto para el usuario del Gobierno como para el ciudadano.-

No publicidad -es lo que veníamos diciendo-: hay que ir a la Comuna; sí publicidad: esa es la regla general de cualquier ciudadano.-

Tampoco tenemos un sistema -ni en la Junta ni en la Intendencia- que se encargue -más allá de los esfuerzos puntuales de los técnicos- de decir: “este decreto deroga a este otro decreto y esta resolución no es compatible con tal otra resolución”, porque cuando ustedes legislan, en el último artículo, de rigor, ponen que “quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto”, mi pregunta es: ¿quién hace esa clasificación de qué es lo que queda derogado con el presente Decreto? Eso genera una incertidumbre tremenda, no solo a los que ejercemos el Derecho sino al ciudadano, sobre todo porque las leyes y las normas en general son hechas por quienes tienen tantos errores como podemos tener los seres humanos. Entonces ahí hay un tema de derogación tácita pero expresa en la norma, que hay que estudiarla.-

Eso también es parte del proyecto.-

Yo siempre uso una metáfora -que con los funcionarios del Ejecutivo nos ha servido de mucho- que es la siguiente: ¿en qué consiste el Digesto? Y lo repito hasta el hartazgo: “Voy a sacar una foto de las normas vigentes; voy a estudiarlas a todas, las voy a leer”...

Por ejemplo, nosotros encontramos una cuestión histórica que no nos cansamos de comentar, que es cuando Rocha pretende independizarse de Maldonado. En el Parlamento encontramos las Actas de una comitiva que mandaron desde Rocha en 1880 a pedir por favor que se lo separara de Maldonado. Eso forma parte del Digesto, es una cuestión histórica que hace a la identidad del Departamento.-

Ni se imaginan cuando -tuvimos que estudiar, inclusive consultar a historiadores locales- quisi mos ver de dónde había salido el Escudo de Maldonado -porque es el único que no fue posterior a la existencia de la República. Tuvimos aportes de la más diversa índole, hubo gente que realmente se puso a estudiar este tema y también funcionarios de la Intendencia que colaboraron y consultaron a historiadores. Nunca encontramos una novedad, ni una norma jurídica que dijera que este escudo es el oficial de Maldonado. No hay una norma jurídica que lo diga; sin embargo, nadie discute que no sea el escudo.-

Por ejemplo: cuestiones novedosas y cuestiones que hacen a la técnica.-

Contenidos del proyecto -y vamos tratando de llegar a la demostración.-

Cuando nosotros presentamos el proyecto nos pareció interesante hacer un proyecto completo y esto es: la parte más sustantiva es el estudio de toda la normativa -decretos y resoluciones- pero, a su vez, decir qué normas están vigentes -imagínense que hay que tomar tema por tema y decir: “Este decreto deroga”, “Este artículo deroga”; “Este inciso se incluye...”-, ir viendo las fuentes, ir tomando por tema, reunirnos con referentes en la Intendencia, consultar a los funcionarios de la Junta para que nos manden decretos del 74, del 78, del 79, encontrando algunas deficiencias, encontrando decretos y resoluciones contrapuestos, encontrando resoluciones que repiten decretos...

Es una tarea que técnicamente es muy linda de hacer -por lo menos nosotros estamos muy entusiasmados con la tarea-, pero les digo que tiene un riesgo tremendo, porque ha habido cuestiones legislativas que, en el momento de hacerlas -después de tres o cuatro décadas- no hemos sido conscientes de las técnicas que hemos utilizado, sobre todo porque los Plenarios se renuevan.-

Esa es la parte jurídica fundamental: el ordenamiento y la foto de la vigencia.-



La segunda parte es la accesibilidad: hacer esto, imprimirlo y guardarlo en Jurídica de la Intendencia y en la Junta, no tiene ningún sentido si el ciudadano no lo ve.- (c.i.)

Entonces, una segunda sección del proyecto es cómo accedemos desde el punto de vista jurídico. Nosotros tenemos para mostrarles una prueba, la Página, de cómo accedería el ciudadano -externo o interno, nacional o extranjero-, el usuario o cualquier Edil, que pueden consultar la normativa vigente.-

La tercera -que también nos parece interesante- es cómo termina el proyecto, y cuando termina ¿cómo sigue el proyecto?

Entonces, también le proponemos a la Intendencia de Maldonado que cree una Unidad que continúe haciendo la tarea que nosotros estamos haciendo ahora para que este trabajo se capitalice y nunca más el Gobierno Departamental tenga que recurrir a un tercero para poder tener su normativa ordenada.-

Se hizo un esquema -que fue aprobado oportunamente por el Ejecutivo-, un cronograma que contemple las tres áreas.-

Voy a mostrarles ahora los volúmenes, simplemente para que tengan una idea y comentarles un poco el grado de avance. Después, si alguno quiere hacer alguna consulta, estoy a disposición.-

Recuerden que son diez volúmenes; esto es importantísimo que lo retengan, sobre todo porque estamos legislando casi permanentemente.-

Volumen I: reúne todas las normas nacionales que tienen aplicación departamental estricta. Hemos tenido reuniones muy interesantes con los abogados de la Intendencia y con algunos escribanos que también se han incorporado a las mismas, y acá hay una cuestión de grado, es decir, ¿hasta dónde se incluyen normas departamentales?

Para que tengan una idea: la Ley de Seguridad Vial, la Ley de Centros Poblados, la Orgánica mal llamada Municipal, las Leyes de Descentralización, la creación del SUCIVE, son normas de carácter nacional, de fuente nacional, de Órganos nacionales. Ya sea el Parlamento, algún decreto, alguna norma que resulte de declaración del Congreso de Intendentes, si bien no surgen ni del Intendente ni de la Junta Departamental de Maldonado, son incorporadas en el Volumen I, que tiene que ver con las normas de alcance nacional con aplicación departamental. Ni les digo cuando hablamos de ordenamiento territorial.-

Volumen II -más que interesante y más que dinámico y cambiante-: el Organigrama; Organigrama de la Junta y Organigrama de la Intendencia.-

Procedimiento administrativo: todo lo que es un procedimiento interno, tanto en el Ejecutivo como en el Legislativo. Acá me refiero a los procedimientos generales, a los disciplinarios en general, sumariales, investigaciones administrativas.-

Descentralización política: el Decreto más prolijo que yo he visto -participando en Comisiones del Parlamento- ha sido, sin lugar a dudas, el de Maldonado. Si ustedes supieran cómo se elogia a Maldonado en otros ámbitos departamentales en materia de descentralización, quedarían impactados.-

Es de los Decretos más prolijos, es de los Departamentos que ha reglamentado, el que ha llenado vacíos legales, y hay un capítulo que está destinado, justamente, a lo que son las normas departamentales. Es decir, en el Volumen II ya estamos siempre en el ámbito departamental que reúne la cuestión de la descentralización. Y acá no es un análisis de conveniencia -repito-, sino simplemente de juridicidad.-

Competencias: ¿qué le compete a cada Órgano? Lo mismo en la Junta Departamental.-

Volumen III: Relación funcional - beneficios funcionales. Acá están todos los derechos funcionales, tanto de los funcionarios del Ejecutivo como del Legislativo.-

Yo quiero que se entienda bien -ahora vamos a mostrar del Volumen III alguna cuestión para que se vea- que en el Volumen III está toda la normativa vigente de fuente legislativa o resolutive que tiene que ver con este tema; se entiende que no hay nada fuera. No tengo que buscar por decreto, no tengo que andar recorriendo Presupuestos. Nosotros sacamos la foto y decimos: "esto es lo que está vigente en materia de derechos de funcionarios".-

Si yo quiero saber qué licencias existen para el funcionario departamental, hay un capítulo dentro del Volumen III que me dice todas las licencias que existen al día de hoy, entonces yo no tengo que andar adivinando ni analizando qué norma deroga a otra norma.-

Volumen IV -de los más lindos, de los más entreverados-: Tránsito y Transporte.-

Acá tenemos una diferencia conceptual entre lo que es el tránsito de personas -las reglas de tránsito- y el transporte -servicios, transporte escolar, remises, taxímetros, ambulancias, becas de transporte, señalización, multas, sanciones. Cada tema es un mundo. Todo lo que tiene que ver con tránsito es estrictamente un volumen.- (dp)

Volumen V: TONE -el querido TONE.-

Acá hemos tenido que hacer una especie de trabajo conjunto con los funcionarios arquitectos de la Intendencia -ellos tenían algunos avances en este sentido-; el último decreto que ustedes aprobaron el año pasado reformó un montón de artículos del TONE y, por ende, el trabajo que venimos haciendo ha sido de gran utilidad para los arquitectos.-

Volumen VI: POT -Plan de Ordenamiento Territorial.-

Viendo el contexto nacional me animo a decir que, sin duda, Maldonado es uno de los Departamentos en los que el tema territorial -piensen en el humedal; piensen en la faja costera, en la colisión que puede haber con el tema medioambiental; piensen en los puentes-... El POT es revisado por los grandes inversores en este Departamento, tiene que estar clarísimo, sobre todo para quienes defienden los intereses del bien común o general.-

Volumen VII: Espacios públicos, cementerios, zoológico, publicidad y propaganda -hay temas que son más divertidos.-

Volumen VIII: Espectáculos públicos, higiene y programas sociales -me refiero a la parte más de bromatología.-

Volumen IX: Obras, vivienda social, programas sociales, parques industriales, expropiaciones, hábitat y pastoreo departamental.-

Volumen X: TOTIDEM -Texto Ordenado de Tributos e Ingresos Departamentales.-

Este volumen va al final no por casualidad. A medida que uno va estudiando materia por materia aparecen tasas, impuestos, contribuciones -aparecen un montón de tributos de todas las materias-, y por esa razón va a existir un libro en el que nosotros podamos consultar todos los tributos que existen en materia departamental. No importa si es de bromatología, Contribución Inmobiliaria o Patente de Rodados, en un solo texto ordenado van a estar todos los tributos.-

Para ir sintetizando les digo -simplemente para que tengan idea- que este es un proyecto que empezó a ejecutarse el 1º de agosto del año pasado y nosotros planificamos que la tarea culmine el 31 de diciembre de 2014 con la entrega definitiva. Tenemos un responsable por área de las que hablábamos recién...

Algunas consideraciones finales -que en realidad son parte de la introducción, me interesa más bien ir a la cuestión de la demostración en la Web-...

También quiero hacer alguna aclaración de metodología, de cómo estamos trabajando.-

¿Cómo fue el procedimiento que seguimos cuando nos tocó trabajar el tema de la relación funcional? Atacamos primero a los referentes. Nosotros ya estudiamos toda la normativa de la Junta desde el 85 hasta la fecha -todos los decretos clasificados en estos diez volúmenes- y, a su vez, hicimos el estudio de todas las resoluciones de la Intendencia desde el año 90 hasta la fecha. Eso nos permite ir armando la estructura de los volúmenes.-

Al día de hoy -adelantados en nuestro cronograma-, nosotros ya hicimos entrega a la Intendencia de Maldonado del Volumen I -Normas generales-; Volumen II -Organigrama, descentralización política y demás-; Volumen III -Relación funcional-; Volumen IV -Tránsito y transporte- y Volumen V -TONE. O sea que de los diez volúmenes ya tenemos prontos cinco, los que tienen modificaciones, porque nuestra tarea radica en seguir actualizando.-

Si mañana la Junta sanciona un decreto que tiene que ver con los funcionarios de la Intendencia Departamental, nosotros tenemos que introducir la modificación en el Volumen III. Entonces, la tarea de la Consultora es de sistematización y actualización hasta la entrega definitiva del proyecto.-

La otra cuestión que me interesa remarcar -que lo hacía la Doctora Salazar- es no solo la colaboración sino la tranquilidad que significa para nosotros el control -control en el buen sentido de la palabra. Nosotros, después de que tenemos un volumen pronto, lo remitimos a la Dirección de Asuntos Legales de la Intendencia, quien a su vez se lo distribuye entre los técnicos universitarios de la comuna y, además, también se distribuye entre los Ediles que ustedes mismos designaron para la Comisión de Seguimiento, con la cual hemos tenido reuniones bastante periódicas.-

Por último, también tenemos prevista una etapa de revisión final de todo el proyecto antes de la entrega definitiva.-

Para que se entienda un poco más y se visualice la importancia de esto, vamos a ir a una suerte de Página Web -que no todos la han visto-, un dominio nuestro.- (a.t)

Simplemente lo que dice esa letra es la advertencia de que todo lo que leas ahí no ofrece seguridad jurídica, y explica en qué se enmarca el proyecto. O sea, la letra no tiene ninguna importancia en cuanto al contenido. Lo que sí nos interesa es que ustedes visualicen cómo

sería el resultado definitivo de la tarea.-

En la Página Web de la Intendencia de Maldonado -en la cual ya hemos trabajado, con los funcionarios vinculados a esta tarea- el inicio va a ser la advertencia, la presentación del Digesto Departamental. Pero me interesa que visualicen esto: nosotros tenemos, dentro del Digesto, el listado de los volúmenes.-

Hemos subido dos volúmenes, a modo de prueba, para ir ensayando cómo quedaría definitivamente. Ustedes tienen ahí el Volumen I - que no lo vamos a ver ahora-, y el Volumen III -que es el que sí me interesa que visualicen. El Volumen III es: “Relación funcional y beneficios funcionales”.-

Yo quiero entrar al volumen -y esta es la parte más importante de lo que venimos a decir porque es donde a ustedes les cierra todo lo que hemos venido comentándoles. Este es el resultado final: nosotros tenemos un Volumen III que es: “Relación funcional y beneficios funcionales” -desde el punto de vista de la técnica legislativa también hemos hecho algún curso de capacitación y hemos seguido determinadas escuelas, o sea que hay también un pienso en esto. Está el Digesto Departamental como unidad más genérica, después tenemos el volumen, en este caso el Volumen III, después tienen el libro -el libro es como un subtema dentro de lo que es el volumen general-, tenemos la parte.-

Y esta es una cosa que quiero que quede bien clara: siempre, en cada libro o en cada volumen va a haber una parte legislativa que va a reunir a todas las normas que tiene origen en la Junta y una parte reglamentaria que es la que tienen origen en las resoluciones del Intendente. ¿Y por qué es importante separar? Por un tema de jerarquía, porque los principios nos pautan que si hay oposición entre el decreto de la Junta y la resolución del Intendente lo que debe primar es el decreto de la Junta.-

Este no es el índice ni mucho menos, pero simplemente para que tengan una idea, cada parte tiene un título, cada título tiene un capítulo y cada capítulo tiene una sección. En este caso lo que quiero mostrarles es que está todo el índice a partir de hipervínculos. Imagínense que yo quisiera saber las formas de cese de la relación funcional en la Intendencia -estoy hablando de los funcionarios del Ejecutivo. Esta es la parte más importante, tanto para ustedes como para cualquier usuario. Dentro del Digesto fui directamente al Capítulo 6 -lo tienen ahí, lo marco con el cursor-, que es el “Del cese de la relación funcional”, “Título Único” -el título es la unidad superior que habla del Estatuto del funcionario-, de toda la parte legislativa del libro y del

volumen. O sea que cada artículo tiene su ubicación precisa.-

En esto que ven en el texto, “Sección Única”, ustedes tienen el Artículo D.61 -y ahora hago la aclaración. Dice: “La calidad de funcionario público municipal podrá cesar por las siguientes causas”. Este es el texto vigente en materia de decreto sobre el cese de la relación funcional en el ámbito del Ejecutivo Departamental. O sea que -les pido solamente dos minutos para redondear esta idea-, del estudio de toda la normativa que hemos hecho en el Departamento, sabemos que este artículo de este decreto es el vigente, o sea que el usuario, interno o externo, cuando consulta, sabe y tiene la seguridad de que este es el texto que rige; este es el texto que la Intendencia de Maldonado publica como texto vigente.-

¿A qué estamos acostumbrados nosotros? Estamos acostumbrados a ir al decreto fuente. No vamos a perder el trabajo acumulado de todos estos años, al contrario, es un agregado.-

Cada volumen va a tener su numeración, va a empezar en el 1 y va a terminar en el artículo que corresponda. Cuando sea parte legislativa, tendrá una “D” adelante, “D.61” ¿Qué quiere decir “D.61”? Que la fuente es un decreto de la Junta; si tuviera una “R” quiere decir que la fuente es una resolución. Simplemente pongo este ejemplo para que lo manejen: yo sé que el Artículo 61 del Volumen III de la “Relación funcional”, que habla del cese de la calidad de funcionario municipal, tiene como fuente -y les pido que miren abajo en la fuente- el Decreto de la Junta Departamental 3.828 del 12 de setiembre del 2007, el Artículo 37. O sea que si yo voy al Artículo 37 del Decreto va a coincidir con el texto que presentamos como vigente.- (k.f.)

Si mañana ustedes sancionaran una norma que modifica el Artículo 37, se va a modificar el texto del Artículo D.61 del Volumen III del Digesto Departamental de Maldonado. ¿Se entiende cuál es la mecánica?

Ahora yo quiero consultar la fuente, soy un ciudadano que quiero saber si el trabajo que está haciendo la Consultora o la Comuna es fidedigno, porque yo le estoy diciendo al ciudadano que este Artículo es el vigente. Tengo que darle esa seguridad al que está aplicando la norma. Entonces, a nosotros nos parecía que es bueno, saludable y conveniente que el ciudadano o el usuario pueda consultar la fuente.-

Entonces, si yo cliqueo en la fuente, me remite automáticamente al buscador que ustedes

tienen hoy en su Página -antes no-, me ubica primero el artículo donde está, tengo el artículo, es un decreto de la Junta, es el 3.828, me da la fecha, me establece todos los artículos del Digesto que tengan como fuente a ese decreto fuente, o sea, todos los artículos que al día de la fecha tienen como fuente al 3.828, dónde quedaron ubicados y a su vez también me lo ubica; vieron que dice “volumen, libro, parte”, a medida que se sigan subiendo volúmenes... Un Presupuesto va a tener aplicación en muchos volúmenes, o sea que surgirían todos.-

Y tengo la opción de ir a buscar el decreto originario, como hago hoy, al 3.828, y cerciorarme si el Artículo 37 coincide con lo que se presenta como vigente. Esto es lo que ustedes ya conocen, que es el buscador que utilizamos a menudo tanto ustedes como nosotros.-

Si el decreto no estuviera en la Página de la Junta porque es anterior al 85, como puede ser, por ejemplo, la Ordenanza General de Tránsito, existe el PDF en donde puedo consultar.-

Si mañana, por ejemplo, ustedes modificaran el Artículo 37 o el 46 que modifica este Artículo 261, la información no se pierde, la Unidad de Actualización Normativa va a incluir como artículo vigente a este nuevo decreto que ustedes creen y va a agregar la fuente abajo, donde está el cursor. O sea que yo, a medida que pasen los años, voy a poder estudiar la historia de ese artículo y saber si la derogación que se fue haciendo fue la correcta. Puedo ir a la parte reglamentaria también, simplemente para que tengan un poco de idea. Llego a la parte reglamentaria, horas extras, licencias, compensaciones. O sea, todo lo que tiene que ver con los funcionarios después de estudiar toda la normativa de muchísimos años, está condensado en este volumen.-

Para ir cerrando. Esto es porque nosotros conocemos lo que va a ser el Volumen III. Ahora qué pasa si yo soy una persona que está informando o quiere saber qué derecho tengo sobre determinado tema. Entonces se instrumenta la función del buscador.-

Ya cerramos porque estamos pasados de tiempo, pero me parece que es la parte más importante.-

La función del buscador. Imagínense que quiero ver “licencias”. Quiero saber qué hay en el Digesto en cualquiera de los volúmenes en materia de licencias. No tengo ni idea de lo que es un Digesto, no tengo idea de lo que es el Volumen III y no tengo idea de lo que quiere decir



“relación funcional”. Acá puedo buscar por fuente, por palabra, por número de artículo, el dato que tenga me sirve para localizarlo.

Esta es la parte que más se va a utilizar y que creo marca la diferencia.-

(Dialogados).-

SEÑORA SALAZAR.- Ojalá que se vea porque es lo que nosotros vimos como realmente más positivo, que uno pueda poner ahí una palabra y que le busque toda la normativa que haya en torno a ese tema.-

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- ¿Podríamos ir matizando una pregunta mientras viene la fuente de información? (g.t.d)

SEÑOR PÍO.- Sí, cómo no.-

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- En la medida en que el ciudadano va consultando, ¿puede obtener de esta información institucional un efecto vinculante de la norma vigente que comprometa a la Administración en cuanto a la información que da?

SEÑOR PÍO.- El efecto vinculante creo que sí, porque en realidad lo que está informando la Intendencia -en este caso, a través de su Página Web- es la norma vigente.-

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- Es decir, vinculante a todos los efectos...

SEÑOR PÍO.- Es vinculante.-

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- Que hoy o mañana pueda presentarse ante una autoridad judicial y decir: “La Intendencia dice que esto está vigente”.-

SEÑOR PÍO.- Sí, sí.-

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- Porque de repente aparece un dictamen que dice que no.-

SEÑOR PÍO.- Y ahí está el tema de la responsabilidad, lo que en Derecho se llama acto propio; la teoría de los actos propios. Si nosotros ponemos en la Página como texto vigente... A no ser que hagas como hace Montevideo, que tiene una advertencia en cualquier artículo del Digesto, que dice: “¡Ojo, en esto nadie se puede fiar de nada!”

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- No nos interesa eso.-

SEÑOR PÍO.- Por eso le digo: si es un trabajo serio, responsable y técnicamente muy correcto -como el que estamos haciendo-, la información que va a estar en la Página Web es la vigente; ponemos la firma que es la vigente, sin lugar a dudas.-

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- Perfecto.-

Otra pregunta: ¿qué posibilidad tiene de interactuar el ciudadano a los efectos de criticarlos?

SEÑOR PÍO.- ¿En qué sentido lo dice usted?

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- Técnicamente, criticarlos técnicamente: “Ustedes se equivocan en ‘esto’, por ‘esto’ y lo ‘otro’”.-

SEÑOR PÍO.- En realidad, son los métodos que existen hasta el día de la fecha. Si yo encuentro dos decretos de la Junta que son contradictorios, o una resolución -como hemos encontrado muchísimas del Intendente, de Períodos de acá a 50 años atrás, que no condicen con el decreto de la Junta o que se exceden a lo que esta dice-... Hemos encontrado un montón de decretos que remiten a la Intendencia que los reglamente, y el Intendente capaz que reglamenta excediéndose de sus facultades.-

La crítica que puede hacer un ciudadano común es la misma crítica que se puede hacer ahora, y es: “¿En qué funda el Derecho?” Porque las reformas son a partir de los actores actuales: es a partir de los Legisladores Departamentales o a través del Intendente Departamental. Ahora, si yo tengo una crítica respecto de una norma y me lesionan un derecho, mi forma de control es un juicio.-

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- No nos entendimos... Me refiero a si el ciudadano, cuando interactúa con ustedes con esta información, encuentra o entiende que ustedes están equivocados y que lo vigente es otra norma, ¿en qué medida ustedes son receptivos?

SEÑOR PÍO.- En el momento actual, como consultora, nosotros somos ampliamente receptivos. De hecho vinimos hasta acá hoy a pedirles por favor que canalicen todo tipo de inquietud, de consulta, de sugerencia o de crítica constructiva. O sea, nosotros estamos abriendo el espectro lo más posible para que el trabajo tenga el mínimo margen de error.-

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- Pero me refiero a en qué medida el ciudadano, interactuando con ustedes, puede recibir una respuesta de ustedes.-

SEÑOR PÍO.- En realidad, como consultora, la tarea nuestra es presentarle a la Intendencia el producto que consiste en la foto de la vigencia. Después, en cuanto a las cuestiones de méritos, si la Intendencia o la Junta canalizan las críticas que se puedan hacer, en realidad no correspondería que lo hicieran directamente con la empresa adjudicataria sino con la autoridad pública, que son ustedes.-

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- O con la Unidad...

SEÑOR PÍO.- O con la Unidad, si existiera, si se definieran las competencias de la Unidad.-

Siempre se canalizan ámbitos en los que se puede hacer una crítica. De hecho creo que este ámbito es el más adecuado, porque si hay algún ciudadano que tiene alguna inquietud respecto a alguna cuestión legislativa, qué mejor que hacerlo a través del Legislador Departamental representante.-

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- Una última pregunta, pero no sé si se arregló el sistema...

SEÑOR PÍO.- Se arregló, pero cómo no, encantado.-

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- La dejo para después.-

SEÑOR PÍO.- Perfecto.-

Simplemente, para que se entienda la importancia de esto: el funcionario, el usuario o quien sea, no tiene ni la más pálida idea de en dónde está regulado el tema de las licencias. Yo soy un funcionario nuevo en la Intendencia y quiero saber qué licencias existen, o estoy concursando para entrar en la Intendencia y quiero saber qué licencias existen, o soy un abogado externo que va a hacer un juicio con la Intendencia porque no se respetan las licencias.-

Yo puse "licencias" como palabra, y aparecen todos los artículos -en este caso es una búsqueda genérica en los diez volúmenes del Digesto una vez en la Web- que tengan la palabra "licencia". Claro que puedo ir acotando la búsqueda según la información que tenga.-

Simplemente les quería mostrar, en este caso, todos los artículos. Por ejemplo, acá tenemos artículos que son "R", que tienen como fuente "resolución"; o sea que ahí estoy en la parte reglamentaria.-

Les muestro simplemente esto. Yo encuentro el Artículo R.25, que hace referencia al uso de la licencia anual.- (m.r.c)

Quiero ver qué dice el R 25. Miren cómo me ubica en el volumen del Digesto que corresponda. Estoy en el Volumen III, Libro 2, en la parte reglamentaria, Título Único, y tengo el R 25. Tengo la información de que hay una sección que habla de licencia no reglamentaria, pero también hay un capítulo que me hace referencia a las licencias. Entonces, quiero saber cuántas licencias hay. ¿Qué hago? Armo el capítulo. Todo en Web, se terminó el papel.-

Miren qué tengo acá: el Capítulo 7 del Título Único De las Licencias y me aparece Licencia Anual Reglamentaria y su respectiva fuente, viene la Resolución abajo; tengo todo lo que tiene que ver con la licencia anual reglamentaria. Tengo el artículo vigente y tengo abajo la fuente que corresponde.-

Después, voy a seguir hacia otro tipo de licencias. Licencia por enfermedad, licencia por matrimonio, licencia por estudio. Si yo soy un abogado de la Intendencia que está informando sobre el régimen de licencias en materia de funcionarios departamentales, lo que puedo hacer es muy sencillo: busco qué hay y sé que en el Volumen III me aparecen todas las licencias vigentes que tienen los funcionarios departamentales de la Comuna, todas están acá.-

Lo que yo quiero que se entienda, el mensaje que venimos a transmitir, es que para nosotros llegar a este producto final tuvimos que estudiar todas las resoluciones, clasificarlas a ver si tenían que ver con las licencias y después analizar su vigencia. Este producto final es el resultado de un trabajo de indagatoria, de sistematización, de digitalización. Si hay una norma que es previa y que no está siquiera en una Página Web, tenemos que concordar las fuentes, y recién ahí podemos poner la firma técnica, pasar por los controles de los delegados de la Comisión de Seguimiento, por los abogados de la Intendencia, por quienes nos controlan, con quien contratamos, que es el Ejecutivo Departamental, y recién ahí me animo, como técnico responsable, a poner la firma de que esto es lo vigente, lo que rige en el Departamento de Maldonado.-

Se podrán imaginar que no nos haría mucha gracia que mañana apareciera un abogado ávido, litigante contra la Administración, y que descubriera una norma que yo no vi.-

Que se entienda bien en qué consiste la tarea. Licencias o lo que se les ocurra pueden poner acá, y lo van a encontrar. Mañana es El TONE, perfecto, permisos de construcción; el Plan del Aparicio Saravia, también; la Reglamentación de zoológicos, también; cementerios, Bromatología, Higiene, también lo que se les ocurra.-

Organigrama, otro capítulo que la Intendencia nos reclamaba con urgencia. Todas las reglamentaciones que existen, los organigramas de los Municipios, todo está y por tema. O sea que nunca más va a haber un ser humano -no me animo a decir siquiera “un ciudadano”- que tenga que preguntarle a una persona de referencia. Está accesible. Esto es transparencia, esto es control.-

Para ir cerrando, abro la pregunta: ¿qué venimos a decir? Además de presentarles el proyecto, que es del Gobierno Departamental, más allá de la licitación y demás, que hemos encontrado decretos muy valiosos, que hemos estudiado cada uno de los decretos que los sucesivos Plenarios han sancionado y que es una preciosa etapa para mancomunar esfuerzos. Por ejemplo, nosotros estamos trabajando conjuntamente con la parte de Arquitectura de la Intendencia porque nuevamente están dibujando los planos, a partir del estudio nuevo del TONE. Estamos trabajando con Cómputos de la Intendencia, y todo estaba afuera del proyecto originario, porque están actualizando, y una vez que esto emigre entero a la Página, que no se trabe. Ya están previendo las compras que hay que hacer para que esto funcione.-

Entonces, más allá de que nosotros estamos agradecidos del recibimiento, que consideramos necesario, estamos tratando de adelantar un poco el cronograma originario porque sabemos que hay cuestiones al final que pueden complicar las últimas etapas. Entendemos que es súper necesario, para que no se pierda el trabajo realizado, que la Intendencia cree una Unidad para que continúe nuestra tarea, porque si no, no tiene ningún sentido, porque al otro día está desactualizada.-

También encontramos decretos de la Junta que durante mucho tiempo mandataron la realización de un Digesto que nunca se hizo. Entonces, nos parece que tenemos un compromiso histórico, un compromiso técnico y ojalá que la próxima vez que tengamos el honor de que nos reciba la Junta sea para la presentación oficial de los diez volúmenes y la finalización del proyecto.-

En nombre de la Consultora quedamos a disposición. Volvemos a agradecer por la concurrencia esta noche y por hacernos un lugar en la Sesión y en particular también a los funcionarios de la Intendencia, que nos han escuchado en alguna oportunidad y que también se hicieron el tiempo para acompañarnos.-

Simplemente eso. Muchas gracias.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien. Riquísima la presentación, sin ninguna duda. Seguramente va a haber más ampliación a partir del contacto con los documentos.- (m.b.r.p.).-

Pero en el mismo sentido que el Edil Ipharraguerre, aprovechando la ocasión, algún otro Edil quería hacer una consulta.-

Edil Noguera.-

SEÑOR NOGUERA.- Muchas gracias.-

Muy breve: primero, buenas noches a todos y felicitaciones por el trabajo que se viene haciendo, por la importancia y la magnitud que esto tiene, como lo decía -no voy a repetir la palabra- el compañero Edil que se excusaba por no estar presente.-

Una sola cosa -y pido disculpas por la ignorancia, porque de Derecho no conozco nada-: tratándose de esta cuestión de transparencia -no solamente como herramienta de trabajo de los Legisladores y los funcionarios en la cuestión del Gobierno Departamental, sino también para la población en su conjunto-, ¿existe algún elemento jurídico -en estudio o en la realidad- que obligue a los Gobiernos de turno a la continuidad de este trabajo, a que este proceso quede como política de Estado o como garantía del ciudadano?

Es decir, la garantía del ciudadano sabemos que es una cuestión constitucional, el tema es: en este nuevo método de digitalización y en ese obviar -que bien explicaba- que la persona tenga

que dar vueltas para averiguar cuál es el Decreto o la norma que corresponde, sería interesante que los Gobiernos de turno -sean del partido que sean- tengan un elemento constitucional que los obligue a la continuidad de este trabajo.-

Esa es la pregunta como tema de inquietud.-

Muchas gracias.-

SEÑORA SALAZAR.- Lo primero a resaltar -como hoy dijo el Doctor Pío- es que se han encontrado varias resoluciones disponiendo realizar el Digesto. O sea que nosotros creemos que la realización del Digesto era una aspiración de todos los Gobiernos -por lo menos de los posteriores a la dictadura, desde la democracia en adelante.-

Luego, lo que está previsto es crear dentro del organigrama municipal la Unidad de Actualización Normativa. Esta va a estar integrada por funcionarios del Ejecutivo, pero también hemos solicitado a la Junta Departamental que designe a dos funcionarios de la misma para trabajar en conjunto -que ya lo están haciendo porque ya están participando-, va a estar dirigida por algún abogado y va a tener un presupuesto para poder continuar con esta tarea, porque realmente no tendría sentido que se deje de hacer la actualización, porque otra vez volveríamos a retrasarnos y, además, ahí sí se puede llegar a generar una responsabilidad por parte de la Intendencia si visualmente tiene una normativa que luego empieza a carecer de vigencia.-

Entonces, si uno dice: “Bueno, hay una norma que obligue a...”. No, no la hay, pero la voluntad del Ejecutivo y creo que del Legislativo también -por la expresión de los propios Ediles que trabajan dentro de la Comisión de Seguimiento- es que esto continúe, simplemente a través de un organigrama departamental, de manera que esta Unidad tenga la posibilidad de trabajo.-

SEÑOR PÍO.- Agregando una cosita que también nos parece que hace a la seriedad del proyecto: antes de terminar el último bimestre, nosotros tenemos prevista hasta la capacitación de los funcionarios que forman parte de esa UAN y dejamos escritos dos protocolos: uno para la actualización normativa en lo que es el análisis jurídico y otro para la cuestión en la Web.-



O sea, que no dependa del funcionario que se encargue de hacerlo sino que quede un protocolo para que nunca más se rompa el código, que el trabajo se mantenga prolijo. El protocolo queda escrito.-

Me parece que es importante que eso también lo manejen: tanto en la parte informática, como en la parte jurídica y, a su vez, estamos trabajando muchísimo con la Intendencia en la calidad y en la técnica legislativa, porque a veces también hay resoluciones que nos han complicado, porque acuérdense que en el Digesto solo van las normas generales: el nombre de una calle no va, va la preferencia de paso.-

¿Sí? Eso está previsto.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Está claro.-

Edil Ramos tiene la palabra.-

SEÑOR RAMOS.- Señor Presidente, señores Ediles: muy brevemente, como Edil integrante de esta Comisión quería saludar a la gente de la empresa que elaboró este proyecto de Digesto, a los Directores de la Intendencia, a los letrados que intervinieron en su confección y a los funcionarios de la Junta -por supuesto.- (c.i.)

Quiero decir que estas breves palabras las digo en representación de la Edil Fernández Chávez, que en este momento no se encuentra posibilitada de hablar, y del Edil Diego Silveira, que en este momento no se encuentra, pero que también participó, nobleza obliga, en esa Comisión, en los trabajos de esa Comisión.-

El objetivo que nosotros hemos percibido inmediatamente en cuanto a la confección del Digesto, es eficacia, prontitud y diligencia en cuanto a las consultas que el ciudadano formula y que el contribuyente formula a la Intendencia. Rapidez y eficacia en la respuesta, esas deben ser las tonalidades, digamos, que acompañen al pedido. Esa claridad y esa eficacia es lo que

va a traer aparejado el nuevo Digesto.-

Y por otra parte, muy importante, también, es algo que recién acaba de ser mencionado: nuestra devoción hacia el Derecho, porque el Derecho es, en definitiva, el Estado. Un Estado sin Derecho no existe, y el Derecho no tiene intencionalidad, no tiene partido, no tiene volición, no tiene un interés, no tiene un color; el Derecho es como es. Por lo tanto, debe aplicarse objetivamente, sin ningún tipo de intencionalidad, tal como se ha manifestado en la noche de hoy.-

Eso es simplemente lo que quería decir; muchas gracias.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Edil.-

Edil Darwin Correa tiene la palabra.-

SEÑOR CORREA.- Presidente, gracias.-

Voy a hacerle una pregunta al Doctor Pío. Hablaron de algo así como que van cinco tomos de diez, ¿verdad? Sería interesante saber cuánto tiempo resta para que esto se consolide, porque hasta ahora es un proyecto, es un “vamos a terminar de hacer algo que todavía no hemos terminado de hacerlo”. Entonces, sería bueno si tenemos un estimativo de tiempo...

SEÑOR PÍO.- Sí, tenemos.-

SEÑOR CORREA.- ...Esa es para usted, y después que usted me responda tengo una cortita...

SEÑOR PÍO.- Para Salazar.-

SEÑOR CORREA.- Creo que me la va a poder responder “Nany”.-

SEÑOR PÍO.- Bien sencillo: nosotros, cuando presentamos la propuesta de lo que se licitó, marcamos quince bimestres, algunos coincidían con entrega de volúmenes -son treinta meses-, otros coincidían con avances en la parte informática, otros en la última parte...

¿Por qué no entregamos volúmenes ahora nosotros? Por una decisión metodológica que hemos adoptado en conjunto con la Intendencia. Si yo entrego el Volumen I, que lo presenté el 14 de agosto del año pasado, y sale una ley nacional que me modifica la de Seguridad Vial, yo tengo que cambiar el Volumen I. ¿Se entiende metodológicamente? Si yo ya entregué el Volumen III, Relación Funcional, y llegara, que no quiero llegar, a la etapa de Presupuesto, tengo que cambiar todo el Volumen III.-

SEÑOR CORREA.- Igual eso, permíname, sin necesidad de entrar en una discusión, porque no es el hecho...

SEÑOR PÍO.- Sí.-

SEÑOR CORREA.- Eso pasa siempre...

SEÑOR PÍO.- Claro, el tema es que...

SEÑOR CORREA.- ...usted saca el Volumen X y al otro día o en el medio le cambiaron el I o del I al X. Eso es muy dinámico.-

SEÑOR PÍO.- Claro, pero como es dinámico, la tarea nuestra es, además de sistematizar, actualizar hasta el final. Entonces lo que se hace es, si bien se hacen entregas parciales y se controla al día de la fecha, hay un bimestre, que es el penúltimo, que se va a dedicar a la

revisión final con algunas modificaciones. Por ejemplo, nosotros tenemos listas de pendientes, no podemos estar tocando todos los volúmenes todos los días, trabajamos por materia, ustedes se podrán imaginar que solo ver qué rige en Maldonado en materia de Licencias de Conducir implica un trabajo de cinco o seis cabezas para ver qué es lo vigente, más lo nacional, más las definiciones, más el Reglamento de Circulación Vial, más las referencias que tienen ustedes también.-

O sea, nosotros trabajamos por tema y tenemos prevista una etapa al final del cronograma por un tema de método, en el que se hace una revisión final y se entrega a la Intendencia. Ahora, yo no voy a entregar los volúmenes definitivos hasta que la UAN esté funcionando, porque si yo entrego el proyecto el 31 de diciembre de 2014, que es la fecha tope...

SEÑOR CORREA.- ¿Esa es la fecha?

SEÑOR PÍO.- Esa es la fecha tope de entrega. La licitación tiene una clausulita de eventual prórroga, que no la vamos a usar la prórroga...

SEÑOR CORREA.- ¿Hasta?

SEÑOR PÍO.- Creo que son dos meses más que se prevén.- (dp)

Lo digo en la Junta frente a todos los Ediles presentes: no vamos a usar la prórroga, nos va a sobrar tiempo.-

SEÑOR CORREA.- Me parece muy bien.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Hace treinta años que lo esperamos, así que dos meses más...

SEÑORA SALAZAR.- Se tiene fe.-

SEÑOR CORREA.- Tiene con qué.-

Está respondido lo que quería preguntar en principio. Ahora, "Nany", ¿cuánto sale?

SEÑORA SALAZAR.- Nosotros hicimos un llamado a licitación al que se presentaron dos empresas. Las dos empresas que se presentaron, en cuanto al valor, presentaron propuestas muy similares, la diferencia estaba en que la otra empresa había puesto un tiempo que era exiguo y nos pareció que no iba a llegar, que estaba haciendo una estimación que no era correcta, sobre todo por la seriedad que requería el trabajo. Por lo tanto, optamos por esta empresa.-

En realidad, no lo recuerdo bien; le voy a preguntar al Doctor Pío porque no me acuerdo bien cuál fue el monto final.-

SEÑOR PÍO.- Yo tengo clarita la licitación porque fui el coordinador del proyecto. Lo que nosotros presentamos para los treinta meses de trabajo fue -podemos remitir el documento sin ningún inconveniente, además están las resoluciones que lo aprueban- un trabajo basado en lo que íbamos a necesitar en horas de trabajo, funcionarios y técnicos. Esto no lo hace un solo abogado, lo hacen varios; cuando se hizo el Digesto en otros lugares se utilizaron más de veinte personas.-

Además, cuando presupuestamos el gasto -que era parte de la propuesta- también lo hicimos por rubro. Estamos hablando de reuniones en Maldonado con Comisión de Seguimiento y con funcionarios de la Intendencia, y -ni hablar- todos los costos corren por cuenta de la Consultora.-

Yo no me animo a decirte la cifra exacta, pero con IVA, los treinta meses de trabajo no pasaban los \$ 2:800.000. Con IVA.-

SEÑOR CORREA.- Sí, siempre con IVA, porque si no tiene IVA...

SEÑOR PÍO.- Claro, pero el IVA yo no lo cuento, porque con el IVA no pago ni un sueldo.-

SEÑOR CORREA.- No, está bien.-

SEÑORA SALAZAR.- Ahora, en la licitación -que fue el año pasado-, las dos empresas presentaron propuestas bastantes similares. No traje ese dato ahora, pero se los puedo acercar sin ninguna dificultad. Realmente no tengo ahora en la cabeza al costo, es un dinero importante, pero la idea es que sea por única vez. Además, en compensación con el trabajo que se está elaborando, analizamos que valía la pena. Pero les acercamos esa información.-

SEÑOR CORREA.- No va a ser por única vez porque esto sigue, hay que actualizarlo, ¿verdad?

SEÑORA SALAZAR.- Sí, pero va a ser distinto, la actualización va a ser con funcionarios de la Intendencia.-

La idea es crear esa Unidad -Unidad de Actualización Normativa- que va a estar dentro de la Asesoría Jurídica. En ella van a trabajar funcionarios del Ejecutivo, además de funcionarios del Legislativo, quienes van a ser designados para que hagan de nexo.-

La idea es que se les instruya -van a dejar un protocolo, como habíamos dicho- para que cada vez que surja un Decreto Departamental los funcionarios de la Junta estén en contacto con los de la Intendencia, se haga el análisis de esa norma y se incorpore al Digesto.-

Por supuesto también se está trabajando todo el tema de la seguridad informática, porque el funcionario que tenga acceso a poner una norma en el Digesto obviamente que...

SEÑOR CORREA.- Tiene que estar identificado.-

SEÑORA SALAZAR.- Claro. Va a tener un código; solamente se va a autorizar a uno o dos funcionarios -nada más- para que hagan ese trabajo. Y pensamos que, si bien tiene que haber funcionarios administrativos para hacer el trabajo, además tiene que haber un Abogado, una cabeza letrada que sea quien defina las nuevas leyes que aparezcan, que las comunique y que vea cómo se intercalan en esta normativa.-

Pero, a partir de su entrega, la idea es que siga siendo la propia Intendencia quien haga ese trabajo.-

SEÑOR CORREA.- ¿Así que en enero de 2015 esto estaría funcionando?

SEÑOR PÍO.- Sí. En realidad ya está funcionando, porque estamos trabajando con los funcionarios de la Intendencia desde que empezamos, ¿no?

SEÑORA SALAZAR.- Claro, se está trabajando pero no está la Página.-

Es más, esta Página se creó -entre otras cosas- para probar la parte informática, ver errores y aciertos y hacer todas las correcciones para que el día que se lance, desde el punto de vista técnico, esté bien. Es una Página que todavía no se ha dado a conocer porque no queremos que nadie ingrese ahora porque todavía está en proceso.-

SEÑOR CORREA.- Vamos a ver.-

Gracias.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Seguimos con las consultas de otros Ediles que también quieren

hacer uso de la palabra.-

Edila Borges tiene la palabra. Adelante.- (a.t)

SEÑORA BORGES.- Sí, Presidente, gracias.-

Brevemente quería decir que nuestra compañera de Bancada, la Escribana Edila Sandra Pacheco, que hoy no pudo estar presente -ya se excusó justamente-, que también integra la Comisión de Seguimiento, ya nos había adelantado sobre el trabajo que se estaba realizando, realmente un trabajo que vemos que se hace con mucho detenimiento, muy a conciencia, y eso es muy importante.-

Nosotros valoramos tremendamente que se esté realizando ese trabajo del Digesto, esta compilación, recopilación de normas, que aparte era una aspiración desde hace muchísimo tiempo. Aquí lo dijeron: cuando regresamos a la democracia, ya desde el primer Gobierno del Intendente Benito Stern se quiso hacer. Y de hecho hoy nos comentaba Juan Lladó, que fue Edil de este Cuerpo, que junto con Vázquez -el "Patón" Vázquez- comenzaron a realizar una labor de recopilación, pero después se truncó.-

Realmente valoramos enormemente este trabajo que es tan importante para nosotros Ediles, para todos los ciudadanos de este Departamento y para quienes no son de aquí; o sea que va a ser una herramienta de apoyo fundamental para nuestra labor y la de todos, logrando esta transparencia y que todos podamos acceder a las normas.-

Gracias.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, compañera Edila.-

Edil Silvera tiene la palabra.-



SEÑOR SILVERA.- Gracias, Presidente.

Una pregunta para la Doctora Salazar, vinculada un poco a lo que ya mencionó recientemente. Mi pregunta es: actualmente, ¿cuántos técnicos, específicamente cuántos profesionales empleados de la Intendencia han participado en este proyecto?

SEÑORA SALAZAR.- Todos: todos los técnicos abogados, todos los técnicos escribanos, y también muchos funcionarios administrativos. Primero, porque la empresa cuando va a preparar el trabajo, lo primero que hace es ir a la oficina que se encarga del tema -ya sea la Oficina de Tránsito o la Oficina de Planeamiento-, y comienza el diálogo, primero, con los jefes de esas oficinas para analizar cuál es la normativa que están aplicando, en dónde se apoyan. Luego viene un período en el que se pide el texto expreso, y para eso cuenta con el apoyo de funcionarios de la Junta Departamental y con el apoyo de funcionarios administrativos, en este caso de la Intendencia, pidiendo, por ejemplo, las copias de todas las resoluciones. Por ejemplo, se han instalado un sábado dentro de la Intendencia para revisar, una por una, todas las resoluciones.-

Y en cuanto a los técnicos letrados, cada vez que se entrega un tomo -como decía hoy- se reparten los distintos temas que contiene el mismo, los distintos capítulos, y luego, cuando hacemos la sala de abogados, cada uno expone sobre eso que leyó, manifiesta a su entender qué cosas faltarían o qué cosas se podrían llegar a ajustar y todo ese material es transmitido a la empresa, que se lo lleva, lo analiza y hace las correcciones que corresponden.-

Lo que sí realmente me interesa decir es que el Intendente sacó una resolución disponiendo que se le brinde el mayor apoyo a la empresa en este trabajo, y con esa resolución es que la empresa ha podido recorrer las distintas oficinas de la Intendencia, y por parte de todos los funcionarios siempre ha habido un apoyo y una facilitación del trabajo y de la documentación que requerían.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Correcto.-

No tengo más anotados... Perdón, Edil de León tiene la palabra.-

SEÑOR DE LEÓN.- Simplemente para felicitar la presentación y el trabajo. Y me alegro como Legislador haber votado los recursos en el Presupuesto para la elaboración de este Digesto que va a servir para todos los Gobiernos futuros y para todos los ciudadanos de Maldonado.-

Muchas gracias.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Edil. Muy bien. Yo me entretuve haciendo unos números, como buen vicioso, y me da \$ 9.000 por mes por cada funcionario. ¿Puede ser?

SEÑOR PÍO.- Porque trabajan en régimen de pasantía.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Claro. Es barato, es barato...

(Dialogados en la Mesa).-

Muy bien. No tengo más anotados. En principio, seguimos suponiendo que en todo caso la Comisión de Seguimiento o bien la propia Consultora va a hacer un pedido ampliatorio para introducirnos en la totalidad del avance hasta llegar a la culminación del trabajo. Independientemente de la fecha, creo que la valía, a futuro, va a compensar un poco tanto el período ya transcurrido como el que vaya a transcurrir.- (k.f.)

Corresponde dar un agradecimiento importante a la Consultora que, en definitiva, ha clarificado todo, a la representante del Ejecutivo por esta introducción y por todo este avance pormenorizado de lo que realmente significa un Digesto. Como bien decía la Doctora Salazar, se trataba de aclarar, capaz que no tanto para nosotros, pero sí en parte de lo que significa esta tarea.-

Les agradecemos y culminamos por acá, esperamos que se repita.-

SEÑORA SALAZAR.- Agradecemos haber sido recibidos y aclaro que cualquier idea o incorporación, siempre va a ser bien recibido, porque la idea es que salga un trabajo lo mejor hecho posible.-

A través de la Comisión de Seguimiento o directamente -como quieran- se recibe cualquier tipo de idea o comentario sobre este tema.-

Gracias.-

(Durante la citada presentación, se llevaron a cabo los siguientes movimientos en las bancas: se retiraron de Sala los Ediles Liliana Berna, José L. Noguera, Juan C. Ramos, Graciela Ferrari, Graciela Caitano, Juan Sastre y Héctor Plada; ingresando los Ediles Diego Astiazarán, Efraín Acuña, José P. Vázquez, Federico Casaretto, Adolfo Varela, Sebastián Silvera, Belén Pereira, Daniel Montenelli, Oribe Machado, Flavio Maffoni, Iduar Techera, José Ramírez, Guillermo Ipharraguerre, Darwin Correa, Nelson Balladares y Carlos De Gregorio. Alternan bancas los Ediles María de los A. Cruz, Alejandro Lussich, Rodrigo Blas, Beatriz Jaurena, Leonardo Delgado y Alfredo Toledo).-

SEÑOR PRESIDENTE.- No está en el Digesto, pero debemos votar cuarto intermedio de 3 minutos para despedir a los invitados.-

SE VOTA: unanimidad, 27 votos.-

(Siendo la hora 22:46 minutos se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 23:05 minutos. Reiniciada la Sesión han concurrido a Sala los ediles: Daniel Rodríguez, Fermín de los Santos, Fernando Velázquez, José L. Noguera, Roberto Airaldi, Diego Astiazarán, Andrés de León, Liliana Berna, María de los A. Cruz, Federico Casaretto, Magdalena Sáenz de Zumarán, Adolfo Varela, Eduardo Elinger, María del R. Borges, Sebastián Silvera, Walter Urrutia, Leonardo Delgado, Juan Shabán, Belén Pereira, Cristina Pérez, Alfredo Toledo, Carlos De Gregorio, Cintia Braga, Nelson Balladares, Iduar Techera y Darwin Correa).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Estando en número, señores Ediles, continuamos.-

Edila Cristina Pérez tiene la palabra.-

SEÑORA PÉREZ.- Señor Presidente, pido un cuarto intermedio de 10 minutos por favor.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Cuarto intermedio de 10 minutos está solicitando la señora Edila.-

SE VOTA: 23 en 26, afirmativo.-

A posteriori votamos la prórroga.-

(Siendo la hora 23:05 minutos se pasa a un cuarto intermedio, el cual es levantado a la hora 23:21 minutos, ocupando la Presidencia la señora Edila María de los Ángeles Cruz, Se reinicia la Sesión con la asistencia a Sala los Ediles: María de los A. Cruz quien asume la Titularidad del Cuerpo, Fermín de los Santos, Fernando Velázquez, Diego Astiazarán, Graciela Ferrari, Federico Casaretto, Magdalena Sáenz de Zumarán, Alejandro Lussich, José P. Vázquez, Adolfo Varela, María del R. Borges, Sebastián Silvera, Daniel Montenelli, Graciela Caitano, Juan Shabán, Walter Urrutia, Oribe Machado, María C. Rodríguez, Belén Pereira, Douglas Garrido, Nataly Olivera, Cintia Braga, Nelson Balladares, Iduar Techera y Darwin Correa).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Estando en número, continuamos con la Sesión.-

Edil Montenelli.-

SEÑOR MONTENELLI.- Vamos a pedir prórroga de hora hasta terminar los asuntos del día de

hoy.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Pasamos a votar prórroga de hora hasta terminar los asuntos.-

SE VOTA: 24 en 25, afirmativo.-

(Ingresan a Sala los Ediles Eduardo Elinger y Leonardo Delgado; alternando bancas el Edil Gerardo Rótulo).-

SEÑOR MONTENELLI.- Cuarto intermedio de 10 minutos.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Cuarto intermedio de 10 minutos, votamos.-

SE VOTA: 24 en 27, afirmativo.-

(Siendo la hora 23:22 minutos se pasa a un cuarto intermedio, el cual es levantado a la hora 23:41 minutos, Realizado el llamado a Sala reglamentario concurren los Ediles

: Daniel Rodríguez, Fermín de los Santos, Fernando Velázquez, Graciela Ferrari, Diego Astiazarán, Efraín Acuña, Adolfo Varela, María del R. Borges, Sebastián Silvera, María C. Rodríguez, Washington Martínez, Walter Urrutia, Juan Shabán, Daniel Montenelli, Belén Pereira, Nataly Olivera, Iduar Techera y Nelson Balladares).- (g.t.d)

SEÑOR PRESIDENTE.- Estando en número, compañeros, retomamos la Sesión.-

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Perdón, señor Presidente...

SEÑOR PRESIDENTE.- Edil de los Santos, tiene la palabra.-

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Vamos a pedir un cuarto intermedio de 10 minutos.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos votando el cuarto intermedio solicitado por el señor Edil.-

SE VOTA: 16 en 18, afirmativo.-

(Siendo la hora 23:41 minutos se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 00:00 minutos del día 19 de los corrientes con la asistencia de los Ediles Sres.: Daniel Rodríguez, Fermín de los Santos, Juan C. Ramos, Fernando Velázquez, Diego Astiazarán, Graciela Ferrari, Magdalena Sáenz de Zumarán, Federico Casaretto, José P. Vázquez, Adolfo Varela, Eduardo Elínger Sebastián Silvera, Douglas Garrido, Juan Shabán, Walter Urrutia, Washington Martínez, Belén Pereira, Juan Sastre, Daniel Montenelli, Leonardo Delgado, Nataly Olivera, María C. Rodríguez, Iduar Techera y Nelson Balladares).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Estando en número, compañeros Ediles, continuamos con la Sesión.-

Corresponde abordar el **NUMERAL III) MEDIA HORA PREVIA.-**

Tiene la palabra en primer lugar el Edil Nelson Balladares. Adelante.-

**SEÑOR BALLADARES.**- Presidente: en la noche de hoy vamos a abordar un tema urticante pero que es de gran interés general: la **Ley N° 18.256** -creada por el Doctor Tabaré Vázquez, aquella que prohibía fumar en espacios cerrados-, la que compartimos y entendemos que es muy buena y por la que ha habido un antes y un después en los ámbitos laborales, pero también entendemos que es una Ley que ha quedado renga.-

¿Por qué decimos esto? Porque cuando uno pasa por un lugar de trabajo -sean fábricas, oficinas públicas o privadas, cualquier ámbito laboral- se encuentra con algunos funcionarios fumando fuera de sus lugares de trabajo. Entonces, Presidente, entendemos que esto es un deber en la Ley, que **no ha sido reglamentada**, y lo que pretendemos con esto es plantear el tema y hacerlo público.-

Nosotros sacábamos la cuenta de lo que cualquier persona demoraría en salir de su lugar de trabajo, abandonar su puesto, ir afuera, fumar un cigarrillo y reintegrarse a la labor, y más o menos calculamos unos diez minutos.-

Les preguntamos a varios fumadores cuántos cigarrillos puede consumir una persona en ocho horas de trabajo, y nos decían que seis, siete u ocho -era variada la cifra-, pero nosotros, para ser criteriosos, pusimos una base de tres cigarrillos diarios en el horario de trabajo de ocho horas, lo que nos da una media hora diaria, que en seis días de trabajo serían 180 minutos; o sea, 3 horas por semana, 12 horas por mes, y esto se transforma en 144 horas anuales. Si transformamos estas horas en días, respecto a las ocho horas de trabajo, nos encontramos con que cualquier persona fumadora tiene el doble de licencia que una persona que no fuma.-

Entonces, entendemos que la Ley es muy buena a pesar de que en uno de sus artículos dice que debe brindar tratamientos para que las personas no fumen.-

Como decíamos, entendemos que la Ley está renga porque no puede una persona tener el doble de tiempo libre que otra que, seguramente, queda cumpliendo la función de quien sale a fumar.-

Entonces, Presidente, entendemos que esto se debe reglamentar y hacemos público el tema porque es nuestro interés que haya opiniones de todo tipo. Así como en su momento el Presidente planteó el tema de la marihuana, nosotros, en el mismo sentido, entendemos que se debe tirar sobre la mesa el tema, conversarlo y escuchar a todas las partes, pero sí creemos que es muy justo que se reglamente.-

No vemos por parte del Gobierno que haya campañas para proteger al fumador. Si bien se dijo que no se puede fumar en ámbitos laborales cerrados, no vemos que tampoco haya campañas de prevención o de apoyo.- (m.r.c.)

Nosotros entendemos que se le debería dar al fumador la opción: “¿Usted fuma? Tiene este programa de parte del Gobierno. Usted puede participar si quiere dejar de fumar, el Gobierno se lo provee, le provee los parches, los chicles o todo lo que existe para dejar de fumar”. No vemos eso, vemos un vacío de prevención en ese sentido y como decimos, Presidente, vamos a dar destinos porque queremos que esto se empiece a conversar, tanto en los Consejos de Salarios como en el PIT-CNT y en el Banco de Previsión Social.-

Ese era el primer tema, para empezar, señor Presidente.-

(Aviso de tiempo).-

(Durante su alocución se retiran de Sala los Ediles Juan Sastre y Daniel Montenelli; ingresando los Ediles Roberto Airaldi, María del R. Borges y Flavio Maffoni).-

VARIOS SEÑORES EDILES.- Que se le prorrogue el tiempo.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Prórroga de tiempo están solicitando varios señores Ediles.-

SE VOTA: 24 en 25, afirmativo.-

Puede continuar, señor Edil.-

SEÑOR BALLADARES.- Gracias, Presidente.-

Muy cortito.-



Presidente: un ciudadano de San Carlos nos hizo llegar un recibo del **Municipio de San Carlos** por el cual tramitamos a la Libreta de Conducir. Luego que hace los trámites y le cobran \$ 381, como consta aquí, cuando le van a entregar la Libreta se dan cuenta que tiene 82 años, por lo que le dicen que no se la pueden entregar. Lo dejamos a criterio de la autoridad, pero lo que sí pasa es que no le devuelven los \$ 381. Por tanto, quisiéramos saber cuál es el criterio de la autoridad en estos casos, que **si no otorga la Libreta** entendemos debería **devolver el dinero**. Le vamos a dar solamente destino al Municipio de San Carlos, para que nos informe.-

Nada más. Gracias, Presidente.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Correcto. Va por la Mesa el pedido de informes.-

Corresponde votar los destinos solicitados en la primera exposición.-

SE VOTA: 23 en 25, afirmativo.-

Continuamos.-

(Se les concede la palabra a los señores Ediles Luis Artola, Santiago Clavijo, Marcelo Galván y Gerardo Hernández, quienes no hacen uso de la misma por no encontrarse en Sala).-

Tiene la palabra el Edil Walter Urrutia. Adelante, señor Edil.-

**SEÑOR URRUTIA.**- Hoy, señor Presidente, me quiero referir a un problema que está

existiendo hace tiempo, que creo ni la DINAMA ni los grupos que trabajan con el medio ambiente se han dado cuenta, pero sí que está ocurriendo.-

Usted habrá visto que se están haciendo muchos tajamares en los establecimientos en el campo, en casas de recreo, en esas grandes casas quinta. En esos enormes tajamares se plantan peces que, al llenarse los tajamares, se corren y se van deslizado hacia los cursos primarios de agua. Siendo tremendos animales depredadores, van depredando la fauna natural, o sea, todos los peces que naturalmente tenemos en nuestros cauces de agua, y los están exterminando. Ese tipo de peces plantados se alimentan de las huevas de los peces autóctonos, los que se están exterminando.-

No hay un reglamento que diga de qué forma se pueden plantar, al menos que yo sepa, o que no se puede plantar ese tipo de peces en esos grandes tajamares que se están haciendo.- (m.b.r.p.)-

Como también las plantaciones que se han hecho en los jardines de Punta del Este y que están escurriendo hasta los arroyos. Plantas como el ligustro y otras que están eliminando a nuestra flora autóctona, como la coronilla, que no la dejan crecer por la propia sombra y la misma fuerza de esas plantas importadas que han traído para los jardines y que hoy están ocupando nuestros arroyos.-

(Siendo la hora 00:10 minutos del día 19 de los corrientes asume la Presidencia la 1ra. Vicepresidenta, señora Edila María de los Ángeles Cruz, retirándose su titular, el señor Edil Daniel Rodríguez, retirándose también el Edil Alejandro Lussich y la Edila Graciela Caitano).-

Ese es otro de los problemas que también están ocurriendo, como también ayudan a la depredación los vertidos de las plantaciones que hoy se están haciendo muy cerca de esos cauces primarios de agua, como por ejemplo la soja, que se está curando con herbicidas y tratando con agroquímicos, los que con las lluvias terminan en el cauce de los arroyos, siguen exterminando todo y **contaminando** nuestras aguas, llegando hasta la playa y terminando con toda la fauna natural de **nuestros cauces naturales de agua** .-

Yo quisiera, señora Presidenta, que estas palabras hicieran eco en nuestra Junta

Departamental y que la Comisión de Medio Ambiente viera en qué situación están nuestros cauces naturales de agua, que recorriera, que viera la flora, que estudiara la fauna y todo lo que está ocurriendo, porque la verdad es que es lamentable.-

Como también es lamentable ver los tambos de hoy, que no son como los de antes de veinte vacas, son de quinientos, seiscientos, ochocientos animales, que reglamentariamente no están haciendo lo que se debe hacer con los desperdicios y la suciedad que dejan -que también va a parar directamente a los cauces naturales de agua.-

Al Norte de la Ruta 10, al Este de la Ruta 9, en esos tambos que ahí existen, todo va a dar a un cauce de agua que va a la Laguna de José Ignacio. Hay que ver cómo está ese cauce de agua, hay partes en que está seco, hay otras en las que lo que se pone para lavar las ordeñadoras las ha quemado y el abono que sale va directamente, por zanjas, a esos cauces de agua. Hay que ir y recorrer y ver cómo está.-

Aparte...

(Aviso de tiempo).-

VARIOS SEÑORES EDILES.- Que se le prorrogue.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Prórroga de tiempo. Votamos...

SE VOTA: 26 en 27, afirmativo.-

Puede continuar.-

SEÑOR URRUTIA.- ...señora Presidenta, no sé si usted sabe que los cauces de agua

alimentan a distintos campos, cuando está llegando a los últimos campos el agua ya no llega natural ni buena para que sea bebida por los animales, sino que ya viene totalmente contaminada. Y los grandes tanques o los tajamares que se hicieron, cortan la circulación del agua y hay campos que en verano se quedan totalmente sin ella, siendo que siempre tenían agua natural, pero ahora no tienen la que necesitan.-

Redondeando, señora Presidenta, quisiera que estas palabras pasen directamente a la DINARA, a la Comisión de Medio Ambiente de la Junta Departamental, a la Intendencia Departamental, a las Alcaldías del Departamento, a las Comisiones de Medio Ambiente del Legislativo Nacional -del Senado y de Diputados- y a las Bancadas de los tres Partidos políticos de nuestro Departamento.- (c.i.)

SEÑORA PRESIDENTA.- Pasamos a votar los destinos solicitados.-

SE VOTA: unanimidad, 27 votos.-

(Se le concede la palabra al señor Edil Manuel Melo, quien no hace uso de la misma por no encontrarse en Sala).-

SEÑOR VELÁZQUEZ.- Señora Presidenta: voy a pedir que se mantenga en la lista de oradores al Edil Manuel Melo, porque no está presente por razones por todos conocidas.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Muy bien. Pasamos a votar, entonces.-

SE VOTA: unanimidad, 27 votos.-

(Se le concede la palabra al señor Edil Juan Moreira, quien no hace uso de la misma por no encontrarse en Sala).-

(Se retira de Sala la Edila María C. Rodríguez, ingresando el Edil Efraín Acuña).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor Edil Eduardo Elinger.-

**SEÑOR ELINGER.**- Gracias, Presidenta.-

Compañeros Ediles: en la noche de hoy, en estos minutos, nos vamos a referir a una inquietud de interés general que está vinculada a la permanente necesidad de reivindicar, como sociedad, a aquellos hombres y mujeres que con su labor han realizado aportes sustanciales a nuestra comunidad, ya que desde nuestro punto de vista nada hace más feliz a los seres humanos que reconocer, que valorar.-

Precisamente, este planteo va dirigido a la Comisión de Nomenclatura, ya que el próximo 9 de julio se estarán cumpliendo noventa y dos años del nacimiento de la Doctora Adela Reta, destacada jurista y humanista que tuvo una labor más que importante en la vida de nuestro país.-

Doctora en Derecho y Ciencias Sociales, ganó la Cátedra de Derecho Penal de la Facultad por concurso de oposición y méritos. Fue designada Profesora Emérita de dicha Facultad; Ministra de Cultura y de la Corte Electoral; presidió el Consejo del SODRE y también el Consejo del Niño y, además, publicó múltiples libros sobre variados temas de Derecho Penal.-

Pero, por sobre todas las cosas, fue una gran defensora de los Derechos Humanos, al extremo de haber sido obligada, por parte de las autoridades interventoras en el año 1978, a renunciar a ejercer la docencia de su Cátedra como consecuencia de oposición al régimen dictatorial, que la había llevado a ejercer la defensa de presos políticos.-

Por todo lo brevemente expuesto -ya que como todos saben no corresponde en la Media Hora Previa que entre directamente en el tema ni que me explaye mucho más en lo que es la extensa biografía de la Doctora Adela Reta-, vamos a **solicitar que nuestras palabras pasen** a la

**Comisión de Nomenclatura**

del Cuerpo para que  
**estudie**  
la  
**viabilidad**  
de  
**designar**  
una  
**calle o plazoleta de nuestro Departamento**  
con el  
**nombre**  
de esta destacada figura -como lo fue la  
**Doctora Adela Reta**  
-, quien falleció el 3 de abril de 2001.-

Vamos a pedir, en este caso, que nuestras palabras pasen -al margen de la Comisión de Nomenclatura- al Comité Ejecutivo Nacional de nuestro Partido.-

SEÑORA BORGES.- Para pedir un destino, si el compañero Edil me lo permite.-

Sería a los ex Presidentes Doctor Julio María Sanguinetti y Doctor Jorge Batlle.-

SEÑOR ELINGER.- Prosigo porque correspondía haberlo hecho al final.-

Nuestro segundo planteo es simplemente un **saludo y reconocimiento** a las **actuales autoridades de la Cámara Empresarial de Maldonado** -presidida por el señor Marcelo Antonini-, quienes están culminando su gestión al frente de la misma. En un momento de transición de esta importante gremial comercial de nuestro Departamento, nos parece importante reconocer ese esfuerzo.-

Nada más, Presidenta. Muchas gracias.-

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Quiere dar destino a sus palabras, señor Edil?

SEÑOR ELINGER.- Ya los había dicho.-

SEÑORA BORGES.- Perdón. En el segundo planteo, si puede ser, justamente al señor Antonini de la Cámara Empresarial.- (a.t)

SEÑORA PRESIDENTA.- Bien. Señor Edil Airaldi.-

SEÑOR AIRALDI.- Gracias, señora Presidenta.-

Si el Edil me lo permite, yo quisiera que esto se extendiera no solo a los ex Presidentes del Partido Colorado sino a los ex Presidentes del Período de la vuelta a la democracia, a todos ellos, y lo mismo, que las palabras fueran a las Direcciones de todos los partidos políticos.-

SEÑOR ELINGER.- De acuerdo.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Muy bien. Votamos los destinos entonces.-

SE VOTA: 26 en 27, afirmativo.-

(Se concede la palabra al señor Edil Juan Valdéz, quien no hace uso de la misma por no encontrarse en Sala).-

SEÑOR LUSSICH.- ¿Me permite?

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí, señor Edil.-

SEÑOR LUSSICH.- El señor Edil Valdéz se encuentra enfermo, el certificado va a venir en los próximos días, por lo tanto vamos a pedir que se lo mantenga en la lista de oradores.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Hay que votar para que se mantenga en la lista al señor Edil.-

SE VOTA: 26 en 27, afirmativo.-

(Se retira de Sala la Edila Nataly Olivera).-

Tiene la palabra el señor Edil Adolfo Varela.-

SEÑOR VARELA.- Vamos a adelantar lo que teníamos pensado hablar en los cinco minutos del Partido, Presidenta.-

Antes que nada, ¿de qué tiempo disponemos?

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene 9 minutos.-

**SEÑOR VARELA.-** Bien.-

Presidenta, nosotros queremos referirnos esta noche a algo que ha estado en los últimos días en el tapete pero que viene siendo discutido hace un buen tiempo y en esta Junta Departamental ha sido planteado por Ediles de nuestro Partido, que es el tema de las **máquinas tragamonedas**



, las famosas maquinitas de juego de azar.-

La situación actual nos da, por lo que hemos estado investigando y según datos que son en realidad extraoficiales del Ministerio de Economía, que el país tiene alrededor de 20.000 máquinas de azar y que esto estaría movilizándolo entre U\$S 130:0000.000 y U\$S 200:000.000 por año. Y por ese motivo, en el año 2009 el ex Presidente Tabaré Vázquez elaboró un proyecto de ley, a recomendación del Ministerio de Economía, para tratar de regularizar este sistema de apuestas, estas máquinas, y poder generar recaudación para el Fisco, que por lo menos era el espíritu, la intención que tenía ese proyecto de ley.-

Después de eso se han presentado o por lo menos se han manifestado distintos tipos de voluntades dentro del propio Gobierno, han participado determinadas organizaciones que están vinculadas a la fabricación de estas máquinas y demás, y hemos entrado en una especie de anuncios permanentes por parte del Gobierno de que se va a hacer un proyecto nuevo, se lo va a modificar, se van a agregar cosas que están contempladas por un lado o por el otro, pero en definitiva, luego de investigaciones que hicimos en el Parlamento, no hemos encontrado un proyecto formalmente presentado por el Poder Ejecutivo; sí lo que firmó en su momento el Presidente Tabaré Vázquez, y es a lo que nos vamos a referir.-

En ese momento se presentó un proyecto de ley que fue analizado, entre otras personas, por el número uno en ludopatía de la Universidad de la República, el Doctor Oscar Coll, y el proyecto lo que hace -a nosotros nos gusta a veces mirar otros países para ver qué cosas no tenemos que hacer y qué cosas tenemos que hacer- es instalarnos en la situación de España. España, en la época de Franco, tuvo todos los juegos de apuesta y las máquinas, todo lo que era la apuesta prohibida, a no ser el sistema de apuestas por talones. Luego de la era de Franco se libera el juego totalmente y se ingresa, en una etapa después, a una ley similar a la que se presentó o a la que firmó el ex Presidente Tabaré Vázquez, que establecía eliminar las máquinas de juego de todos los centros comerciales -estos que hemos visto, que las ponen en los quioscos, en las carnicerías, en cualquier tipo de comercio- y centralizarlas en los bares y cantinas de los barrios de las ciudades.-

Eso llevó a que España hoy sea el principal país o el país número uno en el ranking de ludópatas de Europa; el 3% de la población está inmerso en este problema de la ludopatía.-

El informe que nosotros tenemos habla de que Uruguay ha incrementado o aumentado su porcentaje de ludópatas, en los últimos años, de un 0,1% a un 1,2% -en menos de diez años.-

Estas máquinas no son nuevas, no surgieron en los últimos diez años, por lo menos, hay antecedentes de que hace más de dieciocho años que se empezó con las importaciones y la compra de software por Internet -uno puede ingresar a una página rusa y lo compra con una tarjeta de crédito.- (k.f.)

Hay antecedentes de que viene desde hace un tiempo atrás y va acompañando los datos que da el especialista en la materia, del crecimiento de ludópatas en el país.-

El proyecto de ley que lleva a la versión española tiene un problema muy grave. Primero, que no habla en ningún momento del combate a la ludopatía y mezcla algo que es muy grave: un lugar de juegos, de apuestas de azar con alcohol y todos sabemos que eso lleva también al cigarro. Entonces se termina en dos adicciones: una es la química y otra la psicológica social; a la ludopatía se le mezcla el tabaco y termina siendo un problema nefasto para la sociedad.-

Hay estudios -y nosotros vamos a solicitar que esta carpeta que tenemos, que es un análisis sobre la situación, sea adjuntado a nuestras palabras- que dicen que las personas que acceden a este tipo de juegos, ingresan al problema patológico de la ludopatía, a su vez se la mezclan con alcohol y termina generando un problema no sólo familiar sino que social, y más si tenemos en cuenta que el proyecto habilitaría a bares y cantinas en barrios, o sea, tampoco los limita. Esto termina siendo una extensión...

(Aviso de tiempo).-

SEÑORA CAITANO.- Prórroga de tiempo.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos prórroga de tiempo.-

SE VOTA: unanimidad, 26 votos.-

Puede continuar.-

(Ingresa a Sala la Edila Nataly Olivera).-

SEÑOR VARELA.- Muchas gracias señora Presidenta, señores Ediles.-

Veníamos diciendo: esto puede terminar en un problema no sólo para esa persona sino para su entorno y para la sociedad, porque Uruguay todavía no está con el problema grave de España. Si nosotros habilitamos, si permite el país que el Parlamento vote una ley donde se legalicen esas máquinas, vamos a terminar ingresando en el problema español. Hoy todavía tenemos una ventaja comparando los números: en España el 70 % de las personas que son ludópatas son alcohólicas. En Uruguay sólo el 6% de los ludópatas son alcohólicos. Si nosotros los obligamos a ir a jugar a casas de juego donde se vende alcohol en los barrios, vamos a obligarlos prácticamente a ingresar, o por lo menos está el Estado haciendo que ingresen a un lugar donde se expende alcohol y por ende va a ir conectado con eso.-

Nosotros queremos manifestar nuestra posición -en este caso en la Media Hora Previa- personal de que esto no tiene que ser reglamentado, tiene que ser prohibido. Tenemos que tener las reglas claras y saber que tenemos el caso de Punta del Este, con un casino privado y casinos estatales, que ahí es la zona de juego.

Lo dice el propio informe del número uno de la UdelaR: tiene que haber una zona específica que tiene que tener determinadas características para que el jugador pueda ir, jugar y hacer uso de su derecho de acceso al juego de apuestas, pero no podemos generar esta especie de sucursales en todos los barrios, donde lo que vamos a estar haciendo es motivando, incentivando al juego y terminando con algo de lo que ya tenemos un ejemplo, que es España, que no funciona y que también va a tener un problema grandísimo. Vamos a comprar un problema que hoy no lo estamos teniendo.-

Así que, Presidenta, nosotros, con esos datos, vamos a solicitar que este informe médico psiquiátrico que tenemos sobre el tema sea adjuntado a nuestras palabras. Vamos a solicitar que nuestras palabras sean enviadas a, entre ellos, Casinos del Estado, Ministerio de Economía y Finanzas, Directorio del Partido Nacional, a la Comisión de Higiene de esta Junta Departamental, a las diecinueve Intendencias, a la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas y

a la Banca de Quinielas.-

Vamos a solicitar que se forme expediente con nuestras palabras y este informe, para que sea estudiado por la Comisión de Higiene, porque tenemos intenciones de que esto se siga tratando en esta Junta Departamental, porque si bien es un tema nacional, la ley prevé que las Intendencias tengan que controlar y demás. De a poco tenemos que pensar en esto, trabajar en esto, porque tal vez nos estén pasando un problema que tiene una solución directa que es la prohibición.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Señora Edila Borges.-

SEÑORA BORGES.- Si me permite también al INAU y a la Junta Nacional de Drogas.-

SEÑOR VARELA.- Sí.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor Edil Silvera.-

SEÑOR SILVERA.- Si el señor Edil me lo permite al Gremio de Casinos del Estado también.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor Edil Shabán.-

SEÑOR SHABÁN.- Si me lo permite el Edil, al Ministerio de Salud Pública.-

SEÑOR VARELA.- Por supuesto.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos.-

SE VOTA: unanimidad, 27 votos.- (g.t.d)

(Ingresa a Sala el Edil Carlos De Gregorio).-

SEÑOR VELÁZQUEZ.- ¿Me permite, señora Presidenta?

SEÑORA PRESIDENTA.- Culminó la Media Hora Previa.-

Sí, señor Edil Velázquez...

SEÑOR VELÁZQUEZ.- No sé si corresponde, pero me llegó un mensaje de Juan Moreira, que está trabajando en Rocha, quien pide que sea mantenido en la lista de oradores.-

Lo traslado.-

(Dialogados en la Mesa).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí, señor Edil...

SEÑOR ELINGER.- En realidad no corresponde porque tendría que haber sido en el momento que al señor Edil se lo convocó en Sala, pero por una actitud de compañerismo, y como el Cuerpo es soberano, yo no tengo inconveniente si se somete a votación. Simplemente, es bueno que quede el precedente, porque en estos tres años que llevamos ya se ha dado que a veces algunos compañeros Ediles votan y otras veces no lo hacen. Entonces, el compañerismo en ese sentido creo que es fundamental.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Entonces lo dejamos a consideración del Plenario y votamos por sí o por no.-

SEÑOR BALLADARES.- Presidente: creo que se había establecido un criterio, que era que si el Edil no estaba en Sala se pasaba por alto, y que solamente por cuestiones de enfermedad... Era ese el criterio, y creo que lo que corresponde es mantener el criterio.-

(Murmullos).-

No ajustarlo a la persona...

SEÑORA PRESIDENTA.- El Plenario es soberano. Lo votamos porque el compañero...

SEÑOR BALLADARES.- No corresponde ni someterlo...

VARIOS SEÑORES EDILES.- Que se vote...

SE VOTA: 19 en 28, afirmativo.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí, señor Edil Airaldi...

SEÑOR AIRALDI.- ¿Se puede fundamentar el voto?

SEÑORA PRESIDENTA.- No, no se puede.-

Continuamos con el **NUMERAL IV) EXPOSICIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.-**

Tiene la palabra un señor Edil del **FRENTE AMPLIO**. Señor Edil Ramos.-

(Se retiran de Sala los Ediles José P. Vázquez, Leonardo Delgado, Juan Shabán y Carlos De Gregorio).-

**SEÑOR RAMOS.-** Señora Presidente, señores Ediles: quería decir unas palabras muy breves con respecto a un tema -que más que un tema es un concepto- que fue desarrollado en algunos aspectos por nuestro Ministro de Economía y Finanzas, el Economista Fernando Lorenzo, que estuvo de visita en Maldonado el viernes pasado.-

Se me ocurrió soltar la voz con respecto a cuál es el concepto o la **idea general** de un **Gobier no progresista** en materia de **desarrollo** y **crecimiento**.-

La idea general para un Gobierno progresista en cuanto a desarrollo y crecimiento es no solamente actuando en la parte económica sino generalmente en lo cultural, en lo educacional y en todos aquellos aspectos que son proclives al progreso de la población de un país.-

El principal aporte que recibe o que realiza un Gobierno progresista a un país es el fomento de la inversión. Este fomento de la inversión, como nota de desarrollo y de crecimiento, se refiere a tener en su base normas claras y estables que buscan la estabilidad económica y la paz social.-

Como consecuencia del fomento de la inversión se produce un aumento -también creciente y

paralelo- de la producción en todos los niveles: en lo industrial, en lo comercial, en los servicios, en el turismo, etc.- (m.r.c)

Se produce, por supuesto, también, un incremento notable -como ha ocurrido- en las exportaciones de los sectores tradicionales. Todo este panorama lo hemos visto en los últimos siete u ocho años.-

También se produce un incremento importante en los niveles de ocupación en materia de trabajo y, paralelamente, una disminución notable en la desocupación, o en el paro, en materia de trabajo. Ambos niveles se encuentran actualmente en estado de ser considerados históricos, con muchos años de referencia en que no se tenían estas cifras.-

También se produce para los trabajadores un incremento del salario real, el que efectivamente se percibe. También estamos en niveles de excelencia histórica, aunque la situación se haya desnivelado un poco en los últimos tiempos, precisamente por una serie de inconvenientes, o influencias, que provienen del exterior.-

Como herramienta, como ayuda, que viene a informar todo este proceso de desarrollo y crecimiento, tenemos el avance tecnológico -que es la innovación-, la producción de nuevos inventos dedicados al incremento de la producción que, en un primer momento, paradójicamente, produce un aumento de la desocupación pero que, inmediatamente, produce la contramarcha, porque al aumentar la producción se absorbe el paro generado en el primer momento.-

Finalmente, es notable cómo las Cámaras empresariales, los sindicatos de trabajadores, todos aquellos que tienen algo que ver con la producción...

(Aviso de tiempo).-

VARIOS SEÑORES EDILES.- Que se prorrogue.-



SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos la prórroga de tiempo.-

SE VOTA: unanimidad, 24 votos.-

(Se retiran de Sala los Ediles Juan C. Ramos, Efraín Acuña, Fermín de los Santos y Alejandro Lussich; ingresando el Edil Alfredo Toledo).-

Puede continuar.-

SEÑOR RAMOS.- Muchas gracias.-

Repito que es notable ver cómo todos los actores productivos -Cámaras empresariales, industriales, comerciales, de fomento del turismo, sindicatos de trabajadores- confluyen en una intención realmente notable: el afán de capacitación de sus integrantes.-

Las empresas se están capacitando. Y nos parece muy bien que los mandos medios, que los factores..., sus gerentes, sus ejecutivos, se capaciten para los nuevos tiempos que están corriendo; también, por supuesto, los sindicatos. O sea, las organizaciones de trabajadores deben capacitar a sus integrantes para que no aparezca lo que durante tantos años ocurrió en nuestro país: aquel trabajador desnudo que venía a pedir trabajo y cuando se le preguntaba qué sabía hacer decía: "Nada". No queremos que eso ocurra, aunque todavía sigue ocurriendo. Queremos que cuando alguien vaya a solicitar trabajo tenga una especialidad, tenga una fuente de conocimientos que hacer efectivos en el momento de desarrollar una labor para producir un ingreso proficuo para su familia y para el resto de la sociedad.-

En estos años hay muchas cosas que el Gobierno progresista no ha obtenido: hay un déficit en materia de educación, hay un déficit en otros sectores, pero la parte de crecimiento y desarrollo está funcionando en un plano de ascenso prácticamente continuado. Esperemos que continúe de esta manera.-

Muchas gracias.- (m.b.r.p.).-

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Destinos para sus palabras?

SEÑOR RAMOS.- Sí, los destinos que quisiera son: a las Directivas de los tres Partidos políticos representados en esta Junta Departamental, al Ministerio de Economía y Finanzas, a la Intendencia Departamental, a las Cámaras Empresariales y al PIT-CNT.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Pasamos a votar los destinos.-

SE VOTA: unanimidad, 24 votos.-

Tiene la palabra un señor Edil del **PARTIDO NACIONAL**.-

Señor Edil Varela.-

**SEÑOR VARELA**.- Muchas gracias, señora Presidenta.-

En la noche de hoy el Partido Nacional quiere volver a referirse a lo que va a ser la próxima **instancia de adhesión**, el domingo 23, **sobre el referéndum de la Ley que despenaliza el aborto**.

.-

Pero más que nada nosotros queremos hacer una manifestación a la **Corte Electoral** o a quien corresponda -ante planteos que hemos recibido-, de que los **planes circuitales**

-la hoja con los circuitos de votación-  
**no se encuentran en las Oficinas públicas del Departamento**  
, por lo menos en su mayoría.-

Creemos que eso es una falta, sabemos bien que para este proceso electoral ya hay cambios en los circuitos -hay gente a la que le tocaba votar en un lado y ahora va a tener que votar en otro- y la desinformación que hay sobre el tema va a caer en contra de la voluntad de mucha gente que el próximo 23 va a tener la intención de acercarse y votar.-

Así que, en primera instancia, nosotros queremos marcar eso: decir que existe desinformación y falta de los planes circuitales en las Oficinas públicas y que la Corte debería de inmediato reenviarlos o enviarlos si no lo hizo.-

Luego queremos manifestar la posición del Partido Nacional y aclarar nuevamente que no es que el próximo 23 nosotros vayamos a estar diciéndole que sí o que no al aborto, nosotros vamos a estar dándole la oportunidad -y cuando digo "nosotros" me refiero a los que vamos a ir a votar- a la población de que en una instancia siguiente tenga la opción de decir que sí o que no a esa Ley y no permitir que temas tan polémicos como este -que viene desde hace tantos años, que atraviesa a la sociedad y que, en mi caso personal, conozco gente católica que tiene una opinión a favor del aborto y gente que tiene opinión contraria, o sea que hemos visto un montón de opiniones- queden en manos de una mayoría circunstancial que surgió por un acuerdo determinado y que termina marcando el futuro de un país.-

Nosotros vamos a participar el próximo 23 de esta adhesión, vamos a ir, vamos a ensobrar la papeleta y vamos a estar colaborando con la futura decisión del país, que es decirle que sí o que no a esta Ley.-

Presidenta: vamos a solicitar que nuestras palabras sean enviadas a la Corte Electoral en forma urgente para que tome las medidas necesarias y comunique a las Oficinas públicas el plan circuital para el próximo 23, que es inmediato y tenemos que poner un poco de voluntad cuando sabemos que existe desinformación por parte de la sociedad y, aparte, a veces hasta un poco de pecado por parte de los que deberían informar y no lo están haciendo.-

Muchas gracias, Presidenta.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos a votar los destinos solicitados por el señor Edil.-

SE VOTA: 15 en 21, afirmativo.-

(Se retiran de Sala los Ediles Alfredo Toledo e Iduar Techera; ingresando los Ediles Alejandro Lussich, José P. Vázquez y María C. Rodríguez).-

Tiene la palabra un señor Edil del **PARTIDO COLORADO**. Señora Edila María del Rosario Borges.-

**SEÑORA BORGES**.- Gracias, señora Presidente.-

Señora Presidente, compañeras y compañeros Ediles: en estos minutos pertenecientes a nuestro Partido nos vamos a referir a un viejo **reclamo de los vecinos** del Norte de nuestro Departamento, concretamente **de la ciudad de Aiguá y su zona de influencia** .- (c.i.)

Días pasados, conjuntamente con nuestro compañero de Bancada el Edil Eduardo Elinger y nuestro Concejal Wiston Guerra, mantuvimos una reunión con un grupo de vecinos residentes en Aiguá, quienes una vez más **reclaman** a las autoridades de la enseñanza -concretamente al **CODICEN**- la **necesidad** de contar con un **centro educativo**, **escuela taller o UTU**, que les permita a los estudiantes, una vez finalizados sus cursos secundarios, continuar sus estudios en la ciudad de Aiguá, ya que impedidos por su situación económica y por múltiples factores sociales, en muchísimos casos, no pueden seguir educándose y formando sus herramientas para su desempeño laboral.-

Esta nueva movilización, impulsada por la maestra jubilada Norma Corbo, viene juntando firmas para enviar acompañando una nota dirigida al CODICEN que leemos textualmente:

“Señor Presidente del Consejo Directivo Central, Profesor Wilson Netto. Presente.

De nuestra consideración: Los que suscriben la presente, residentes de la ciudad de Aiguá, Departamento de Maldonado, preocupados por la situación del estudiantado, que luego de cursar Secundaria no tiene posibilidad de continuar sus estudios en ella por problemas económicos o relacionados con la realidad social que se vive actualmente, les impide trasladarse a la capital del país.-

Ello nos motiva a solicitar de ese Organismo se adjudique a nuestra ciudad un centro educativo -como lo es UTU- que brinde un amplio espectro de posibilidades, no solo al alumno sino también a adultos que por los mismos motivos expuestos no pudieron colmar sus aspiraciones pero que no han abandonado sus deseos de superarse.-

La educación no solo capacita para la inserción laboral, sino que es factor esencial en el crecimiento personal. Es así que esta iniciativa aporta tanto al individuo como a la sociedad aigüense toda, dotada de grandes valores que merecen acrecentarse.-

Sus hijos, nietos y todos los que desean continuar sus estudios esperan de su comprensión; y del Organismo que usted dignamente preside, la aprobación de esta iniciativa.-

Le saludan muy atentamente, residentes de Aiguá y zonas aledañas”.-

Hasta aquí la nota dirigida al CODICEN.-

Por todo lo expuesto, y más allá de los cursos y capacitaciones que se brindan por parte del Municipio y la Intendencia Departamental de Maldonado, creemos de justicia esta legítima y justa aspiración de los vecinos de Aiguá, que incluso nos señalaban que los jóvenes, en

muchos casos y pese a vivir en un medio rural, aspiran a capacitarse en otras áreas.-

Los destinos de mis palabras son: el señor Presidente del CODICEN -Profesor Wilson Netto-, el señor Alcalde y Concejales del Municipio de Aiguá, el señor Intendente Departamental y la Dirección General de Cultura.-

Por otra parte, quisiera expresarme acerca de un tema que no queremos dejar pasar -lo hacemos en forma estrictamente personal y también en nombre del Edil Eduardo Elinger, compañero de Bancada-, y lo que quiero decir es que **exhortamos a la población a votar el próximo**

**domingo 23 de junio**

, dado que estamos convencidos -y así lo ha dictaminado la ciencia- de que hay vida desde el momento mismo de la concepción. Además, estamos convencidos de que somos todos -como integrantes de esta sociedad que vive en democracia- los que tenemos que definir este tema, y también creemos que aún no hemos enfrentado el verdadero desafío, que es el de educar en este tema.-

Por lo tanto, pensamos que tenemos que habilitar la instancia de referéndum yendo a votar el próximo domingo 23.-

Muchas gracias.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Bien, señora Edil. ¿Quiere darle destinos a su segundo planteo?

(Disentidos).-

Pasamos a votar los destinos solicitados en el primer punto.-

SEÑOR VELÁZQUEZ.- Para agregar un destino, ¿puede ser?

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí, señor Edil Velázquez, estábamos votando.-

SEÑOR VELÁZQUEZ.- En la primera parte, a los Diputados del Departamento.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Bien.-

SE VOTA: unanimidad, 22 votos.-

Continuamos con el **NUMERAL V) EXPOSICIÓN: “¿Qué es ser joven?”. Edila expositora, señora Nátaly Olivera** .- (a.t)

**SEÑORA OLIVERA.**- Muchas gracias, señora Presidenta. Finalmente ha llegado el día.-

Antes que nada, antes de comenzar con dicha exposición, me gustaría mandar un fuerte abrazo y un saludo a todos los abuelos en este día.-

En lo concerniente a esta exposición, me gustaría comenzar con un video que vamos a observar en breve. Antes de poner el video, me gustaría pedir que se prestara atención especialmente a lo que se dice en él, y después de eso veremos qué pasa.-

(Se proyecta video).- (k.f.)

(Siendo la hora 00:55 minutos asume la Presidencia el señor Edil Daniel Rodríguez).-

SEÑORA OLIVERA.- Este video fue extraído de Youtube y estas entrevistas se fueron haciendo a personas -como se notaba ahí- de diferentes edades, de diferentes estratos sociales y el lugar donde se desarrolló fue en Centroamérica, principalmente en México.-

El video encierra muchas cosas; si bien es cierto que esto no es propio de nuestro país, surgen las mismas problemáticas que tenemos hoy aquí. Me parece que para dar un buen comienzo a esto, que es esta etapa tan conocida y llamada juventud, sería apropiado leer lo extraído del Observatorio Social -hecho en julio de 2010-, que dice lo siguiente.-

“La adolescencia y la juventud constituyen etapas en las que se procesan eventos claves en la trayectoria vital, como pueden ser la salida del sistema educativo, el ingreso al mercado laboral, el abandono del hogar de origen y la formación de la propia familia. Sin embargo, estas posibilidades no siempre se traducen en oportunidades reales...”

¿Me ampara en el uso de la palabra, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE.- Compañeros, vamos a amparar en el uso de la palabra a la compañera.-

Adelante.-

SEÑORA OLIVERA.- Reitero: “...estas posibilidades no siempre se traducen en oportunidades reales para este grupo de edad. Es más, si se consideran todos los factores, se pueden encontrar allí los que son de género o etnia, que están cobrando gran importancia hoy en día en nuestra sociedad. Aunque la incidencia de la pobreza y la indigencia se redujo en nuestro país, favorecida por las reformas impulsadas durante los últimos años, los jóvenes son el grupo de edad donde la pobreza se redujo al menos en términos relativos”. Pero además de esto, tenemos que la juventud como construcción histórica responde, desde todos los aspectos en que se la entiende describir a las competencias, a un lugar y un momento histórico específico. Cada sociedad define a la juventud de acuerdo a sus parámetros culturales, sociales, políticos y económicos. En este caso se plantea la necesidad de normalizar algunos parámetros con el fin de facilitar la operacionalización de determinadas dimensiones.- (g.t.d)



Si bien existen varias definiciones en este caso, de acuerdo al Módulo “Juventudes” del Observatorio Social de Programas e Indicadores, se define como jóvenes a las personas entre los 15 y 29 años de edad.-

Dentro de este marco y rango de edad -según lo que veíamos en el video-, se puede denotar qué es lo que piensan las personas en función de la etapa que están viviendo. Mientras que los jóvenes vemos las cosas un poco más complicadas, los adultos tienen la visión de que al joven se le brindan todas las posibilidades y todos los medios, pero este no sabe aprovecharlas.-

En la realidad, tal cosa no sucede. Si bien es cierto que dentro de la juventud hay un margen que comete los delitos, también existe ese amplio margen en la vereda de enfrente, que son los adultos. Los jóvenes -en la mayoría de los casos- intentan y requieren espacios, y los pelean. Ahora, si nosotros nos referimos a que por querer el espacio y pelear por él se es rebelde, estamos de acuerdo: somos rebeldes.-

Por ejemplo, otro datito que me da aquí el Observatorio Social. La mayoría de los trabajos que son de ayuda a la sociedad, y principalmente honorarios, los realizan los jóvenes. Está bien, se me puede decir: “Claro, no tienen responsabilidad alguna”, y yo ahí no podría decir que tienen razón, porque no es mi caso, por ejemplo. Yo realizo trabajos que son estrictamente honorarios, y eso no sucede con la gente adulta; no estamos hablando de un total -siempre hablamos de algunas personas que sí realizan-, pero la gran mayoría no.-

Esto sucede porque la mayor parte de la gente adulta -por llamarla de alguna forma y para evitar un rango de edad, que no dispongo con certeza y por eso no lo afirmo- piensa en el bien monetario. Entonces, entre elegir: “Si yo tuviera que dedicar dos horas de mi tiempo a algo que va a ser netamente honorario...”, en muchos de los casos -no todos, porque aquí estamos presentes la mayoría, que somos honorarios- no es capaz de lograrlo ni tampoco acepta el riesgo.-

Estamos hablando, por ejemplo, de aquellas personas que estudian y trabajan, y asimismo les da el tiempo para ser Referente Par. ¿Qué es un Referente Par? Es la ayuda que le brinda un estudiante de Educación Terciaria a un estudiante de Educación Secundaria; y se hace, y se realiza, y tengo pruebas fehacientes de eso.-

Pues bien, los jóvenes somos “Ni-Ni”, ni trabajamos ni estudiamos. Ahora, ¿qué denominación debemos darles a las personas que ya están capacitadas y son maduras? También tenemos que decirles “Ni-Ni”, porque ni les importa ni les interesa.-

Entonces, yo me sigo cuestionando: ¿qué es lo que está mal? Que hay ciertas personas que son inadaptadas sociales es cierto, pero no son solo los jóvenes. El joven no es solo el que rapiña o el que sale a pedir la moneda. Hay más para ver: en vez de observar ese pequeño arbolito, hay que observar el monte y ver realmente cómo son las cosas. No estoy diciendo que las cosas no sucedan, que los hechos no se den, lo que estoy haciendo es pensar a futuro.-  
(m.r.c)

Si bien es cierto que la sociedad en la que vivimos es experta en enterrar a las personas y ponerles un rótulo, después es muy difícil...

(Aviso de tiempo).-

...-redondeo, señor Presidente- ...sacar ese estigma.-

Ahora, personalmente quiero pedirle a cada uno de ustedes que reflexionen sobre cuando fueron jóvenes, lo que es la juventud hoy y cómo está la vida.-

Muchas gracias, señor Presidente.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señora Edila.-

¿Solicita algún destino?

SEÑORA OLIVERA.- Sí.-

Si usted me lo permite, me gustaría que fuera a la Cámara de Senadores y Diputados y a la Presidencia de la República.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos votando los destinos propuestos por la señora Edila...

Sí, disculpe Edil Velázquez...

SEÑOR VELÁZQUEZ.- Si me permite la Edil, a la Comisión de Derechos Humanos de la Junta.-

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Está de acuerdo, señora Edil?

(Asentidos).-

Eduardo Elinger tiene la palabra.-

SEÑOR ELINGER.- Si me permite, también al Área de Juventud de la Intendencia Departamental y a los Municipios.-

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo.-

Sí, señora Edila.-

SEÑORA PEREIRA.- Si la Edila me lo permite, al INJU.-

(Asentidos).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos votando, entonces, la totalidad de los destinos propuestos.-

SE VOTA: unanimidad, 22 votos.-

(Durante la misma se retiran de Sala los Ediles Federico Casaretto, Magdalena Zumarán, Adolfo Varela y Nelson Balladares; ingresando los Ediles Daniel Rodríguez (quien asume la Presidencia), Daniel Montenelli, Juan Shabán e Iduar Techera).-

Pasamos, entonces, al **NUMERAL VI) ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA** , **Boletín N° 15/13.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA AL DIA 14 DE JUNIO DE 2013. BOLETÍN N° 15/13.-**

Expedientes que pasaron a estudio de diferentes Comisiones del Cuerpo.- EXPTE. N° 0744/2/12.- COMISION DE MEDIO AMBIENTE reitera gestión formulada por Expediente 744/12 (EE 2012-88-02-01029), ante el Ejecutivo Comunal. (Vuelto inf. IDM, pasa Com. Medio Ambiente).- EXPTE. N° 0256/13.- GESTIONANTE S/ permiso para ampliar y regularizar obra en padrón 448, manzana 73 de Punta del Este. (Com. Obras Públicas).-EXPTE. N° 0257/13.- CONO BRITOS NEVER S/ se declare de Interés Departamental la Campaña Solidaria denominada: "Nos encanta ayudar... y a vos?". (Com. Legislación).- EXPTE. N° 0095/1/13.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ gestión de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca sobre "líneas de crédito para pequeños productores rurales", que ofrece el BROU. (Com. Ganadería, Agricultura y Pesca).- EXPTE. N° 0260/13.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL S/ anuencia para expropiar parte del padrón rural 169 de Maldonado, para la construcción de viviendas de interés social. (Coms. Planeamiento y Ordenamiento Territorial y Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).- EXPTE. N° 0262/13.- IGLESIA CATOLICA APOSTOLICA ROMANA, DIOCESIS MALDONADO S/ permiso para regularizar obra en padrón 70, manzana 7 de La Barra. (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0263/13.- TRIBUNAL DE CUENTAS ratifica observación formulada a la reiteración del gasto efectuado por la Intendencia Departamental en diciembre de 2012. (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).- EXPTE. N° 0264/13.- TRIBUNAL DE CUENTAS ratifica observación formulada a la reiteración del gasto efectuado por la Intendencia Departamental, en noviembre de 2012. (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).- EXPTE. N° 0265/13.- TRIBUNAL DE CUENTAS mantiene observación a la

reiteración del gasto derivado de la Licitación Pública Departamental N° 22/12, para la construcción del Centro Comunal "La Juanita". (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).- EXPTE. N° 0398/1/12.- TRIBUNAL DE CUENTAS mantiene observación a la reiteración del gasto derivado de la Licitación Pública Departamental N° 43/07, para la ejecución de obras de pavimentación con carpeta asfáltica en calles y avenidas de Maldonado y Punta del Este. (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).- EXPTE. N° 0762/2/12.- TRIBUNAL DE CUENTAS mantiene observación al gasto de la Licitación Abreviada Departamental N° 22/11, compra de padrones rurales destinados a soluciones habitacionales de interés social. (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).- EXPTE. N° 0036/2/10.- TRIBUNAL DE CUENTAS mantiene la observación formulada al gasto de la Licitación Pública Departamental N° 58/07, convocada para la ejecución de cordón cuneta y colectores pluviales en el Departamento de Maldonado. (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).-

### **Expedientes que pasaron al Ejecutivo Comunal a recabar diversa información y a otros trámites**

.-  
EXPTE. N° 0207/13.- GESTIONANTE S/ ante la Comisión de Quitas y Esperas ampararse al Decreto 3803/2005 (Arts. 3° y 7°), con relación al vehículo matrícula B 513526. (Inf. Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).- EXPTE. N° 0251/13.- MESA JUNTA DEPARTAMENTAL plantea exoneración de Tasa de Habilitación de Higiene al servicio de cantina de la Corporación. (Inf. Mesa Junta).-

### **Expedientes que pasaron a conocimiento de los Ediles gestionantes**

.-  
EXPTE. N° 0722/11.- EDIL SR. LUIS ARTOLA S/ información de la Intendencia Departamental relacionada con los paradores de Isla de Gorriti. (Vuelto Inf.).- EXPTE. N° 0114/13.- EDIL SR. DIEGO ECHEVERRIA S/ información de la Intendencia Departamental relacionada con boleteras que se entregan a estudiantes. (Pases para comedor). (Vuelto inf.).- EXPTE. N° 0242/13.- CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA C/ gestión de la Edila Sra. Liliana Capece, relacionada con el sistema de aplicación de certificaciones médicas en el Departamento.- EXPTE. N° 0259/13.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ gestión del Edil Sr. Nino Báez Ferraro, sobre construcción de una pileta de oxidación en La Capuera.- EXPTE. N° 0261/13.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ gestión de la Edila Sra. Graciela Ferrari, respecto al servicio de recolección de residuos en Barrio Santa Teresita.-

### **Expedientes que pasaron al archivo luego de cumplidos los trámites administrativos correspondientes**

.-  
EXPTE. N° 0123/13.- EDILA SRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES FERNÁNDEZ CHÁVEZ, su planteamiento en el marco del Día Mundial del Agua. (Inf. Com. Medio Ambiente).- EXPTE. N° 0157/12.- EDIL (S) SR. GERARDO ROTULO, su exposición relacionada a la forma que se realiza la recolección de basura en Zona Oeste. (Inf. Com. Higiene y Salud y Medio Ambiente).- EXPTE. N° 0179/13.- EDIL SR. ANDRES DE LEON, su exposición titulada "Cuidemos la ciudad entre todos". (Inf. Com. Medio Ambiente).- EXPTE. N° 0181/13.- CAMARA DE

REPRESENTANTES R/ exposición del Diputado Sr. Andrés Lima, referente a la inquietud por la utilización de plásticos con compuestos potencialmente tóxicos. (Inf. Com. Medio Ambiente).- EXPTE. N° 0195/1/13.- MESA PERMANENTE DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES R/ invitación para la "Cumbre Hemisférica de Alcaldes, 7º Congreso Latinoamericano de ciudades y gobiernos locales", a realizarse entre el 12 y 14/06/13, en Misiones República Argentina. (Inf. Com. Medio Ambiente).- EXPTE. N° 0200/13.- EDIL (S) SR. JUAN SHABAN, su exposición sobre "Políticas medioambientales en el Departamento de Maldonado". (Inf. Com. Medio Ambiente).- EXPTE. N° 0211/13.- MESA PERMANENTE DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES R/ invitación para el Encuentro Nacional de Comisiones de Ganadería, Agricultura y Pesca, a realizarse en Mercedes, Soriano, del 31/5 al 2/6/13. (Inf. Com. Ganadería, Agricultura y Pesca).- EXPTE. N° 0258/13.- EDILA SRA. M<sup>a</sup> DE LOS ANGELES FERNANDEZ CHAVEZ S/ licencia de su cargo en la Corporación desde el 10/6 al 12/6/13. (Se convocó al suplente respectivo).- EXPTE. N° 0117/10/13.- EDIL SR. JOSE HUALDE S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 12/6/13. (Se convocó al suplente respectivo).- EXPTE. N° 0148/2/13.- EDIL SR. SEBASTIAN SILVERA S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 12/6/13. (Se convocó al suplente respectivo).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos votando. Por la afirmativa...

SE VOTA: 19 en 22, afirmativo.-

## **NUMERAL VII) ASUNTOS ENTRADOS.-**

Adelante, señora Secretaria.-

SEÑORA SECRETARIA.- En primer término, invitamos a todos los señores Ediles y Edilas al **acto** que en adhesión a los **250 Años de la Fundación de San Carlos** realizará la Junta Departamental, depositando una **cápsula del tiempo** en la Iglesia San Carlos Borromeo en el día de mañana, miércoles 19 de junio, a las 14:00 horas.-

Tenemos una **nota del Edil Washington Martínez**.-

“Por intermedio de la presente le hago llegar a usted la siguiente nota: `En conversación con vecinos del Barrio Jardines de Córdoba, le pedían a este Edil que realizara la **consulta sobre un padrón que aparece como espacio público**, del cual se les habría informado que hace muchos años se había desafectado de las propiedades pertenecientes a la Intendencia y que se realizó un canje por otro terreno, en una diferente zona del Departamento.-

Este **padrón** es el **Nº 6.557**, ubicado entre las **calles Shakespeare, Tomás de Aquino y Garcilaso de la Vega**. Este espacio libre -que se encuentra en el corazón de una gran manzana- quiere ser recuperado por los vecinos para transformarlo en una plaza pública, como un lugar de esparcimiento, iluminado, con alguna estación de salud, y no verlo como hoy como un lugar de riesgo y de posible asentamiento por sus dimensiones´.-

Junto a esta nota voy a realizar el pedido a la Oficina Notarial de la Intendencia Departamental para saber si existe en la actualidad un propietario particular.-

Sabemos que este tipo de pedidos tal vez no puedan ser contemplados por no estar en el Presupuesto que se le asigna a cada Alcaldía.-

Junto con mis palabras quiero adjuntar firmas y propuestas de los vecinos y que estas vayan a las Direcciones de Planeamiento Urbano, Higiene, Obras y Municipio de Punta del Este para que, en conjunto con los vecinos, se pueda transformar este espacio en un lugar de disfrute para quienes allí viven”.-

Firma el Edil Washington Martínez.-

Lo que no tengo acá son las firmas...

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, Edil Martínez.-

SEÑOR MARTÍNEZ.- Para agregar las firmas.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos votando, entonces, los destinos solicitados por el señor Edil.-

SE VOTA: unanimidad, 21 votos.-

(Se retiran de Sala los Ediles José P. Vázquez y Sebastián Silvera; ingresando el Edil Leonardo Delgado).-

SEÑORA SECRETARIA.- Otra **nota del Edil Washington Martínez.**-

“Vecinos del **Barrio Mónaco** mantuvieron una reunión el miércoles 22 del mes de mayo, en la cual estuvieron el Alcalde de Maldonado y un representante de Tránsito de la Intendencia de Maldonado.-

En la misma se llevó a cabo el petitorio de darle solución a **problemas ocasionados en la calle Suiza e Islandia**

. Allí se vio la posibilidad de **pintar los cordones para resaltar la zona donde queda prohibido estacionar.**-  
(m.b.r.p.)

En mi caso personal conozco la zona desde hace muchos años y siempre se suscitaron problemas con el tránsito, siendo la calle Suiza una calle conflictiva en diferentes horarios, dado que existe allí una gran aglomeración de personas, motos y autos, que se dan cita en dos horarios frente al Jardín N° 4, y lo mismo pasa con la Asociación de Jubilados.-



El motivo de la disconformidad de los vecinos es que al ser esta calle en ambos sentidos -los vehículos se encuentran de frente al tener a ambos lados de la calle autos mal estacionados, motos y padres parados desordenadamente mientras esperan la salida de sus hijos del Jardín-, se transforma en un embudo, prestándose esta situación para ejercer la ley del más fuerte, dado que nadie retrocede y ha habido insultos y últimamente hasta se han tomado a golpes de puños.-

Es para solucionar este y otros inconvenientes que se están dando en la misma calle -en sentido opuesto, Suiza y Burnett-, donde aumentaron los coches estacionados a ambos lados de la calle. El porqué de este aumento es que el Campus cerró sus portones sobre calle Burnett para seguridad de los jóvenes que circulan en las calles internas frente al Frontón. Esta situación trajo aparejado que a todos los autos que antes estacionaban dentro del predio del Frontón hoy los encontremos sobre la calle Suiza.-

Por todos los motivos expuestos vamos a adjuntar firmas de los vecinos del Barrio Mónaco, donde piden que la calle Suiza, desde su comienzo en calle Burnett con sentido hacia calle Islandia, pase a ser de una sola mano, que queden plenamente identificadas las zonas de prohibido estacionar, que se respeten las entradas de garaje de quienes viven allí todo el año y que con la presencia de inspectores se comience con el aviso del cambio de sentido a una sola mano.-

Por último, esperan que se haga realidad este pedido ya que hace muchos años que sufren por los inconvenientes mencionados”.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Edil Martínez.-

SEÑOR MARTÍNEZ.- En este caso, son varias las firmas de los vecinos y, evidentemente, día a día se complica más, porque ahora la Intendencia ha remarcado la parte de estacionamiento con rojo, pero de todas maneras no es respetado; hace poco -el 22 de mayo- hubo una reunión y enseguida se pintaron los cordones, pero no se respeta.-

Inclusive circulan a alta velocidad, lo que es otro problema, sobre todo para los chiquitos que

están allí.-

Así que aquí adjuntamos las firmas correspondientes.-

(Se hacen llegar a la Mesa dichas firmas).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón, señor Edil, no detectamos ningún destino en la nota, ¿quiere dar alguno o...?

SEÑOR MARTÍNEZ.- Sí. ¿No estaban?

SEÑORA SECRETARIA.- No, no los tengo acá.-

SEÑOR MARTÍNEZ.- Bien: al Municipio de Maldonado y en la Intendencia de Maldonado a Tránsito y a Movilidad Ciudadana.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos votando los destinos solicitados por el señor Edil.-

SE VOTA: unanimidad, 22 votos.-

(Se retiran de Sala los Ediles María de los A. Cruz y Flavio Maffoni; ingresando los Ediles Fermín de los Santos, Federico Casaretto y Magdalena Sáenz de Zumarán).-

Continuamos.-

(Se retira de Sala el Edil Leonardo Delgado).-

SEÑORA SECRETARIA.- “La **Mesa del Congreso Nacional de Ediles invita** a los Ediles Diego Echeverría, Elisabeth Arrieta, Liliana Berna, María de los Ángeles Fernández Chávez y Sebastián Silvera a la **reunión** que mantendrá -conjuntamente con sus Comisiones Asesoras- los días 28, 29 y 30 de junio **en** instalaciones de la Junta Departamental en el **Departamento de Lavalleja**”.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Tendríamos que votar la misión oficial para los compañeros.-

SE VOTA: unanimidad, 21 votos.-

**VISTO:** La invitación recibida para asistir a la Reunión de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles y sus Comisiones Asesoras que se realizará en el Departamento de Lavalleja, los días 28, 29 y 30 de junio, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA,** **RESUELVE:** 1º) Autorízase el traslado en Misión Oficial de una delegación de este Cuerpo integrada por las Edilas Sras. María de los Angeles Fernández Chávez y Liliana Berna y el Edil Sr. Sebastián Silvera representando a este Cuerpo a efectos de asistir al evento mencionado. 2º) Compútese la asistencia correspondiente por esta Misión Oficial, de acuerdo a la normativa vigente 3 (tres) días. 3º) Adóptense las medidas administrativas de estilo, téngase presente y cumplido archívese. Declárase urgente.-

(Se retira de Sala la Edila Nataly Olivera; ingresando los Ediles Efraín Acuña y Sebastián Silvera).-

SEÑORA SECRETARIA.- Tenemos una **nota** del **Edil Carlos De Gregorio**, pero lamentablemente no se encuentra en Sala...

SEÑOR LUSSICH.- Perdón, es el titular.-

SEÑORA SECRETARIA.- Es verdad, está ocupando la titularidad, disculpen; es cierto.-

“Solicitamos la urgente gestión para **que la Intendencia Departamental**, a través de la Dirección de Higiene

y

**el Municipio de Piriápolis, expliquen el**

muy dispar tratamiento respecto a la

**obtención, pago y diligenciamiento de las Habilitaciones**

en aquel Municipio con el aparente aval y orden de la Dirección Departamental.- (c.i.)

A unos se les exige BPS, DGI, contrato de alquiler o copia de títulos de propiedad, Carné de Salud, Carné de Manipulación de Alimentos, etc., y a otros solo una carta manuscrita con algún dato de ocupante y no mucho más. Y por si algo faltaba, se les da el alta y la baja el mismo día, en el mismo trámite, para que no genere deuda -al parecer.-

Sea lo que sea, lo que pasa no es claro y no parece ser serio. Hay quien paga en cuotas con gran esfuerzo una Habilitación Higiénica, y muchos de quienes hicieron las cosas correctamente están muy molestos enterados de esta situación”.-

No hay destinos.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Es una nota que simplemente establece la problemática pero no solicita curso, así que la preocupación vendrá por otra vía.-

Estamos enterados del asunto.-

(Dialogados).-

SEÑORA SECRETARIA.- Perdón. Dice: "Solicitamos la urgente gestión para que la Intendencia, a través de la Dirección de Higiene y el Municipio de Piriápolis,...".-

SEÑOR PRESIDENTE.- Si se entienden como destinos...

(Dialogados).-

SEÑOR VELÁZQUEZ.- Presidente: propongo como destinos la Dirección de Higiene y el Municipio de Piriápolis. Están propuestos los destinos.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Se entienden como destinos pero no estaban claros.-

Está propuesto por el señor Edil. Estamos votando los destinos solicitados.-

SE VOTA: unanimidad, 22 votos.-

Continuamos.-

SEÑORA SECRETARIA.- "Por la presente, en mi calidad de Edil titular del Cuerpo, solicito **feh**  
**ha**  
para realizar un  
**reconocimiento**  
al  
**deportista**  
**Pablo Caiafa**  
, Campeón absoluto del Torneo Apertura de Fisicoculturismo 2013".-

Firma el **Edil Eduardo Elinger**.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Edil Elinger, adelante.-

SEÑOR ELINGER.- Presidente: reside en nuestro Departamento y es Campeón Nacional en una disciplina muy poco difundida. Con ese espíritu es que solicitamos la anuencia del Cuerpo para hacer algo más que sencillo pero que implica, justamente, darle reconocimiento al citado deportista.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos viendo, entonces, la fecha apropiada. ¿Hay alguna en especial?

SEÑOR ELINGER.- No tengo inconveniente...

SEÑOR PRESIDENTE.- De julio en adelante: puede ser el 2, el 9 o el 16.-

SEÑOR ELINGER.- La propuesta más próxima que haya porque, reitero, es algo muy sencillo.-

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Le parece bien el 2 de julio?

SEÑOR ELINGER.- Correcto.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos votando la fecha 2 de julio para el reconocimiento.-

SE VOTA: unanimidad, 22 votos.-

SEÑORA SECRETARIA.- “La **Comisión de Cultura** del Cuerpo se dirige a usted, y por su intermedio al Plenario, **solicitando se autorice** la **confección** de una **placa alusiva** a los festejos que durante el corriente año se vienen realizando en la ciudad de San Carlos.-

En tal sentido, la citada Comisión propone que la leyenda que se grabe en la misma sea la siguiente: ‘La Junta Departamental de Maldonado, en conmemoración de los **250 años de la ciudad de San Carlos**, presente. 1763-2013’. Y su colocación se hará en la Plaza Artigas de esa ciudad en fecha en que esta Junta Departamental sesione en forma solemne en el marco de los mencionados festejos”.-

Por la Comisión firma su Presidente, el Edil señor Andrés de León.-

(Dialogados).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Se solicita que sea colocada en la Sesión Solemne que se va a realizar en San Carlos los primeros días de agosto.-

SEÑORA BORGES.- Perdón, Presidente...

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, Edila Borges.-

SEÑORA BORGES.- ¿Qué Comisión es? Disculpe, no estaba...

SEÑORA SECRETARIA.- Cultura.-

SEÑORA BORGES.- Gracias.-

SEÑOR PRESIDENTE.- La solicitud que hace el señor Edil es la colocación de una placa alusiva a los 250 años...

SEÑOR DE LOS SANTOS.- ¿Dónde?

SEÑOR PRESIDENTE.- En la Plaza Artigas de la ciudad de San Carlos.-

SEÑOR DE LOS SANTOS.- ¿Quién decide dónde? En la garita, en el busto a Artigas...

SEÑORA BORGES.- Perdón, Presidente...

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, Edila Borges.-

SEÑORA BORGES.- Se ha previsto un lugar en la Plaza, frente al Templo o por ahí, que es donde ya hay distintas placas alusivas a los 200 años de San Carlos. Ahí es el lugar donde se piensa colocar.- (a.t)

Se les está diciendo a las distintas instituciones que quieran colocar placas, hacerlo ahí.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Debiéramos votar la iniciativa solicitada por la Comisión: placa y colocación.-



SE VOTA: 21 en 22, afirmativo.-

(Se retiran de Sala los Ediles Roberto Airaldi y Sebastián Silvera; ingresando el Edil Leonardo Delgado).-

SEÑOR ELINGER.- Presidente, hago la consulta, nada más, si me permite...

SEÑOR PRESIDENTE.- Adelante.-

SEÑOR ELINGER.- La Comisión seguramente hará las coordinaciones con el Municipio. Lo consulto porque tomamos decisiones como corresponde pero creo que indudablemente también hay una jurisdicción, más allá de que la mayoría o muchos de los Ediles que integran este Cuerpo son de la ciudad de San Carlos. Pero creo que no es un tema menor. Lo digo, nada más.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Es correcto. Seguramente corresponda al Municipio tomar la iniciativa de encargarse de la tarea. Pero está bien, está claro.-

(Dialogados).-

Está la autorización dada, que es lo importante.-

Adelante, continuamos.-

SEÑORA SECRETARIA.- Tenemos una **nota** que firman la **Edila Liliana Berna** y el **Edil Juan Shabán** .-

“Por la presente solicitamos hacer uso del Plenario de esta Junta el día viernes **28 de junio** del corriente, a partir de las

**19:00 horas**

, para realizar una

**Mesa taller**

sobre el tema: “

**Marihuana, del cultivo al consumo”**

, que nuestra Bancada organizará junto a la ONG

Pro Derechos, con el fin de informar sobre los diferentes aspectos que involucra la regulación a estudio del Parlamento Nacional.-

Solicitamos a su vez, para la mejor difusión de esta actividad, la colaboración de la Sección Protocolo y Relaciones Públicas para cursar las invitaciones y comunicaciones a la prensa”.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien.-

SEÑOR SHABÁN.- Señor Presidente...

SEÑOR PRESIDENTE.- Edil Shabán tiene la palabra.-

SEÑOR SHABÁN.- Nosotros en estos días hemos mantenido contacto con esta ONG, que a su vez trabaja en tres temas: esencialmente en este tema, cambio en política de drogas -que significa, en concreto, la regulación de la marihuana -, los derechos sexuales y reproductivos -el proyecto aprobado en la Legislatura pasada en el Parlamento Nacional- y el proyecto actual de despenalización del aborto; también en la contemplación de la diversidad sexual -matrimonio igualitario-...

(Murmullos).-

Perdón, señor Presidente, si me ampara en el uso de la palabra...

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene derecho, sí, estaba escuchando lo mismo. Por favor, compañeros, hagamos silencio.-

SEÑOR SHABÁN.- Gracias. Les agradezco a los compañeros el respeto.-

Pero además trabajó, durante el plebiscito, para anular la Ley de Caducidad...

...-en la Coordinadora por la anulación de la Ley de Caducidad, en la presentación de las denuncias, amparo y ayuda a las víctimas de la dictadura el año anterior-, y hoy esta ONG se encuentra trabajando en el tema de no a la baja de la edad de imputabilidad junto a la Comisión de "No a la Baja".-

Y ahora acabamos de recibir una comunicación de parte de dicha ONG -que tiene personería jurídica desde el año 2008- pidiendo un cambio de fecha, ya que estarían recibiendo la visita de un técnico español, el Doctor Bouso. También va a estar la Doctora Peyraube -que es Psiquiatra experta en Toxicología, y Martín Fernández -que es Abogado de IELSUR. El pedido de cambio de fecha sería para el jueves 4 de julio, a las 19:00 horas.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Jueves 4 de julio.-

(Dialogados en la Mesa).-

La fecha es posible, así que estaríamos sustituyendo la que la nota pide por la fecha 4 de julio.-

SEÑOR SHABÁN.- Correcto.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos votando, por la afirmativa, Plenario para el 4 de julio a las

19:00 horas.-

SE VOTA: 20 en 21, afirmativo.-

SEÑORA SECRETARIA.- Tengo una **nota** del **Edil Adolfo Varela**.-

(Dialogados en la Mesa).-

“Por la mediante me dirijo a usted a los efectos de solicitar fecha para el reconocimiento al **Coro de Adultos ‘Flor de Mayo’**, al conmemorarse 20 años de su fundación”.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien. El señor Edil está solicitando un reconocimiento para el día... No establece día.-

(Dialogados en la Mesa).- (k.f.)

SEÑOR PRESIDENTE.- 8 de octubre, si hubiera que cambiarlo estamos a tiempo.-

Estamos votando 8 de octubre para el reconocimiento pedido.-

SE VOTA: unanimidad, 21 votos.-

(Se retira de Sala el Edil Leonardo Delgado).-

SEÑORA SECRETARIA.- Una **nota** que firman los **Ediles Eduardo Elinger y María del Rosario Borges** .-

“Por medio de la presente y en nuestra calidad de Ediles titulares del Cuerpo solicitamos el **uso del Plenario**

el día

**2 de agosto de 2013**

, a partir de la hora 19:00, a los efectos de realizar una

**Mesa Redonda sobre experiencias positivas de nuestra educación**

, comprometiéndonos, ni bien se tengan confirmados los panelistas, a brindar más detalles de esta actividad”.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Están solicitando los señores Ediles el día 2 de agosto para el uso del Plenario, a partir de las 19:00 horas.-

Eso es lo que deberíamos estar votando.-

SE VOTA: unanimidad, 20 votos.-

Continuamos.-

SEÑORA SECRETARIA.- La **Comisión de Derechos Humanos** del Cuerpo, reunida en el día de la fecha, solicita a usted y por su intermedio al Plenario, se autorice la realización de una **Sesión Solemne**

de esta Corporación en Conmemoración de los

**40 años del golpe de Estado en el Uruguay**

. La misma se llevará a cabo el próximo jueves 27 de los corrientes a las 10:30 horas, en las instalaciones del Cuartel de Dragones de esta ciudad”.-

Por la Comisión firman la Edila Graciela Ferrari -Presidenta- y el Edil Carlos De Gregorio -Secretario.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Solicita la palabra el señor Edil.-

SEÑOR CASARETTO.- Presidente, descarto que no es la voluntad de los firmantes, pero yo cambiaría la palabra “conmemoración”.-

Si hay una fecha que no podemos conmemorar es la del golpe de Estado. Sí, acaso, rememorar, recordar, pero conmemorar, por lo menos en eso, no estamos de acuerdo.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Edil Velázquez tiene la palabra...

SEÑORA FERRARI.- Disculpas por el error.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Se aclara que era un problema de interpretación y creo que es válido. Ahora vemos si es correcto.-

Edil Velázquez tiene la palabra.-

SEÑOR VELÁZQUEZ.- Sobre el punto: aclarar que es “Sesión Solemne a 40 años del golpe de Estado”.-

Además, plantear que el lugar sea la Junta Departamental, o sea, corregir el lugar, que sea la Junta Departamental y que el horario sea a las 20:00 horas con 30 minutos de tolerancia. Algo así. Quisiéramos proponer una corrección en el planteo.-

SEÑOR PRESIDENTE.- El Edil está mocionando mantener el día, cambiar la hora, a las 20:00 con 30 minutos y que el lugar sea el propio Plenario de la Junta Departamental.-

Si estamos de acuerdo votamos. Por la afirmativa...

SE VOTA: 19 en 20, afirmativo.-

**VISTO:** Lo solicitado por la Comisión de Derechos Humanos que el Cuerpo comparte, con determinadas modificaciones, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA,** **RESUELVE:** 1º) Convóquese a Sesión Solemne para el día jueves 27 de los ctes. a las 20 hs. con 30 minutos de tolerancia, con motivo de cumplirse “40 años del Golpe de Estado en el Uruguay”.  
2º) Téngase presente y cumplido archívese. Declárase urgente.-

(Ingresan a Sala los Ediles Adolfo Varela y María de los A. Cruz).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuamos.-

SEÑORA SECRETARIA.- La **Comisión de Derechos Humanos y la Comisión de Higiene y Salud** solicitan **autorización para concurrir al Centro Ituzaingó que festeja sus 12 años** . Depende del INAU.  
Dice: “Los invitamos a celebrar juntos el 28 de junio a las 11:30 horas”.-

Esto es en Ruta 84, kilómetro 30.500, Colonia Doctor Berro. En Suárez, Canelones.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Edila Graciela Ferrari tiene la palabra.-

SEÑORA FERRARI.- Como no voy a poder concurrir, propongo que pueda concurrir por mí el Edil Leonardo Delgado.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos hablando de la Comisión de Higiene y de Derechos Humanos.-

Edila Caitano.-

SEÑORA CAITANO.- Como Comisión de Higiene y de Derechos Humanos queríamos pedir si era posible, por intermedio de la Junta, llevar una o lo que se pueda con los nombres de los funcionarios que están trabajando para festejar los 12 años. Han hecho un trabajo... Hoy fuimos, si Dios quiere el 9 vamos a brindar un informe de la recorrida de Maldonado y allá en Berro. Es impresionante, es muy lindo, no es tan feo todo lo que se ve sino que también hay chicos muy jóvenes que están pudiendo salir adelante e insertándose en algo laboral.- (g.t.d)

Queríamos hacer ese pedido -nosotros tenemos los nombres y, si es posible, los alcanzaríamos a ustedes- porque es un reconocimiento, y queríamos llevar una plaqueta con los nombres de los funcionarios que están trabajando ahí, que son doce.-

Gracias.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Edil Lussich...

SEÑOR LUSSICH.- Gracias, señor Presidente.-

A mí me gustaría que me aclararan un poquito qué es esto, porque aparentemente hay dos Comisiones de la Junta que se van del Departamento a comer un asado -porque otra cosa no explican-, y me gustaría saber por qué van...

(Murmullos).-



¿Me va a dejar hablar o me va a interrumpir?

SEÑOR PRESIDENTE.- Un segundito...

SEÑOR VELÁZQUEZ.- Pertenezco a la Comisión y pedí para eso...

SEÑOR LUSSICH.- ¡Cállese la boca, y cuando el Presidente le dé la palabra me contesta!

SEÑOR PRESIDENTE.- Un segundo, por favor...

SEÑOR VELÁZQUEZ.- No se ponga nervioso...

SEÑOR LUSSICH.- No, el nervioso es usted, que me está interrumpiendo; yo estoy lo más tranquilo.-

A mí me gustaría que las Comisiones aclararan a qué van -si van a ir a comer un asado para festejar con esos doce funcionarios- y qué es lo que para el Departamento de Maldonado significa este emprendimiento, que seguramente será muy valioso, pero no viene suficientemente explicado en las notas que presentan las Comisiones.-

Nada más, señor Presidente.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Edil Velázquez tiene la palabra.-

SEÑOR VELÁZQUEZ.- Había pedido la palabra justamente para aclarar eso o -mejor dicho- para explayarme sobre el asunto. La compañera ya informó -si es que estaba atendiendo- que

se van a elevar los informes pertinentes de lo que se viene actuando por parte de las Comisiones de Derechos Humanos y de Higiene.-

Esto se trata en el marco de una iniciativa que toma la Comisión. Se invita al responsable de la misma acá en Maldonado, se hace una recorrida por el Departamento -donde informamos que hay tres mil y pico de jóvenes a cargo de la Institución-, y en ese intercambio se acuerda en que se vaya a la Colonia Berro.-

Se está trabajando y profundizando sobre un tema bastante complejo y poco comprendido. Una exposición recientemente escuchada habla claro de lo poco comprendidos que son los jóvenes, lo que también incluiría a los niños.-

Había solicitado la palabra para aclarar que el desfasaje en la elaboración de los informes... La compañera Ferrari ya aclaró que van a llegar al Plenario, pero que le quede la tranquilidad a todos los Ediles del Cuerpo que ambas Comisiones están haciendo un muy buen trabajo con la participación del Partido Nacional y del Partido Colorado.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Edila Ferrari tiene la palabra.-

SEÑORA FERRARI.- Nosotros hicimos la recorrida, y a jugar no fuimos. Lo que pasó es que el Hogar Ituzaingó cumple 12 años y nos invitaron a que fuéramos a participar, ya que va a haber un torneo de boxeo y van a hacer diferentes presentaciones.-

Fue una invitación que recibimos, y si al Edil no le gusta es problema de él, qué le vamos a hacer...

También solicitamos la fecha 9 de julio para hacer el informe de la visita de hoy a INAU.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien, pero vayamos por partes.-

Edil Elinger tiene la palabra.-

SEÑOR ELINGER.- Nosotros participamos de la primera visita que se realizó aquí, en Maldonado, y valoramos la actitud que se tuvo por parte de los señores Ediles de permitirnoslo, ya que no integrábamos ninguna de las dos Comisiones.-

Quizás porque nosotros tenemos la deformación que tuvimos en otro Período en esta Junta Departamental cuando las Comisiones como tales, como integrantes del Cuerpo, realizaban diferentes experiencias o contactos con organizaciones no gubernamentales o con dependencias del Estado, y siempre se colectivizaba. Es decir, no había señores Ediles que previo a que se hicieran informes... Nosotros también asumimos ese compromiso, y por eso le dijimos a la señora Edil Graciela Ferrari que no integrábamos las Comisiones, pero que íbamos y nos íbamos a mantener en silencio, más allá de las cosas positivas o negativas que pudiéramos ver, porque creo que hay sectores de la sociedad sobre los cuales no da para politiquear o para generar alguna situación de rispidez. Eso lo hemos dicho siempre.- (m.r.c)

También le transmitimos a la señora Edila -cuando nos invitó en la segunda oportunidad, pese a que no integrábamos- que no iríamos porque se habían hecho algunas declaraciones que nos habían disgustado profundamente. Nosotros -que de alguna manera somos oposición- notamos una realidad muy compleja en el Departamento de Maldonado y algunas situaciones de las que el Gobierno es responsable -es directo responsable- y habíamos decidido quedar en silencio respetando que se iba a hacer un informe y que se iniciaba un proceso de visitas -que iba a terminar el 9 de julio con esos informes- para ver de qué manera se podía hacer un aporte significativo, y se desvirtuó esto.-

Entonces, me interesa especialmente hacer esa aclaración, no lo iba a hacer público -se lo había dicho a la señora Edila- por una cuestión de respeto, pero lo digo porque a veces también todos los que integramos este Cuerpo tenemos responsabilidades con determinados temas y, a veces, haciendo algunas declaraciones lo que hacemos es generar rispidez y desvirtuar los objetivos que se plantean. No doy nombres, no me interesa entrar en este debate en particular, pero en nombre de la Bancada del Partido Colorado me veía en la necesidad de decir públicamente qué fue lo que nos generó alguna situación de incomodidad.-

Gracias, Presidente.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Edil.-

Tiene la palabra el Edil Shabán.-

SEÑOR SHABÁN.- Un poco para comentar y transmitir a los compañeros Ediles que no saben de la actividad que venimos desarrollando en las Comisiones de Higiene y Salud y de Derechos Humanos, enmarcada dentro de un trabajo que se viene haciendo puertas afuera -como bien dijo el Legislador- para interiorizarnos in situ de la situación en que está la niñez y la adolescencia en nuestro Departamento.-

Es así que encaramos un periplo de visitas con el nuevo Director del INAU, en el que participaron los Ediles del Partido Colorado también -invitados expresamente por la Presidenta-, quedando nosotros a disposición del Director, quien en el día de hoy participó con nosotros y nos invitó a conocer la Colonia Berro -yo no la conocía-, donde también hay internos de Maldonado, sobre todo en el Hogar Ituzaingó, que es un hogar de alta seguridad con setenta u ochenta usuarios.-

El Hogar Ituzaingó cumple años ese día que estamos pidiendo pues el Director nos cursa invitación para volver allí a compartir un rato con los chicos que están internados, para también seguir viendo qué está pasando ahí. Como bien dijo Graciela, hay actividades de todo tipo y es muy interesante conocerlo.-

Además nosotros, como personas que sentimos la actividad que hacemos, con la que estamos comprometidos -no es de cartón lo que presento hacia la sociedad, simplemente lo hago y lo practico, no soy como el Padre Gatica que predica pero no practica-, estamos comprometidos con esta situación y queremos de alguna manera seguir respaldando el trabajo que viene haciendo la Dirección del INAU en Maldonado.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Edil.-

Tenemos que separar... Hay un pedido expreso de la nota para que concurren los delegados; la Edila Caitano le agregaba, fuera de la nota, una solicitud de una plaqueta alusiva pero, por otro lado, también la Edila Caitano solicita fecha para realizar una exposición. Son tres cositas. Dos de ellas, por lo menos, van separadas: una es la intervención del día 9 de julio y la otra, obviamente, es la de ir con la delegación y entregar una plaqueta.-

En ese caso deberíamos, separados ambos temas, votar por un lado la concurrencia de esa delegación de las Comisiones de Higiene y Salud y de Derechos Humanos, agregando lo de la plaqueta que se está solicitando, a la que habría que darle un poco de formalidad, porque lo suyo ha sido un poco genérico. Ha pedido una plaqueta que contenga doce nombres impresos. Habría que darle la dimensión y demás, y la concurrencia. Eso por un lado.-

Estamos votando lo solicitado por la señora Edila...

(Interrupciones).-

Por separado una cosa de la otra. Por un lado, la nota que específicamente solicita concurrir las Comisiones de Derechos Humanos y de Higiene y Salud y por otro lado la Edila le agregaba la solicitud de que esa delegación entregara una plaqueta.- (m.b.r.p.)

SEÑOR ELINGER.- Le voy a pedir que desglose...

SEÑOR PRESIDENTE.- Todo.-

SEÑOR ELINGER.- ...-si fuera tan amable y si se puede- a efectos de posibilitar que la Comisión, como corresponde, pueda...

UN SEÑOR EDIL.- El micrófono, Presidente.-

SEÑOR ELINGER.- ...-perdón.-

Le voy a pedir que se desglose, porque nos parece bien que las Comisiones sigan trabajando, más allá de alguna discrepancia interna -en el tema de la plaqueta no estamos de acuerdo-, pero no quisiéramos... O sea, le pido el desglose a los efectos de poder acompañar lo que creemos conveniente.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Está bien. Está en su derecho, porque además la nota solicita expresamente la concurrencia de la Comisión. Eso es lo que estamos votando primero: participar de ese evento.-

SE VOTA: unanimidad, 22 votos.-

**VISTO:** La invitación recibida para celebrar los 12 años del Centro Ituzaingó, el próximo 28 de los ctes., **LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE:** 1º ) Autorízase el traslado en Misión Oficial de una delegación de este Cuerpo integrada por las Edilas Sras. Graciela Caitano y Beatriz Jaurena y por los Ediles Sres. Fernando Velásquez, Leonardo Delgado y Juan Shabán representando a este Cuerpo a efectos de asistir al evento mencionado.  
2º) Compútese la asistencia correspondiente por esta Misión Oficial, de acuerdo a la normativa vigente 1 (un) día. 3º) Adóptense las medidas administrativas de estilo, téngase presente y cumplido archívese. Declárase urgente.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Ahora debemos votar la solicitud de la Edila Caitano en cuanto a una plaqueta -lo que deberemos ajustar-...

(Dialogados en la Mesa).-

...alusiva a los doce años conmemorados...

SEÑORA CAITANO.- Sí y con los nombres...

SEÑOR PRESIDENTE.- Claro, solicita que la Junta Departamental adhiera al reconocimiento con una plaqueta y mencione a los doce nombres de las personas.-

Es una plaqueta de la Junta Departamental que llevaría quienes participen en ese evento.-

Estamos votando.-

SE VOTA: 13 en 22, afirmativo.-

Por otro lado, nos quedaba la **solicitud** de la **Edila Ferrari** para hacer un **racconto de todo lo actuado el día 9 de julio**  
. Corresponderá hacerlo en Asuntos Entrados.-

Estamos votando...

SE VOTA: unanimidad, 22 votos.-

Continuamos.-

SEÑORA SECRETARIA.- Lo que correspondería ahora es el **informe** -que quedó trunco en la pasada Sesión- que la Junta autorizó que realizara el **Edil Shabán**, con respecto a su participación en el **2º Foro Latinoamericano de Desarrollo Sostenible**  
.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, corresponde porque así quedó establecido, en virtud de lo que sucedió en la Sesión pasada.-

Adelante, señor Edil. Tiene la palabra...

**SEÑOR SHABÁN.**- Estamos presentando este informe sobre las actividades desarrolladas en el 2º Foro Latinoamericano de Desarrollo Sostenible.-

Este fue realizado en la ciudad de Rosario, República Argentina, donde concurrimos en misión oficial en representación de nuestra Junta Departamental, junto al señor Oscar Butto, Presidente de la Unión de Comerciantes de Maldonado, en una acción de carácter público-privado.-

El título del Foro era: “Desafíos frente al cambio climático: cambiemos nosotros”.-

El Foro actuó como un espacio de reunión y opinión entre diversos actores sociales y de gobierno. Esta segunda edición tuvo como eslogan: “Desafíos frente al cambio climático: cambiemos nosotros”, a modo de invitación para cambiar los hábitos que dañan el ambiente y nuestras vidas.-

En el mismo confluyeron funcionarios municipales, integrantes de organizaciones de la sociedad civil, académicos, empresarios y emprendedores sostenibles, como también público en general.-

Participamos en cinco conferencias académicas y en tres de ONG ambientalistas internacionales.-

Este año el Foro también se dividió en siete ejes temáticos: 1) Energías renovables -



Innovaciones tecnológicas para la sostenibilidad; 2) Cambio climático - Adaptación al cambio climático - Género y cambio climático; 3) Gobernanza y gestión pública para la sostenibilidad; 4) Gestión de la biodiversidad y conservación de los recursos naturales; 5) Desarrollo económico sostenible; 6) Educación ambiental y participación ciudadana y 7) Producción, consumo y movilidad sostenible.-

Queremos destacar, señor Presidente -compañero Presidente-, que de lo que pudimos participar y entre lo que pudimos aprender y escuchar, lo de “Desafíos frente al cambio climático: cambiemos nosotros” es una consigna que hay que hacerla real, si no, se nos termina el planeta.- (c.i.)

Nosotros participamos de un montón de conferencias -como dije-, pero quiero remarcar una en especial: la de la Doctora Silvana Sosa -Doctora en Derecho Ambiental de la Universidad de La Plata y Directora del Instituto de Derecho Ambiental del Colegio de Abogados de la ciudad de La Plata-, quien pone como ejemplo la inundación que tuvo lugar en la ciudad de La Plata hace un par de meses y demuestra que las estrategias de gestión y reducción de riesgos podrían haber mitigado la catástrofe que allí sucedió, sobre todo si los políticos tenemos en cuenta la base científica, los datos que nos dan los científicos, que muchas veces no escuchamos.-

Una adecuada gestión de los recursos hídricos...

Aún no se sabe la cantidad de fallecidos; el agua inundó hospitales y murió gente porque no había energía eléctrica en los centros de asistencia. Además, un problema importantísimo que se da es que no tenemos -en ningún país de Latinoamérica- legislación en delitos ambientales; no la hay.-

Participamos también del programa “Hacete Cargo”, llevado adelante por una ONG que trabaja a nivel internacional y que tiene base en la Universidad de Harvard. Este es un programa de agentes de cambio para personas entre 15 y 19 años en el que se promueve el liderazgo innovador y generador de conciencia -bajo el eslogan “Hacete Cargo”-, transformando a estos chicos en protagonistas del cambio. Este programa impacta en personas con dificultades sociales con el objetivo de mejorar su calidad de vida.-

El eslogan de esta ONG, que se llama Espacio Mejor, es “El mundo les pertenece a aquellos

que creen en la belleza de sus sueños”.-

También tuvimos oportunidad de participar en otra acción que se denomina Educación Ambiental en la Escuela -que abarca lo que tiene que ver con las aves y los espacios verdes urbanos-, o el programa...

(Campana de orden por falta de cuórum, restableciéndose el mismo).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar, señor Edil, ahora estamos en número.-

SEÑOR SHABÁN.- Gracias, compañero Elinger.-

Educación Ambiental en la Escuela. Estaba hablando de un programa que se llama “Ver aves en el patio de la escuela”, que es importante para la educación de los niños en el ambiente.-

Ciudades educadoras. Este es un tema importante. Hay una Asociación Internacional de Ciudades Educadoras. Las ciudades educadoras son ciudades en las que se educa para la igualdad, y donde también se habla de mitigación del cambio climático y del impacto de la huella de carbono y la huella hídrica, que no es menor.-

Cuando hablamos de huella de carbono podemos decir, por ejemplo, que en la región -en el MERCOSUR; en nuestros países- cada uno de nosotros inyectamos 6.730 kilos de CO<sub>2</sub> -anhídrido carbónico- por año, colaborando así al efecto invernadero. Esta cantidad se elevará a 12.660 kilos en el año 2030. Esto únicamente podemos compensarlo plantando árboles, usando energías renovables, reciclando residuos, etc.-

En los últimos diez años -en este último tramo- se aceleró el cambio, señor Presidente, con noches más cálidas y más lluvias. Como ejemplo -nos enteramos recién por una catedrática de la Universidad de Rosario, República Argentina- tenemos a nuestro país: Uruguay es el país de la región y de América Latina donde han aumentado más las lluvias en proporción al resto de

los países. En los últimos diez años las lluvias aumentaron el 50%.-

También nos desayunamos de que la huella hídrica está dejando grandes secuelas para la humanidad, y es por eso que empresas grandes como Coca-Cola o Danone ya están pagando la huella hídrica con obras sociales en lugares carenciados donde no hay agua. En algunas localidades de la República Argentina ellos están financiando el acceso de los ciudadanos al agua.-

En provincias como El Chaco hay 2:000.000 de personas sin acceso al agua potable. En total, en Argentina hay 5:000.000 de ciudadanos que no tienen agua potable en el domicilio -acá enfrente. Digo esto para que nosotros valoremos lo que tenemos en nuestro país.-

Participamos también de una propuesta -Global Water Watch, de la Universidad de Alabama, Estados Unidos- donde se propone un monitoreo constate y voluntario del agua.- (a.t)

También estuvimos en otro programa que se llama: “Consume frutas y verduras” dado por la Municipalidad de Rosario y el Mercado de productores agrícolas. En la ciudad de Rosario, la Municipalidad está fomentando el uso de bicicletas públicas, hogares verdes, eficiencia energética, acciones de adaptación al cambio climático, turismo alternativo sostenible, turismo rural responsable, y la fauna como recurso turístico en todo lo que significa el microclima del río Paraná. También están desarrollando un parque ecológico industrial.-

También participamos de una actividad que se llamó “Los desafíos de los gobernantes locales frente al cambio climático”. Allí se habló de mitigación, que es la palabra más utilizada; se propone reducir las emisiones de gas de efecto invernadero plantando árboles, sobre todo el algarrobo blanco, que es un excelente captador de carbono, con la participación ciudadana y la educación ambiental para el desarrollo sostenible. Este programa se llama: “Programa continuo para la participación ciudadana”.

Hemos encontrado términos muy interesantes como la “obsolescencia programada” -los productos que nos venden y consumimos ya vienen con una fecha de caducidad programada, se llama obsolescencia programada, y es importante la alfabetización ambiental en estos casos porque a veces no estamos informados- y “desenergizar el desarrollo”.-

Estuvimos en contacto con otra fundación que se llama "Hábitat", cuya propuesta es la educación ambiental para el desarrollo sostenible. Tienen un programa trinacional de "Sed cero" -como lo que contaba recién, el trabajo que hacen en las provincias argentinas más vulnerables.-

Participamos en una imperdible charla por parte de la Rectora de la Universidad de Villa María, Córdoba, sobre gestión y manejo de cuencas, con un concepto integrador y teniendo al árbol como elemento de cambio en su manejo, y programas para el cuidado coparticipativo de las cuencas con base en la comunidad y respaldo científico. Ellos tienen un lago muy grande en la Provincia de Córdoba, el Lago San Roque -todos hemos oído hablar de él. Treinta y dos Intendentes gestionan la cuenca de ese lago, para poder, de alguna manera, ir trabajando en conjunto, y hasta hay un Gobernador de cuenca. Allí, de alguna manera, empiezan a trabajar con las industrias que contaminan y con los habitantes de los poblados de alrededor. La verdad es que fue imperdible. Y agradezco muchísimo a los compañeros que me dieron la posibilidad de poder concurrir a este foro porque pude aprender un montón.-

(Aviso de tiempo).-

Voy redondeando, señor Presidente.-

Establecimos contacto con la ONG Friedrich, que ya está trabajando con la Intendencia de Montevideo en la mitigación del cambio climático. Ellos tienen una forma de financiar actividades.-

Y venimos con la intención de proponer y trabajar -y a eso me comprometo, a trabajar- para la creación de un observatorio ambiental integrado por la UdelaR -por el significado que tiene la participación de la Academia en la valoración científica de los indicadores con los que debemos trabajar-, la sociedad civil organizada y los actores del Gobierno. Esto sería a nivel regional. Es un proyecto de observatorio muy ambicioso, en el que intervendrían los Departamentos limítrofes de la Región Este.-

Quiero culminar, señor Presidente, compañeros Ediles, con conceptos recogidos allí, en el

seminario. Por ejemplo: no hay problemas ambientales sino problemas humanos.-

A pesar de no tener cuórum en la Sesión anterior, hoy pude decir con más detalle todo lo que quería; no hay mal que por bien no venga.-

Muchas gracias, señor Presidente. Y quería dar destinos a mis palabras.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Con mucho gusto.-

SEÑOR SHABÁN.- A la Comisión de Medio Ambiente de nuestra Junta Departamental, a la Dirección de Higiene y Planeamiento de la Intendencia Departamental, al Centro Universitario de la Región Este -CURE-, a la DINAMA, a la Dirección Nacional de Energía, a PROBIDES, de Rocha, a la Cámara Empresarial, a la Unión de Comerciantes de Maldonado, a la Liga de Punta del Este y a la prensa en general.-

Gracias.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien. Estamos votando los destinos... Perdón, Edil Delgado.-

SEÑOR DELGADO.- Para agregar un destino: al Instituto 2005, que la semana que viene hace una actividad sobre políticas ambientales.- (k.f.)

SEÑOR PRESIDENTE.- Si el Edil lo permite...

SEÑOR SHABÁN.- Pero cómo no, con gusto.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Edil Velázquez para agregar un destino.-

SEÑOR VELÁZQUEZ.- Que pase a informe de todas las Bancadas.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Informe a todas las Bancadas.-

Estamos votando todos los destinos propuestos por los señores Ediles.-

SEÑOR SHABÁN.- Señor Presidente, me faltó un destino, a la Mesa Política Departamental del Frente Amplio.-

(Durante su alocución se retiraron de Sala los Ediles Efraín Acuña, Magdalena Sáenz de Zumarán y Walter Urrutia; ingresando los Ediles Leonardo Delgado y Nataly Olivera).-

(Se retira de Sala el Edil Alejandro Lussich).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos a tiempo, lo sumamos.-

SE VOTA: 19 en 20, afirmativo.-

SEÑORA SECRETARIA.- “La **Comisión de Asuntos Internos solicita incluir** en los Asuntos Varios de esta reunión el

**Expediente N° 583/12**

caratulado: Edil Adolfo Varela, su proyecto de Declaratoria de Interés Departamental para el uso de la actividad ganadera y agropecuaria de pastoreo y reutilización de abono realizada en el predio de la Alameda”.-

Adjunto a este expediente corre el Expediente N° 582/12.-

Por la Comisión firman los Ediles Fermín de los Santos, Alejandro Lussich y la Edila María del Rosario Borges.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos votando la urgencia para el tratamiento.-

SE VOTA: 18 en 19, afirmativo.-

Debemos destinarle un lugar para su tratamiento en la Sesión de hoy.-

(Ingresa a Sala el Edil Alejandro Lussich).-

Segundo lugar. Estamos votando el segundo lugar en Asuntos Varios.-

SE VOTA: unanimidad, 20 votos.-

Hemos culminado con los asuntos escritos.-

Edila Ferrari tiene la palabra.-

**SEÑORA FERRARI.-** Del 1° al 7 de agosto se celebra o se conmemora el **Día Mundial de la Lactancia Materna**

, por lo que solicito una

**exposición**

para el 6, si es posible, sobre la Lactancia Materna. Es un derecho humano fundamental.-

SEÑORA SECRETARIA.- El 6 de agosto es la Sesión Solemne, en principio, si no se cambia.-

(Dialogados).-

SEÑORA FERRARI.- Cualquier fecha, el 30 de julio o el 14. La semana de la Lactancia Materna es del 1° al 7 de agosto.-

SEÑORA SECRETARIA.- 30 de julio o 13 de agosto.-

SEÑORA FERRARI.- 30 de julio.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos votando la fecha 30 de julio para la exposición.-

SE VOTA: unanimidad, 20 votos.-

(Ingresa a Sala el Edil Walter Urrutia).-

Edil Lussich tiene la palabra.-

**SEÑOR LUSSICH.**- Gracias, señor Presidente.-

Ante la convocatoria que ha hecho la Corte Electoral para el próximo domingo en cuanto a la presentación de un plebiscito sobre la Ley del aborto, queremos consultar a la Mesa si está previsto, ante lo denunciado por el Edil Varela, que **en la puerta de la Institución se exhiba**



**el plan circuital** por lo menos. Ya que no se ha hecho hasta ahora, tenemos dos o tres días hasta el domingo para que la gente pueda informarse. Empecemos por casa.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Hay una aclaración sumamente válida. No se cuenta con el material disponible como para poderlo colocar. En principio no estaría.-

SEÑOR LUSSICH.- No hay ningún inconveniente, en la Bancada del Partido Nacional hay material.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Dispondremos que se coloque en forma inmediata.-

Edil Elinger.-

SEÑOR ELINGER.- ¿No está aquí porque la Corte Electoral no lo ha enviado? (g.t.d)

Y, ¿no se hace ningún reclamo al respecto? ¿Es común que siempre llegue sobre la fecha? Simplemente pregunto, nada más.-

SEÑORA SECRETARIA.- Siempre nos llega...

SEÑOR ELINGER.- Fue en esta oportunidad, está bien.-

SEÑORA SECRETARIA.- No puedo especificar si más cerca de la fecha o no, pero siempre nos llega de la Corte.-

SEÑOR ELINGER.- Está bien.-

Sería bueno, Presidente, saber si en otros Organismos públicos ya está y si simplemente fue una situación de mero trámite con la Junta -que puede pasar-, porque me parece que es un tema importante.-

Nada más.-

(Dialogados en la Mesa).-

SEÑORA SECRETARIA.- Quiero rectificar lo que dije.-

A veces nos ha llegado, pero casi siempre viene dentro de la urna. Por eso cuando trabajamos aquí, lo colocamos inmediatamente.-

SEÑOR ELINGER.- Correcto.-

SEÑOR PRESIDENTE.- La tranquilidad es que si contamos con algún material agregado y que sea confiable -obviamente lo suponemos-, lo intentaremos colocar.-

Edil de los Santos tiene la palabra.-

SEÑOR DE LOS SANTOS.- La idea es que la llegada del padrón sea oficial. Si habitualmente viene dentro de la urna, y es lo que siempre se hace, que se siga haciendo lo mismo.-

SEÑOR LUSSICH.- No, yo planteaba otra cosa.-

(Murmullos).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, Edil Delgado.-

SEÑOR DELGADO.- Se podrá plantear que se le reclame a la Corte Electoral el circuito -todo lo que quiera-, pero lo que no vamos a aceptar es que se plantee: “Lo tengo en la Bancada, lo ponemos, lo colocamos y se lo damos a la Junta Departamental”. Si viene formalmente, se reclama y hacen lo que quieren -no hay problema ninguno-, pero no que digamos: “Lo tenemos en la Bancada” porque si no, con ese criterio, mañana ponemos lo que queramos.-

SEÑOR LUSSICH.- ¿Me permite, Presidente? Porque para exegetas no... Creo que fui lo suficientemente claro y no preciso que me interpreten los Ediles.-

SEÑOR DELGADO.- Que se vote, Presidente.-

SEÑOR LUSSICH.- ¡Estoy hablando!

(Murmullos).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Por favor...

SEÑOR DELGADO.- ¿Qué le pasa? ¿Está nervioso hoy?

SEÑOR LUSSICH.- No, no, ustedes están nerviosos.-

(Dialogados).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Mantengamos la calma y escuchemos a quien haga uso de la palabra. Acá el que otorga la palabra soy yo.-

SEÑOR LUSSICH.- Este tema los pone enormemente nerviosos...

(Dialogados).-

Sí, sí, enormemente nerviosos. Recuerden los mails que mandaban desde el Ministerio de Integración y Desarrollo Social boicoteando este acto del domingo, boicoteando la voluntad popular...

SEÑOR PRESIDENTE.- Por favor, nos estamos yendo...

(Dialogados).-

SEÑOR LUSSICH.- Si me van a seguir interrumpiendo, sigo toda la noche; si no la hago cortita.-

(Dialogados).-

SEÑOR PRESIDENTE.- No, sencillamente...

SEÑOR LUSSICH.- Si me siguen interrumpiendo sigo toda la noche...

SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón, estamos en posiciones desencontradas en cuanto a la interpretación. El Edil propone...

SEÑOR LUSSICH.- Pero no preciso interpretación, Presidente.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Está bien, yo sí.-

SEÑOR LUSSICH.- Fui muy claro: yo pregunté si había llegado el material, que no está en la puerta, lo acabo de constatar...

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces está contestado: no hay material posible.-

SEÑOR LUSSICH.- Muy bien, sugiero que el primer día hábil se llame a la Corte Electoral pidiendo el material y se coloque.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Correcto.-

(Murmullos).-

Hoy le contesté: "Si es material confiable -que seguramente lo sea-, se podrán hacer las gestiones". Eso no implicaba que fuéramos a tomar el material. Si eso no es correcto, entonces esperamos al primer día hábil, lo solicitamos, y si nos viene lo instalamos.-

Sí, Edil Elinger.-

SEÑOR ELINGER.- Con el mismo espíritu contemporizador, hay aspectos que son de tramitación interna. Usted es el Presidente y nos representa a todos, entonces también me parece que si vamos a someter a votación aspectos que son de trámite interno de la Junta, vamos a entrar en un berenjenal que yo no había visto nunca en mi vida.-

Hay aspectos que son internos; usted es el Presidente, y hay una serie de situaciones que administrativamente se dan. En este caso, entonces, no correspondería nunca entrar a votar. Lo digo porque, si no, estamos también recortando facultades que usted tiene y entramos en algunos aspectos que son muy complejos.-

Nada más, gracias.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Está correcto. Además, no habíamos llegado a la instancia de votación: los Ediles estaban interpretando y estábamos tomando las consideraciones.-

Pero, está bien, a través de la Mesa se va a hacer la gestión para hacernos rápidamente del material de ser posible.-

Edil Martínez tiene la palabra.-

**SEÑOR MARTÍNEZ.**- Quisiera solicitar fecha para hacer un **reconocimiento** a los **deportistas** recientemente llegados de Colombia, de los **Juegos Especiales Iberoamericanos**

.-

SEÑORA SECRETARIA.- 9, 16, 23 y 30 de julio.-

SEÑOR MARTÍNEZ.- 23 de julio.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos votando.-

SE VOTA: unanimidad, 21 votos.-

(Se retira de Sala el Edil Douglas Garrido).-

Como no tenemos más anotados, pasamos al tratamiento de **ASUNTOS VARIOS**.- (m.r.c)

SEÑORA SECRETARIA.- **EXPEDIENTE N° 240/13: Carlos Uebel y otro solicitan se declare de Interés Departamental el Curso Internacional de Cirugía Estética a realizarse en Punta del Este los días 13 y 14 de diciembre de 2013**

.-

Dice la Comisión de Legislación:

VISTO: El presente expediente.-

RESULTANDO I: La gestión realizada ante la Intendencia Departamental por los Doctores Carlos Uebel y Gonzalo Bosch, en representación de ISAPS, que luce adjunta en Actuación 1.-

RESULTANDO II: El informe del Coordinador de Policlínicas del Ejecutivo Comunal, señor Washington Ortega, glosado en actuación 3, manifestando la importancia de que la actividad a que refieren estos autos cuente con la debida difusión por su contribución a la actividad médico quirúrgica, como así también a la promoción turística de nuestra zona.-

RESULTANDO III: La Resolución del Intendente Departamental N° 3985/2013 refrendando con su opinión favorable el petitorio de marras.-

CONSIDERANDO: Que se aguarda la participación de aproximadamente quinientos cirujanos plásticos originarios de Europa, Oceanía, Estados Unidos, Canadá y América Latina, quienes realizarán un fecundo intercambio de conocimientos respecto de los avances que se han producido en dicha especialidad.-

ATENTO: A que el Decreto Departamental N° 3.515 contempla la posibilidad de respaldar aquellas actividades que como la mencionada en estos obrados impliquen una significativa contribución al desarrollo cultural, social y turístico de nuestra región.-

La Comisión Asesora de Legislación, por unanimidad de presentes, al Cuerpo ACONSEJA: 1º) Declarar de Interés Departamental el Curso Internacional de Cirugía Estética organizado por ISAPS bajo el lema Educación de la Cirugía Estética en el mundo, a realizarse en la ciudad de Punta del Este los días 13 y 14 de diciembre del presente año. 2º) Siga a la Intendencia Departamental de Maldonado a sus efectos.-

Firman las Edilas María de los Ángeles Cruz, Graciela Ferrari y María del Rosario Borges y los Ediles Juan Carlos Ramos y Alejandro Lussich.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien. Estamos votando...

SE VOTA: unanimidad, 20 votos.-

**VISTO:** lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA,**  
**RESUELVE:**

1º) Declárase de Interés Departamental el **“Curso Internacional de Cirugía Estética”** organizado por ISAPS (International Society Of Aesthetic Plastic Surgery) bajo el lema “Educación de la Cirugía Estética en el Mundo”, a realizarse en la ciudad de Punta del Este los días 13 y 14 de diciembre del presente año. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.-



**SEÑORA SECRETARIA.- EXPEDIENTE Nº 583/12: Edil señor Adolfo Varela, su proyecto de Declaratoria de Interés Departamental para el uso de actividades ganaderas y agropecuarias de pastoreo y reutilización de abono en el predio de La Alameda**

.-

Es la gestión del Edil Adolfo Varela sobre la Declaratoria de Interés Departamental que mencionábamos. Hay dos informes.-

VISTO: El presente expediente.-

RESULTANDO: La solicitud presentada por el Edil señor Adolfo Varela referida a las actividades ganaderas y agropecuarias que se realizan en el predio denominado La Alameda que luce glosado de fojas 1 a 3.-

CONSIDERANDO: Que la autorización concedida por el Municipio de San Carlos para el pastoreo de animales pertenecientes a personas de escasos recursos, como asimismo para la extracción de abono y arena, constituye uno de los tantos servicios brindados a la población que allí reside.-

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.-

Quienes suscriben, integrantes de la Comisión Asesora de Legislación, en sesión de la fecha y en informe en mayoría, al Cuerpo ACONSEJAN: 1º) No hacer lugar a la solicitud de Declaratoria de Interés Departamental de las actividades ganaderas y agropecuarias de pastoreo y reutilización de abono que se realizan en el predio de La Alameda, próximo a la citada localidad. 2º) Archivar las presentes actuaciones.-

Este informe lo firman el Edil Juan Carlos Ramos y las Edilas Graciela Ferrari y María de los Ángeles Cruz. Acompañan, por la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca, los Ediles Efraín Acuña, José Monroy y Leonardo Corujo.-

El segundo informe dice:

VISTO: Las presentes actuaciones.-

RESULTANDO: El petitorio formulado por el Edil señor Adolfo Varela, glosado de fojas 1 a 3, referido a las actividades ganaderas y agropecuarias que se realizan en el predio denominado La Alameda, parte fundamental del patrimonio de los carolinos en función de su constante expansión.-

CONSIDERANDO I: Que históricamente personas de bajos recursos han utilizado el inmueble en cuestión para el pastoreo de sus animales, teniendo asimismo como destino la extracción de abono y arena, contribuyendo la autorización conferida por las autoridades locales a tales efectos con el desarrollo productivo de la región.-

CONSIDERANDO II: Que esa utilización ha dado lugar, a través del tiempo, a la indudable consolidación de una identidad social para los pobladores de esa zona de nuestro Departamento.-

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Decreto N° 3.515.- (m.b.r.p.).

-

Quienes suscriben, integrantes de la Comisión Asesora de Legislación, en informe en minoría al Cuerpo ACONSEJAN: 1º) Declarar de Interés Departamental las actividades ganaderas y agropecuarias de pastoreo y reutilización de abono que se realizan en el predio conocido como La Alameda, próximo a la ciudad de San Carlos. 2º) Siga a la Intendencia Departamental de Maldonado a sus efectos.-

Por la Comisión de Legislación firman el Edil Alejandro Lussich y la Edila María del Rosario Borges y acompaña, por la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca, el Edil Carlos Stajano.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Corresponde votar el informe...

Sí, Edil Varela.-

SEÑOR VARELA.- Muchas gracias, Presidente.-

Primero que nada quería contarle al Plenario por qué hemos solicitado esto.-

Nosotros entendemos -como bien dice- que La Alameda es parte de la identidad de San Carlos. Las actividades que se desarrollan ahí no son nuevas, son parte de la identidad y de la historia de San Carlos. A la prueba está el fajo de firmas -que en realidad debería de haberse titulado de otra forma.-

Yo hice el trámite en la Junta Departamental, pero el expediente venía con seiscientas firmas, más interesados en la Declaratoria de Interés Departamental de La Alameda que los participantes de la declaratoria que acabamos de votar de un curso internacional de cirugía estética.-

Entre esas firmas había gente de todos los partidos y -si la buscan- está la del propio Diputado Darío Pérez.-

En la reunión con los vecinos de La Alameda -cuando surge esta iniciativa- estaba el señor Darío Pérez presente y él fue uno de los que tiró la idea de presentar esto y no tuvo problema de mezclar blancos y oficialistas en el tema de esta solicitud, porque entendía que era para los vecinos.-

Ahora, esos vecinos van a juzgar esta falta de interés de la Junta Departamental de no habilitar, de no votar esta Declaratoria de Interés Departamental que, por lo menos, es un

trámite que le permite cumplir a la Junta Departamental con esa identidad que es La Alameda.-

Habría que revisar, leer las firmas, ver la gente que firmó, porque escapa a la voluntad personal que puede tener este Edil de presentar eso. Sabemos muy bien que la mayoría de esa gente probablemente no sea votante nuestra y no lo miramos desde ese punto de vista.-

Lamentablemente, actitudes como las que acaban de demostrar las firmas del informe en mayoría de la Comisión nos dejan mucho que desear y nos dan esa sensación de que acá se buscó evitar alguna cosa política cuando, en realidad, era algo que lo estábamos haciendo entre los vecinos e integrantes del propio Gobierno.-

Después van a tener que explicar, van a quedar un poco pegados, porque no era más que decirles a esos vecinos: “Señores, está bien, los apoyamos”, y más cuando se había generado una discusión por lo que podía llegar a pasar con ese predio, del que no se sabía cuál podía llegar a ser el destino.-

Acá lo único que se buscó fue defender la voluntad de esas personas -que todos sabemos que son de bajos recursos y que utilizan carros para sustentar su economía- que si tienen la necesidad de tener ganado ahí es porque no son ningunos estancieros.-

Lamentablemente, de nuevo, con estas pequeñas actitudes -que a veces solo miden los intereses políticos de algunos- no se les está dando a los vecinos de San Carlos la posibilidad de tener esa actividad declarada de Interés Departamental y, a su vez, por no leer los firmantes -que eran más de seiscientos-, se están comiendo que hasta el propio Diputado está quedando en banda.-

Muchas gracias, Presidente.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Edil.-

Edil Delgado tiene la palabra.-

SEÑOR DELGADO.- Primero que nada, en estos días salió en la prensa el señor Luis Cima planteando algunas cosas, como que le llamaba la atención que la Bancada oficialista no votara la Declaratoria de Interés Departamental del predio de La Alameda. -

Él decía que no causó ninguna gracia que no acompañáramos esta declaratoria, pero lo que no causó ninguna gracia es que él saliera mal informado a la prensa o manipulando y tergiversando la información en los medios de comunicación.-

Lo que no estamos votando no es la Declaratoria de Interés Departamental del predio de La Alameda; lo que no estamos votando son las actividades que allí se desarrollan -el tema del pastoreo, lo que se planteaba en el expediente.-

Entonces, cuando se sale así, muy suelto de cuerpo, a decir en los medios de comunicación que no causa ninguna gracia lo que hizo la Bancada oficialista, a la que no le causa ninguna gracia es a la Bancada oficialista que un dirigente político del Partido Nacional haya salido a decir esas barbaridades que dijo en la prensa.-

Volvemos a decir: o está mal informado -no le informaron bien lo que se estaba planteando- o simplemente manipuló la información y mintió.- (c.i.)

Después, lo que nos gustaría saber es cuántos caballos existen allí y cuántos son los propietarios de esos caballos, porque acá se plantea que hay un montón de gente y que le damos la espalda a la población.-

Acá hay un montón de personas que hacen gárgaras planteando la situación de la gente, pero defienden algunos intereses que no son los que defendemos nosotros y eso, por más que se comparta o no, no lo vamos a aceptar. Lo que no se puede decir es que nosotros le damos la espalda al planteo de la gente y que debemos ayudar a los más necesitados -como decía este señor, porque han quedado pruebas de quiénes han ayudado a los más necesitados, y ha sido justamente la fuerza política que está en el Gobierno.-

Simplemente eso, Presidente.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Edil.-

Edil de los Santos, tiene la palabra.-

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Como bien decía el Edil preopinante, indudablemente es un lugar con una historia social que arrastra a los ciudadanos de San Carlos. Todos los que nacimos en San Carlos hemos vivido La Alameda y hemos tenido un pasaje por allí.-

Ese territorio siempre tuvo el sentido de facilitarle a determinados ciudadanos el poder tener allí -en otros tiempos, ahora ya no se usa tanto- sus vacas, o que los carreros tuvieran su caballo. Además se cumplían -recuerdo yo- algunas actividades de otra índole, como carreras de caballos -creo que la pista sigue estando-, y yo llegué a ver hasta carreras de autos, aunque no de autos de los últimos tiempos, yo era chico, iba con mi padre.-

Ahora, indudablemente queda claro el planteo de que allí hay veinte personas que usufructúan La Alameda y que son dueños de cien caballos -en una ciudad que tiene 27.000 o 28.000 habitantes-, que hay cuatro dueños que tienen más de cincuenta cabezas de ganado, y que ese predio también se utiliza como reducto para retenciones judiciales de equinos o bovinos. Pero, por sobre todas las cosas, lo que se intenta hacer en el parque de La Alameda -siguiendo un trabajo que hizo la UdelaR y un trabajo de relevación de flora y fauna que esta haciendo en este momento una consultora- es intentar lograr hacer algo parecido a un parque, manteniendo sus características de algo silvestre, pero indudablemente dejando el espacio para que se mantenga el espíritu de que el ciudadano que realmente necesite un predio para tener su caballo -o dos caballos, no cien- pueda usufructuarlo.-

Allí hay una interrelación muy directa entre el Humedal del Arroyo Maldonado -del que tanto hemos hablado- y las confluencias de los Arroyos San Carlos y Maldonado -allí en la Isla de los Caballos-, que indudablemente llega al Humedal del Arroyo Maldonado, donde también tiene su incidencia.-

Entonces, hay todo un trabajo que se está realizando para llegar a optimizar y, sobre todo, preservar la idea de socializar ese predio con criterios muy cuidadosos, sobre todo hacia el medio ambiente.-

Nada más, Presidente. Gracias.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Edil.-

Edil Lussich tiene la palabra.-

SEÑOR LUSSICH.- Ahora se van a cumplir tres años de que integro la Comisión de Legislación y creo que, si la memoria no me falla -no he faltado a ninguna Sesión, si la memoria no me falla-, no se ha negado ninguna solicitud de Declaratoria de Interés Departamental.- (a.t)

Esta es la primera vez, y los argumentos que escucho de la Bancada de Gobierno me dejan más perplejo aún, porque aparentemente, como todos habíamos entendido, no hay ningún inconveniente con que se desarrolle una actividad de pastoreo para quien lo necesite, y quién lo necesite lo determinará quien administra el predio, que es el Municipio de San Carlos.-

Y para estar seguros propusimos en la Comisión Integrada de Legislación y Ganadería que concurriera el Municipio de San Carlos, porque queríamos oír la opinión de quien tiene la obligación y la competencia de administrar ese predio. Y ahí se nos explicó lo de los estudios que recién narraba el Edil preopinante y el parque lineal y esto y lo otro y lo otro y lo otro, pero siempre estuvieron muy claros en manifestar que se iba a mantener parte del predio, aunque sea, para esta actividad que, como bien explicó el Edil Varela, va unida con la historia y la idiosincrasia de la ciudad de San Carlos.-

Preguntado el señor Alcalde expresamente en esa reunión si había por parte del Municipio algún inconveniente en que la Junta Departamental declarara de Interés Departamental la

actividad de pastoreo, que es lo que piden los seiscientos vecinos, lo que piden las seiscientas firmas -nadie está pidiendo otra cosa-, dijo que no, que ni por parte del Alcalde ni del Municipio había inconveniente.-

Quiero señalar también que esto hace un año que está a estudio de las Comisiones de Legislación y de Ganadería, porque se vienen otros temas en los cuales se le pide urgencia a la oposición y “vamos tratar esto ahora”, “vamos a tratarlo ahora”, y hay temas en los cuales la oposición está interesada y se los demora un año, con el argumento de que la Bancada de la mayoría no había tomado posición sobre el tema.-

Realmente triste, señor Presidente. No ha habido una sola persona, ni de las Comisiones de Legislación ni de Ganadería, ni de las que están haciendo las manifestaciones por parte de la mayoría ahora ni del Municipio de San Carlos que diga que está mal que haya una actividad de pastoreo en el predio de La Alameda. Entonces, si no está mal, ¿por qué no se preserva esa actividad y se la declara de Interés Departamental? Porque hoy estamos nosotros legislando, están quienes están en el Ejecutivo y están quienes están en la Alcaldía de San Carlos. ¿Y en el futuro? ¿No podemos dejar un precedente de que esa actividad tiene que ser preservada?

Realmente no sé para dónde quieren agarrar. Resulta que el Diputado o uno de los Diputados del Gobierno, que vive en San Carlos, está de acuerdo, resulta que el Municipio de San Carlos está de acuerdo, y acá descubrimos que quién sabe por qué, porque tampoco lo explican, la mayoría de esta Junta no está de acuerdo. Así lo juzgará la ciudadanía de San Carlos.-

Nada más, señor Presidente.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Edil.-

Edil Urrutia tiene la palabra.-

SEÑOR URRUTIA.- Señor Presidente, mire, usted sabe que a veces nos ponemos a mirar y los que somos de San Carlos y nos criamos a orillas de La Alameda sabemos que no es un campo enorme donde se puedan poner quinientas, ochocientas o mil vacas o trescientos,



quinientos, seiscientos o mil caballos. Es un predio reducido para un sector de la población que necesite tener el caballo de tiro para su carrito, con el que hace su platita todos los días, estamos de acuerdo con eso, y yo lo votaría con las dos manos. Pero lo que pasa, señor Presidente, es que el que tiene los caballos ahí adentro no es ese vecinito pobre que saca la arena y junta el abono, no, son dueños de tropillas de caballos los que los tienen metidos ahí adentro. Entonces, si nosotros votamos la declaratoria estamos dando vida a esos tipos a los que hay que ralear, sacar de La Alameda, y dejar libre La Alameda para los vecinos, esos seiscientos vecinos que firmaron que sí necesitan poner su animal ahí adentro y no lo pueden hacer, ¿sabe por qué? Porque son unos cuantos que tienen todos esos animales ahí.- (k.f.)

Entonces, cuando se logre sacar esa gente de ahí adentro, que vienen no de ahora sino de años teniendo esos animales, años y años teniendo esos animales ahí adentro... Y se lo digo con propiedad porque me crié al lado de La Alameda y sé los animales que hay. A mí no me va a decir nadie que nosotros, el Partido de Gobierno, impide que la gente que necesita ponga sus animales ahí, porque no da para poner más, porque si le seguimos echando animales a La Alameda, se nos mueren los que están y los que van a poner también. ¿Me explico? Está científicamente estudiado que por hectárea van tantos animales y que no se le puede poner más porque terminan con lo que hay y en invierno, ahora, es un pastoreo bastante jodido, en primavera es buen pastoreo, en verano es bastante buen pastoreo, pero ahora en invierno es muy mal pastoreo, porque los campos quedan negros, las heladas los quemán y los animales no tienen qué comer.-

Si nos ponemos a pensar, señor Presidente, esto es una realidad y lo que se está haciendo está bien. ¿Sabe por qué también? Porque tenemos que cuidar el medio ambiente y si le seguimos sacando arena y seguimos haciendo barrancones, como ya está ocurriendo en el arroyo, que se saca la arena, vienen las crecientes y se van volteando, cayendo para adentro de los arroyos las laderas, se van volcando hacia adentro. También tenemos que cuidar eso.-

Es muy fácil levantar la mano porque vienen con seiscientas firmas y se dice: "vienen seiscientas firmas y no se les da bolilla". No señor, pensamos en esas seiscientas firmas que son los vecinos que necesitan poner a sus animales ahí y los pueden poner porque son cuatro o cinco los que son los dueños de todos los animales que están encerrados ahí. Por eso, señor Presidente, yo no lo voto. Si fuera por esos seiscientos vecinos, a dos manos lo voto.-

Era eso lo que quería decirle.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Edil.-

Edila Rosario Borges tiene la palabra.-

SEÑORA BORGES.- Señor Presidente, la verdad que yo escucho, sobre todo la palabra del Edil que me precedió ahora, en este momento, y quedo asombrada, porque parece que estamos hablando de un lugar que fuera tierra de nadie. Pregunto porque todo lo que se ha dicho aquí pasa por tener un territorio ordenado, arreglado y administrado.-

Para empezar, ese territorio, desde el punto de vista de la titulación, y según pude extraer de este libro del Nomenclátor de San Carlos -donde habla sobre La Alameda y está justamente firmado por la Maestra Historiadora Martha Pereira, que se basó en documentos de Carlos Seijo, del archivo personal de Heraclio Pérez Ubici y apuntes del Escribano Hernando Pérez Luaces-, el territorio de La Alameda de San Carlos pertenece al Fisco, al Estado, es del dominio privado del Estado, administrado el uso por el Municipio.-

Entonces, la falta de control, de administración de ese territorio, es lo que hace a la patología, por lo que están expresando aquí. Pero en realidad la actividad pastoril -y está en la Historia de San Carlos- existe prácticamente desde los comienzos y sería bueno que en este año que cumplimos los 250 años de la fundación de San Carlos la actividad pastoril en sí misma sea declarada de Interés Departamental, pero ni siquiera pretendiendo que sea el 100% del territorio de La Alameda, de repente en un territorio determinado.-

Pero justamente si va a hacer la actividad pastoril, no va a ser cualquier tipo de actividad. Lo que de pronto está haciendo falta aquí es que el Municipio administre ese territorio. Lo haga en coordinación, en combinación con los propios usuarios del lugar. Nos decía una usuaria de ese lugar que tenía su vaca ahí, su hijo también, que las sacaron hace poco tiempo porque, si bien todos los meses pagaban una especie de canon que se paga en el Municipio de San Carlos, resulta que últimamente estaba habiendo robo de ganado, porque la persona que estaba encargada de cuidar el lugar, de que no hubiera ningún tipo de desmán, no cuidaba.- (g.t.d)

Entonces, hay patologías, pero es una pena que aquí nos estemos guiando por la patología. Estaría muy bueno que se cree un parque, estamos todos de acuerdo -se hará con la autorización del Estado- pero, ¿por qué no dejar un espacio destinado a la actividad pastoril?

Les quiero decir que en distintos momentos de la Historia de San Carlos hubo idea de vender ese territorio, de construir edificios en él, y los ciudadanos de San Carlos se presentaron, pasando por encima de la autoridad local, llegando al Presidente de turno.-

Por ejemplo, aquí tenemos que los ciudadanos de la villa se presentaron porque aparentemente había un funcionario público de la villa que estaba interesado en la compra de La Alameda. La nota que llegó al Presidente de aquel momento fue encabezada por Carlos Reyles y firmada por numerosos vecinos. En respuesta a esa nota enviada, en febrero de 1884 estos reciben un oficio firmado por Máximo Santos y Carlos de Castro, el cual decía...

(Murmullos).-

Claro, no les gustará que haya sido Santos, pero era el Presidente de turno.-

SEÑOR SHABÁN.- Era un dictador...

SEÑORA BORGES.- No importa, pero era terreno de San Carlos.-

Decía: “Está destinada a usos comunales de conformidad con el Artículo 275 del Código Rural”.-

“Posteriormente, en el año 1909, otro vecino de San Carlos pretendió obtener una concesión de La Alameda y, pasando el asunto a resolución del Gobierno, alegaron que se trataba de un predio destinado a pastos y aguadas de los vecinos de San Carlos, de naturaleza fiscal pero de uso comunal”.-

“También la Asociación Rural, creyendo que esos terrenos eran municipales, se presentó ante la Intendencia solicitando su compra, pero la operación no se pudo concretar al salir a luz todos

los antecedentes mencionados, que prueban el carácter fiscal del terreno”.

“De acuerdo con las publicaciones realizadas en 1944, La Alameda es una tierra fiscal de uso comunal y es patrimonio privado del Estado, y el Municipio sólo tiene el uso del mismo”.-

Gracias, señor Presidente.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señora Edila.-

Edil Techera tiene la palabra. Adelante.-

SEÑOR TECHERA.- Le concedo una interrupción al Edil.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Edil Varela.-

SEÑOR VARELA.- Presidente: hay cosas que no entiendo por qué se plantean.-

Primero que nada, el tema de quién controla ese predio. Está claro y fue reclamado por nosotros en su momento: esto surge a raíz de una falta de control por parte del Municipio de San Carlos sobre la actividad que se desarrollaba ahí, que era quien tenía que saber bien clarito a quién le daba, a quién le cobraba, cuántos animales tenía, si tenían caravana y -ahora- si tenían trazabilidad.-

Eso no existía, y nosotros hicimos un pedido de informes -y con esto le quiero responder al amigo “Tato”-, donde le preguntamos al Municipio qué animales había, cuántos había y de quién eran: un motón de información que lamentablemente nunca vino porque ni siquiera el Municipio de San Carlos sabía.-

Nosotros en esto acá no estamos diciendo: "Votando el Interés Departamental vamos a habilitar para que todo el mundo lleve una vaca a ese lugar". No vamos a avalar que alguien tenga cien caballos, porque no hay nadie que tenga cien caballos ahí; quien puede tener es el Haras Nahuel -que está acá abajo-, pero ahí no hay nadie con cien caballos.-

Lo que vamos a hacer es un acto de justicia con las personas que desarrollan esto de buena fe, y es ahí donde no se entiende esto. No es necesidad criticar que se hagan mal o bien las cosas, porque el que tiene que controlar es el propio Gobierno, el propio Municipio de San Carlos. Acá lo que estamos pidiendo es que se haga justicia con el que desarrolla esta actividad de buena fe declarando esto de Interés Departamental.-

Si no se controló, no es culpa nuestra, no es culpa de esta solicitud de Interés Departamental, no es culpa de esas seiscientas firmas, que no son seiscientas personas interesadas en poner vacas ahí adentro, sino que son personas que entienden que es necesario y de justicia declarar esto de Interés Departamental.-

Estoy convencido de que está faltando entender lo que dice esta solicitud. No se está diciendo ni criticando lo que pasó en el Municipio, por qué surgió el problema en ese momento -esa discusión-, por qué no se respondieron los pedidos de informes, ni de quién eran las vacas o de a quién se le carneó la vaca de forma ilegal.- (m.r.c)

Acá lo que se está pidiendo es justicia con esas pocas personas que son productores humildes que están tratando de salir adelante con eso. Si se dice en este Plenario, por parte del Gobierno, que hay gente que está desarrollando tareas ilegales ahí, que vaya y denuncie y que le plantee a su Alcalde que no está controlando, porque sabemos que esto surge a raíz de que la Justicia, le dice al Alcalde que si no controlaba iba a terminar preso él por lo que el Alcalde resolvió, en su momento, terminar con la actividad que se desarrolló toda la vida en ese predio porque no sabía cómo controlarlo.-

Después de gestiones se logró que se siguiera con la actividad. Una de esas gestiones es esta solicitud de Interés Departamental para apoyar esa gestión y también para habilitarle al Alcalde de San Carlos más herramientas, para permitir que se siga desarrollando esa actividad con otro tipo de controles. Lamentablemente no se está entendiendo eso, se está entendiendo cualquier cosa, se está intentando adjudicar malas intenciones y no corresponde, Presidente.-

Muchas gracias.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Edil.-

Continúa en uso de la palabra el Edil Techera..., quien nos dice que culminó por ahí.-

Tiene la palabra el Edil Shabán.-

SEÑOR SHABÁN.- Es un poco para dejar claro que lo que se está buscando en el predio de La Alameda y el entorno tiene que ver con el trabajo que venimos desarrollando desde el 2005 en el reordenamiento del territorio, donde este territorio pasa a tener un valor más importante que el del pastoreo, un valor supremo, que es el valor del ambiente, el valor para la actividad humana. Por ahí estamos tratando de reencauzar la situación, más allá de la pretensión de ordenar las actividades que allí se realizan de una manera bastante más ecuánime, ya que nosotros notamos que hay una defensa de intereses, y no sabemos por qué.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Edil.-

Tiene la palabra el Edil Acuña.-

SEÑOR ACUÑA.- Gracias, Presidente. Además de Edil soy integrante de la Comisión de Ganadería de este Cuerpo...

SEÑORA BORGES.- Perdón, Presidente. El Edil preopinante atribuyó intenciones gravísimas.-

UN SEÑOR EDIL.- No nombró a nadie, Presidente.-

SEÑORA BORGES.- Pero atribuye intenciones...

SEÑOR PRESIDENTE.- No lo entendimos así.-

Edil Acuña.-

SEÑOR ACUÑA.- Gracias, Presidente.-

En la Comisión de Ganadería recibimos a los vecinos que, como bien decía el Edil Varela, habían recibido la orden de retirar algunos animales; a instancias de la Justicia tuvo que reaccionar de esa manera el Municipio de San Carlos. Concurrimos a dialogar con el Alcalde Gregorio Quintana, quien nos recibió al día siguiente de que a los vecinos se los hubiera recibido en esta Junta, y se logró crear una Comisión -con los usuarios que en ese momento iban a ser afectados por esa medida que se iba a tomar, además la parte de Desarrollo Local, integrada por la Intendencia Departamental de Maldonado en la persona de Julio Pereira y el Municipio de San Carlos propiamente dicho- para encarar el tema y, como se dijo, controlar qué cantidad de animales había, ponerles caravanas e identificar a sus propietarios. También de ponerse al día con el canon, lo que muchos no han hecho y más allá de esa instancia tampoco se han actualizado.-

En esa reunión también quedó clara la voluntad del Municipio de fraccionar, o dividir, el terreno de La Alameda. Sería una parte para el pastoreo, lo que se mantiene y se va a mantener, porque no existe plan alguno por parte del Municipio de San Carlos de darle otro uso. Otra parte del terreno se destina a la parte hípica, para la cual existe un compromiso del Municipio de crearle una portera propia. El otro espacio sería la parte inundable de toda la zona de costa del arroyo que, como bien decía otro compañero Edil, es para la conservación natural de ese espacio, que es un rico patrimonio.-

Además, en el Municipio se nos informó sobre el tema de los terrenos inundables. Se hicieron estudios por parte de la Universidad de la República para tratar de profundizar el cauce del arroyo, pero la inversión sería muy alta y lo único que se lograría sería que se inundara cinco centímetros menos. Por tanto, el uso que se le puede dar a ese terreno no va a poder cambiar

y no existe voluntad alguna n  
i de venderlo ni de construir viviendas, ni de darle otro uso que el que se puso de manifiesto  
por parte del Alcalde, en presencia de usuarios.- (m.b.r.p.).-

Y quedó plasmada -a través de esa instancia que recorrimos con Ediles de esta Junta- la  
conformación de esa Comisión, que iba a estar trabajando para poner orden y controlar para  
darle mejor uso a ese espacio.-

Por lo tanto, desde el Frente Amplio entendemos que ese tema está encaminado y queremos  
un uso correcto, tanto en el tema del pastoreo, como también para el mejor provecho de la  
ciudad de San Carlos.-

Nada más, Presidente.-

(Durante el tratamiento del presente expediente se retiran de Sala las Edilas Nataly Olivera y  
Belén Pereira; ingresando el Edil Efraín Acuña).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Edil.-

No tengo más anotados, corresponde entonces pasar a votar el informe en mayoría en primer  
lugar.-

Estamos votando. Por la afirmativa...

Estamos votando el informe en mayoría en primer lugar.-

SE VOTA: 14 en 19, afirmativo.-



**VISTO:** lo informado en mayoría por las Comisiones de Legislación y Ganadería, Agricultura y Pesca que este Cuerpo comparte, **LA JUNTA**

**DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA,**

**RESUELVE:**

1º) No hacer lugar a la solicitud de declaratoria de Interés Departamental de las actividades ganaderas y agropecuarias de pastoreo y reutilización de abono que se realizan en el predio de "La Alameda", de San Carlos. 2º) Archívense las presentes actuaciones. Declárase urgente-

SEÑOR PRESIDENTE.- Es afirmativo, pero aparte es excluyente del segundo informe.-

No teniendo más asuntos...

Perdón, la urgencia de todos los expedientes, incluida la cláusula.-

SE VOTA: unanimidad, 19 votos.-

Siendo la hora 2:41 minutos damos por concluida la Sesión.-(c.i.)

Habiéndose agotado el Orden del Día de esta Sesión, el Sr. Presidente declara clausurado el Acto siendo la hora 2 y 41 minutos del día diecinueve de junio del corriente año, labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-

**Sr. Daniel Rodríguez Páez**

**Presidente**

**Maria de los Ángeles Cruz**

**1er. Vicepresidenta**

**Sra. Nelly Pietracaprina**

**Secretaria General**

**Sra. María Desanttis de Pérez**

**Directora de Departamento**

**Reproducción Testimonial**